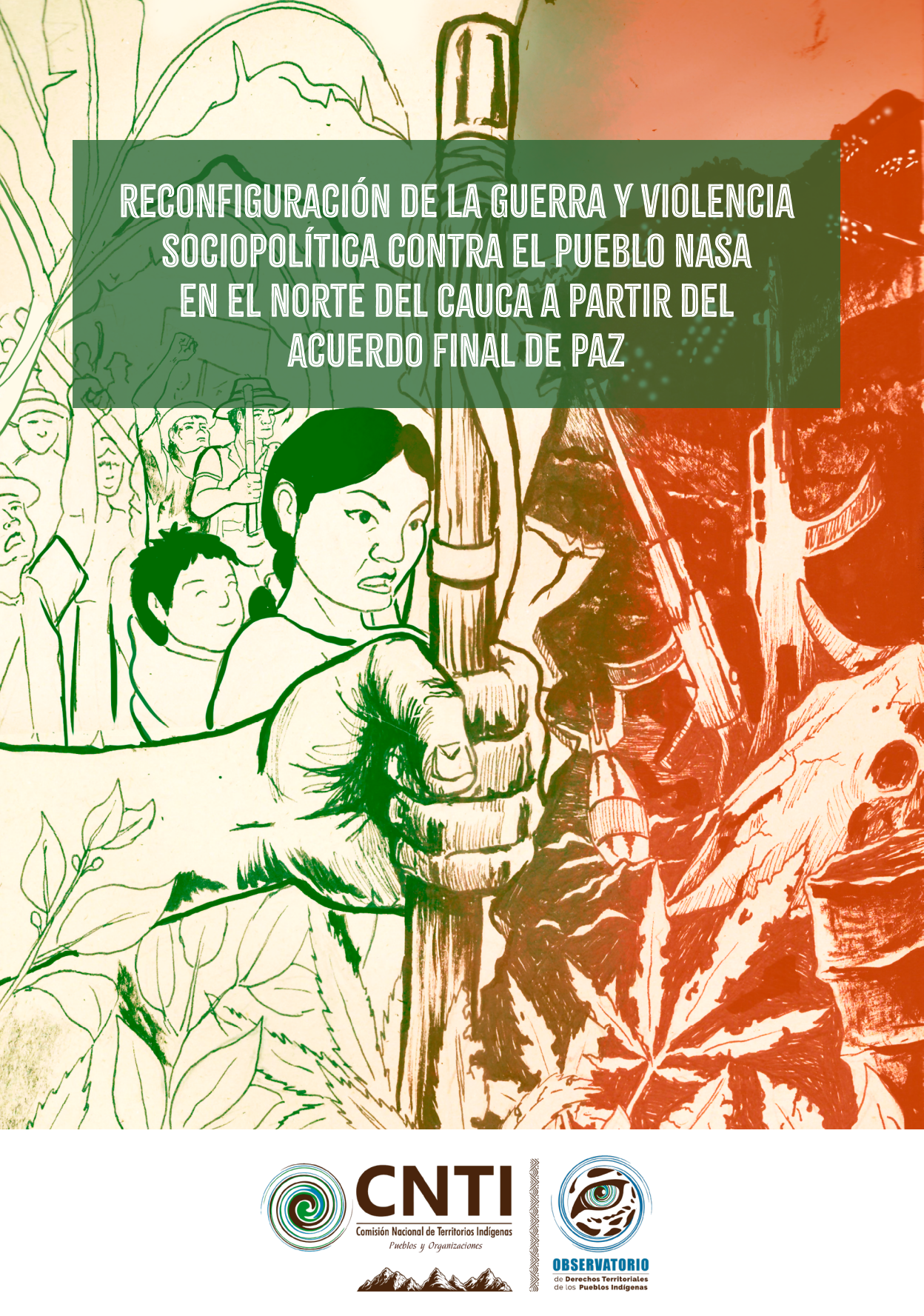
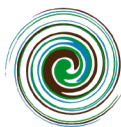




RECONFIGURACIÓN DE LA GUERRA Y VIOLENCIA SOCIOPOLÍTICA CONTRA EL PUEBLO NASA EN EL NORTE DEL CAUCA A PARTIR DEL ACUERDO FINAL DE PAZ



CNTI

Comisión Nacional de Territorios Indígenas
Pueblos y Organizaciones



OBSERVATORIO
de Derechos Territoriales
de los Pueblos Indígenas



RECONFIGURACIÓN DE LA GUERRA Y VIOLENCIA SOCIOPOLÍTICA

contra el pueblo Nasa en el
Norte del Cauca a partir del
Acuerdo final de Paz



Reconfiguración de la guerra y violencia sociopolítica contra el pueblo Nasa en el Norte del Cauca a partir del Acuerdo final de Paz

Observatorio de Derechos Territoriales de los Pueblos Indígenas

Secretaría Técnica Indígena

Comisión Nacional de Territorios Indígenas

Ricardo Camilo Niño Izquierdo

Secretario Técnico Indígena



Autora

Laura Langa Martínez - Consultora ODTPI

Angie Rivera Carrillo - Geógrafa ODTPI

Elaboración de mapas

María Camila Cifuentes Quiroga - Diseñadora ODTPI

Ilustraciones y diagramación

Hernando Reyes

Ilustración de portada

María del Pilar Hernández Moreno

Corrección de estilo



Juan Pablo Muñoz

Coordinador ODTPI

Viviana Gómez Angarita

Coordinadora Área de investigación ODTPI

Gustavo Ulcué Campo

Coordinador Área de comunicaciones ODTPI

Edwin De Los Ríos

Coordinadora Área Jurídica

Vanessa Silva

Coordinadora Área de Formalización ODTPI

ISBN: 978-628-95916-0-6

Bogotá, septiembre de 2023

© Todos los derechos reservados



Tenure Facility
Living Forests. Thriving Communities

Delegados Indígenas de la Comisión Nacional de Territorios Indígenas

José Vicente Villafañe Chaparro
Fredy López Días

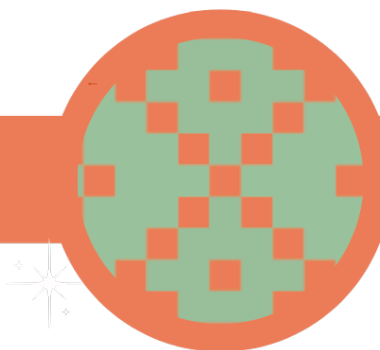
Jairo Guerrero

Angel Jacanamejoy
Miyer Hermes Merchan Catimay

Rafael Mendinueta
Vladimir Kheythzmang Rubiano
Pepe Cham Garcia
Imer Salas Rodriguez
Ulises Tique Esquivel
Alfonso Peña Chepe
Francisco Rojas Birry
Aida Marina Quilcue Vivas
Peralta Epieyu Martha Isabel
Polivio Leandro Rosales Cadena

Confederación Indígena Tayrona -CIT
Organización Indígena de Pueblos
Amazonicos -OPIAC
Autoridades Indígenas de Colombia
por la Pacha Mama -AICO
Gobierno Mayor
Organización Nacional Indígena
de Colombia -ONIC
Macro Norte
Macro Occidente
Macro Amazonia
Macro Orinoquia
Macro Centro
Excostituyente
Exconstituyente
Senadora de la República
Senadora de la República
Senador de la República





CONTENIDO

Abreviaturas	11
Presentación de la CNTI y del Observatorio de Derechos Territoriales de los Pueblos Indígenas	13
Presentación del Informe	15
 1. CONFLICTO Y LEGITIMIDAD DE LA VIOLENCIA. EL DESPOJO PERMANENTE	 23
1.1 Continuidad y discontinuidades del conflicto armado	23
1.1.1 Conflicto armado en medio de los Diálogos de Paz 2012-2016	39
1.1.2 Respuesta estatal: militarización y represión	46
1.1.3 Acuerdos incumplidos, otra violencia más contra los pueblos indígenas	53
 2. DESARMONÍAS TERRITORIALES Y CONSOLIDADO ESTADÍSTICO	 57
2.1 Dinámicas del conflicto armado en contra la población indígena en el Norte del Cauca	 57
2.1.1 Homicidios políticos	58
2.1.2 Masacres	91
2.1.3 Seguimientos y amenazas	94
2.1.4 Combates, enfrentamientos y hostigamientos	95
2.1.5 MAP - MUSE - AEI	102
2.1.6 Reclutamiento forzado de meores - NNA	103
2.1.7 Alertas Tempranas - Defensoría del Pueblo	107

2.1.8 Otras violencias no registradas y el eterno problema del subregistro	110
2.1.9 Tendencia al anonimato de los y las responsables	112
2.1.10 Impunidad, otra violencia política	114
3. DISPUTAS Y CONTROL SOBRE EL TERRITORIO	119
3.1 El viejo conflicto por la tierra	119
3.1.1 Victorias y vacíos legislativos. Estado de las solicitudes de formalización de territorios indígenas y Resguardos Coloniales en el Norte del Cauca	120
3.2 Geopolítica del despojo en el Norte del Cauca	125
3.2.1 En todo el territorio: extractivismo minero	125
3.2.2 Cordillera Occidental: cultivos ilícitos de coca	134
3.2.2.1 Cultivadores, raspachines. La cadena de trabajo de la coca	138
3.2.2.2 Erradicación de los cultivos en el marco del AFP.....	140
3.2.3 Cordillera Central: cultivos ilícitos de marihuana	142
3.2.3.1 El Gremio de cultivadores del cannabis. Soberanía en disputa	147
3.2.3.2. El mandato de las autoridades indígenas. Asambleas, controles territoriales y la resistencia en Jambaló	148
3.2.4 En el valle: agroindustria de la caña de azúcar.....	150
3.2.4.1. Proceso de Liberación de la Madre Tierra	153
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	158
REFERENCIAS	162

TABLA DE CUADROS

Cuadro 1. Autoridades indígenas y médicos/as tradicionales de la Çxhab Wala Kiwe - Norte del Cauca asesinados/as, 2017-2022	64
Cuadro 2. Guardias indígenas asesinados/as en el territorio de la Çxhab Wala Kiwe. Norte del Cauca, 2017-2022	82
Cuadro 3. Desarmonías territoriales en el Resguardo de Las Delicias, Buenos Aires, 2021- 2022	98
Cuadro 4. Liberadores asesinados en el marco del proceso de Liberación de la Madre Tierra en el territorio de la Çxhab Wala Kiwe. Norte del Cauca, 2005 - 2022	
Figura 5. Municipios con mayor número de casos de homicidios	157

TABLA DE FIGURAS

Figura 1. Alertas Tempranas de Defensoría del Pueblo. Datos Colombia y agrupados Cauca, 2017-2022	29
Figura 2. Homicidios políticos contra el pueblo Nasa en el Norte del Cauca - Çxhab Wala Kiwe, 2016-2022	60
Figura 3. Homicidios políticos contra el pueblo Nasa en el Norte del Cauca - Çxhab Wala Kiwe. Variable género de las víctimas, 2016-2022	61
Figura 4. Homicidios políticos contra el pueblo Nasa en el Norte del Cauca - Çxhab Wala Kiwe. Variable edad de las víctimas, 2016-2022	61
Figura 5. Homicidios políticos contra el pueblo Nasa en el Norte del Cauca - Çxhab Wala Kiwe. Variable edad de las víctimas: menores de 18 años, 2016-2022	62
Figura 6. Homicidios políticos contra el pueblo Nasa en el Norte del Cauca - Çxhab Wala Kiwe. Variable perfil de las víctimas, 2016-2022	63
Figura 7. Homicidios políticos contra el pueblo Nasa en el Norte del Cauca - Çxhab Wala Kiwe. Variable perfil de las víctimas: rol de liderazgo, 2016-2022	63
Figura 8. Homicidios políticos contra el pueblo Nasa por municipios en el Norte del Cauca - Çxhab Wala Kiwe, periodo agrupado 2016-2022	68
Figura 9. Homicidios políticos contra el Pueblo Nasa por municipios en el Norte del Cauca - Çxhab Wala Kiwe y año de ocurrencia de los hechos, 2017-2022	70

Figura 10. Homicidios en Santander de Quilichao, 2017-2022	72
Figura 11. Homicidios en Toribío, 2016-2022	75
Figura 12. Homicidios en Caloto, 2016-2022	77
Figura 13. Homicidios en Corinto, 2016-2022	77
Figura 14. Homicidios en Buenos Aires, 2016-2022	80
Figura 15. Homicidios en Miranda, 2016-2022	86
Figura 16. Homicidios en Suarez, 2016-2022	88
Figura 17. Homicidios en Jambaló, 2016-2022	89
Figura 18. Masacres con víctimas indígenas en el Norte del Cauca - Çxhab Wala Kiwe. Variable género de las víctimas, 2016-2022	92
Figura 19. Masacres con víctimas indígenas en el Norte del Cauca - Çxhab Wala Kiwe. Variable edad de las víctimas, 2016-2022	93
Figura 20. Masacres con víctimas indígenas en el Norte del Cauca - Çxhab Wala Kiwe. Variable perfil de las víctimas, 2016-2022	93
Figura 21. Amenazas contra el pueblo Nasa en el Norte del Cauca - Çxhab Wala Kiwe, 2019-2022	94
Figura 22. Combates y hostigamientos en el Norte del Cauca - Çxhab Wala Kiwe, 2019-2022	95
Figura 23. Combates y hostigamientos en el Norte del Cauca - Çxhab Wala Kiwe, 2022 (meses)	97
Figura 24. Número de Alertas Tempranas emitidas por Defensoría del Pueblo para el Norte del Cauca, 2017-2022	108
Figura 25. Conductas vulneratorias e infracciones detectadas en las Alertas Tempranas - Defensoría del Pueblo para el Norte del Cauca, 2017-2022	109
Figura 26. Grupos Armados Ilegales denunciados en las Alertas Tempranas - Defensoría del Pueblo para el Norte del Cauca, 2017-2022	109
Figura 27. Títulos mineros vigentes y terminados (ANM) en el territorio de la Çxhab Wala Kiwe y en el departamento del Cauca, con corte a diciembre de 2022	129
Figura 28. Títulos mineros vigentes y terminados (ANM) en el territorio de la Çxhab Wala Kiwe por municipios, con corte a diciembre de 2022	131
Figura 29. Área de los títulos mineros y solicitudes en el territorio de la Çxhab Wala Kiwe por municipios, con corte a diciembre de 2022	133

TABLA DE MAPAS

Mapa 1. Ubicación del territorio indígena de la Çxhab Wala Kiwe – ACIN	17
Mapa 2. Presencia de grupos armados y área de influencia en el Norte del Cauca, 2019	32
Mapa 3. Presencia de grupos armados y área de influencia en el Norte del Cauca, 2019	36
Mapa 4. Fuerza Pública en el Norte del Cauca	52
Mapa 5. Homicidios políticos contra el pueblo Nasa en los territorios de la Çxhab Wala Kiwe - Norte del Cauca. Periodo 2017-2022	67
Mapa 6. Resguardos Coloniales, formalizados y solicitudes en los territorios de la Çxhab Wala Kiwe - Norte del Cauca, con corte a diciembre de 2022	122
Mapa 7. Títulos mineros vigentes (ANM), en los territorios de la Çxhab Wala Kiwe - Norte del Cauca, con corte a diciembre de 2022	130

TABLA DE TABLAS

Tabla 1. Grupos armados presentes en el Norte del Cauca en 2019.....	30
Tabla 2. Grupos armados presentes en el Norte del Cauca en 2021	33
Tabla 3. Eventos victimizantes y número de víctimas por municipio del Cauca, 1986-2016	44
Tabla 4. Eventos victimizantes y número de víctimas por año, 1989-2016	44
Tabla 5. Solicitudes de formalización y peticiones de ampliación y constitución en el Norte del Cauca – Çxhab Wala Kiwe, con corte a 2022	123
Tabla 6. Cultivos de coca en el departamento del Cauca (hectáreas), 2008-2022	137
Tabla 7. Familias vinculadas al PNIS y hectáreas erradicadas por municipios en el Norte del Cauca	141

ABREVIATURAS

ACIN	Asociación de Cabildos Indígenas del Norte del Cauca – Çxhab Wala Kiwe (Territorio del gran pueblo)
AGC	Autodefensas Gaitanistas de Colombia, también denominadas Clan del Golfo
AICO	Autoridades Indígenas de Colombia – AICO por la Pacha Mama
AEI	Artefactos Explosivos Improvisados
AFP	Acuerdo Final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera
ANUC	Asociación Nacional de Usuarios Campesinos
ANT	Agencia Nacional de Tierras
ARN	Agencia para la Reincorporación y la Normalización
AT	Alerta Temprana
AUC	Autodefensas Unidas de Colombia
Capaz	Instituto Colombo - Alemán para la Paz
CGR	Contraloría General de la República
CCO	Comando Coordinador de Occidente
Cerac	Centro de Recursos para el Análisis de Conflictos
Cinep	Centro de Investigaciones y Educación Popular
Ciprat	Comisión Intersectorial para la Respuesta Rápida a las Alertas Tempranas
CIT	Confederación Indígena Tayrona
CNTI	Comisión Nacional de Territorios Indígenas
CRIC	Consejo Regional Indígena del Cauca
Dapre	Departamento Administrativo de la Presidencia de la Republica
DDHH	Derechos Humanos
DIH	Derecho Internacional Humanitario
DNP	Ejército de Liberación Nacional
DP	Defensoría del Pueblo
ELN	Ejército de Liberación Nacional
EPL	Ejército Popular de Liberación
ESMAD	Escuadrón Móvil Antidisturbios
ETCR	Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación
FARC-EP	Fuerzas Revolucionarias Armadas de Colombia – Ejército del Pueblo

FIP	Fundación Ideas para la Paz
FGN	Fiscalía General de la Nación
GAOR	Grupos Armados Organizados
IGAC	Instancia Especial de Alto Nivel de Pueblos Étnicos
MAP	Minas antipersonal
MPC	Mesa Permanente de Concertación
MUSE	Municiones sin explotar
NNA	Niños, niñas y adolescentes
ODTPI	Observatorio de Derechos Territoriales de los Pueblos Indígenas
ONIC	Organización Nacional Indígena de Colombia
OPIAC	Organización Nacional de los Pueblos Indígenas de la Amazonía Colombiana
PDET	Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial
PGN	Procuraduría General de la Nación
PNIS	Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos Ilícitos
Sivospi	Sistema de Monitoreo de Violencia Sociopolítica de los Pueblos Indígenas del Observatorio de Derechos Territoriales de los Pueblos Indígenas
SAT	Servicio de Alertas Tempranas de la Defensoría del Pueblo
SNR	Superintendencia de Notariado y Registro
ST	Secretaría Técnica del Componente de Verificación Internacional
SIT	Secretaría Técnica Indígena
Unodoc	Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito
UNP	Unidad Nacional de Protección
URT	Unidad de Restitución de Tierras
ZVTN	Zonas Veredales Transitorias de Normalización



PRESENTACIÓN DE LA CNTI Y ODTPI



Comisión Nacional de Territorios Indígenas

La Comisión Nacional de Territorios Indígenas (CNTI), creada por el Decreto 1397 de 1996, es un órgano asesor y coordinador de interlocución y concertación de carácter permanente entre el Gobierno Nacional y el Gobierno de los pueblos indígenas en materia de derechos territoriales. Se encuentra integrada, por un lado, por el Gobierno Indígena representado por delegados de las siguientes organizaciones: Organización Nacional Indígena de Colombia (ONIC), la Organización Nacional de los Pueblos Indígenas de la Amazonía Colombiana (Opiac), la Confederación Indígena Tayrona (CIT), Autoridades Indígenas de Colombia por la Pacha Mama (AICO); por cinco representantes indígenas de las macrorregiones del país: Norte, Centro- Oriente, Occidente, Orinoquía y Amazonía; por los senadores indígenas en ejercicio; los exconstituyentes indígenas, y las Autoridades Tradicionales Indígenas de Colombia – Gobierno Mayor.

Por otro lado, las entidades del Gobierno Nacional que concurren a su composición son: el Viceministro de Agricultura, los Directores Generales de Asuntos Étnicos y el Jefe de la Oficina de Planeación de la Agencia Nacional de Tierras (ANT), un delegado del Ministerio del Interior, el Jefe de Desarrollo Agropecuario del Departamento Nacional de Planeación (DNP) y el Director General de Presupuesto del Ministerio de Hacienda. De igual forma, asisten como invitados permanentes la Unidad de Restitución de Tierras (URT), Superintendencia de Notariado y Registro (SNR), Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC) y otras entidades relacionadas con la titulación de territorios para pueblos indígenas. Además, se cuenta con el acompañamiento de los organismos de control como la Defensoría del Pueblo (DP), Procuraduría General de la Nación (PGN) y la Contraloría General de la República (CGR).

Para impulsar la ejecución de sus funciones, el Decreto 1397 contempló para la CNTI la creación de una Secretaría Operativa conformada por un delegado indígena, o Secretaría Técnica Indígena (STI) de la CNTI, un delegado del Ministerio de Agricultura y un delegado por las otras entidades gubernamentales que la conforman o Secretaría Técnica Gubernamental (STG) de la CNTI. Es preciso señalar que, desde la creación de la CNTI y en ejercicio de la autonomía, las organizaciones indígenas nacionales con asiento en este organismo acordaron que la coordinación e impulso de la STI-CNTI estaría a cargo de la Confederación Indígena Tayrona.



En la CNTI se abordan, entre otros, los asuntos propios para la garantía y goce efectivo de los derechos territoriales de los pueblos indígenas, relativos a los procedimientos de protección de territorios ancestrales y solicitudes de formalización de territorios indígenas (constitución, ampliación, restructuración y saneamiento de resguardos). Asimismo, uno de los mandatos de la CNTI es el seguimiento de la política pública y la formulación de recomendaciones y modificaciones a la legislación nacional en materia agraria, atinente a los pueblos indígenas.

Observatorio de Derechos Territoriales de los Pueblos Indígenas

El Observatorio de Derechos Territoriales de los Pueblos Indígenas (ODTPI), de la STI de la CNTI surge como una exigencia histórica de los pueblos ante la ausencia de línea base e información precisa para la toma de decisiones, la formulación de la política pública en materia territorial, el monitoreo de las responsabilidades legales de la CNTI y desde el gobierno indígena apoyar su incidencia política.

La propuesta del Observatorio nace en el segundo semestre de 2017 atendiendo al direccionamiento político de los delegados indígenas, luego del cual se procede a un proceso de construcción colectiva en términos temáticos como de legitimidad política. El Observatorio ha venido trabajando conjuntamente con los delegados indígenas en las fases de nacimiento, establecimiento de objetivos, componentes de trabajo, apuestas políticas, ajuste, retroalimentación, evaluación y socialización de los resultados en el marco de los espacios autónomos de las sesiones de la CNTI.

Al ser una herramienta técnica, una parte del trabajo se ha concentrado en la generación de datos espaciales, cuantitativos y cualitativos, para la producción de análisis de contexto, diagnósticos y documentos analíticos que buscan identificar avances, retrocesos, riesgos y problemáticas en materia de garantía y goce efectivo de los derechos territoriales de los pueblos indígenas.

El Observatorio busca la producción de insumos relevantes para apoyar el proceso de toma de decisiones, propuestas para la formulación de política pública en el marco del trabajo político de la STI-CNTI y brindar insumos para el análisis de las diferentes problemáticas de los derechos territoriales de los pueblos indígenas. Para su funcionamiento se privilegia un enfoque de derechos y cultural desde las cosmovisiones de los pueblos indígenas sobre el territorio.



1. PRESENTACIÓN DEL INFORME



Una fecha es la que se busca siempre para limitar el tiempo de análisis de un informe. Es esa fecha, o más bien el proceso largo y sinuoso que contiene y representa, la que establece qué analizar y la que pone en juego la comprensión misma de los hechos. Firmado el Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera (AFP), entre el gobierno de Juan Manuel Santos y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia-Ejército del Pueblo (FARC-EP), se estableció una nueva fecha, 2016, la cual otorga significados particulares para abordar los ciclos de violencia en Colombia y así tratar de entender la continuidad y las discontinuidades del conflicto armado a las que nos enfrentamos constantemente.

Por ello, pasados tres años desde la firma del Acuerdo, desde el ODTPI de la STI-CNTI se elaboró el *informe Asesinatos contra pueblos indígenas: violencia en tiempos de Paz 2016-2019*, en el que se analizaban los desafíos derivados de la evolución del conflicto armado, caracterizado en ese momento por el fortalecimiento de las estructuras armadas ilegales y el surgimiento de nuevos grupos armados, así como por la ausencia de políticas estatales de acceso a servicios públicos básicos y de seguridad para la población. Situación que empeoraba a favor de los beneficios de intereses específicos de grupos económicos para la explotación (y el despojo) de los recursos naturales.

El panorama se advertía entonces óptimo para la violación de derechos. Concluyendo que la tendencia de la violencia hacia las comunidades indígenas iba a ir en aumento focalizándose como venía sucediendo en el Cauca. Los actores armados se disputaban el control territorial, manejando las rutas del narcotráfico en un contexto de creciente militarización del territorio y aumento progresivo de proyectos extractivos, agroindustriales, de infraestructura y de hidrocarburos por parte de empresas nacionales e internacionales en los territorios indígenas.

Pasados cuatro años se elaboró el informe *Etnocidio del liderazgo indígena en Colombia: efectos letales de la pandemia y el fracaso de la implementación del Acuerdo de Paz*, en el que se abordaban las deficiencias en la implementación del AFP y se concluía que los pueblos indígenas estaban siendo el sector poblacional más afectado de escalonamiento del conflicto y de la violencia sociopolítica, especialmente los pueblos Nasa y Awá, quienes han emprendido importantes procesos de resistencia en defensa de los derechos territoriales caracterizándose por ser protagonistas de escenarios de movilización con alcance nacional.



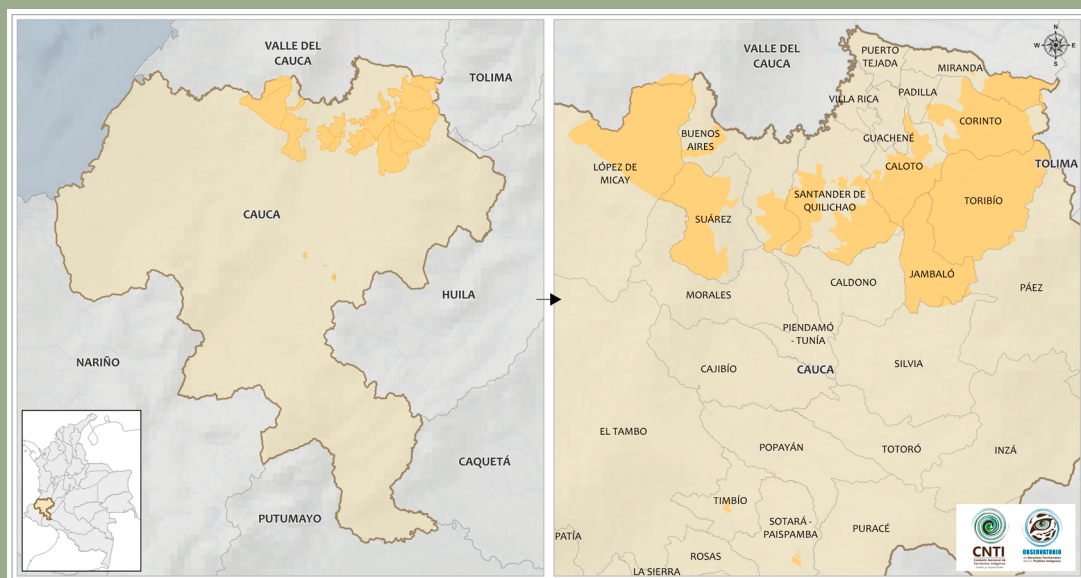
Cinco años después de la firma del AFP desde el Observatorio se elaboró el informe ***El eterno retorno de la violencia política contra los pueblos indígenas en Colombia, un balance del año 2021***, el cual aportó más elementos para afirmar que la violencia política contra los pueblos indígenas seguía creciendo, en clara relación con los conflictos territoriales a los que venían enfrentándose históricamente. Y todo ello en un escenario territorial de reconfiguración del conflicto armado interno, en el que las disputas entre los actores armados se estaban reestructurando de acuerdo con los intereses en el control de las economías ilegales.

Ahora, pasados seis años desde la firma del Acuerdo se considera necesario profundizar en el análisis de las tendencias señaladas en este tiempo, como la sistematización en el exterminio de los pueblos indígenas a partir del ataque selectivo a líderes/as y comuneros/as; la concentración geográfica de los homicidios contra pueblos indígenas en el suroccidente colombiano y la concentración de la mayoría de los hechos de victimización en contra de los pueblos Nasa y Awá.

Por ello, comenzamos con este informe el cual aborda exclusivamente la violencia sociopolítica contra el pueblo Nasa en el Norte del Cauca, específicamente en los territorios que conforman la Çxhab Wala Kiwe¹. Reforzando así la alianza que se realizó a finales de 2021 entre el ODTPI y la Asociación de Cabildos Indígenas del Norte, Çxhab Wala Kiwe (ACIN), en un ejercicio de contrastación de información registrada por el Tejido Defensa de la Vida y de los Derechos Humanos de la ACIN y por el Sistema de Información de Violencia Sociopolítica de los Pueblos Indígenas (Sivospi), herramienta de sistematización que se creó en el Observatorio y que registra los casos de violencia desde la adopción del Capítulo Étnico del AFP, el 25 de agosto de 2016 hasta el presente.

1 22 Autoridades Indígenas, incluyendo el Cabildo Urbano de Cali y 21 territorios que se ubican en: Toribío, Miranda, Caloto, Corinto, Jambaló, Santander de Quilichao, Buenos Aires, Suárez, Timbío, Sotará y Santiago de Cali; en los Resguardos de Munchique Los Tigres, Canoas, Las Delicias, Guadualito, Páez de Corinto, La Concepción, Cerro Tijeras, Pueblo Nuevo Ceral, Kitek Kiwe, Toribío, Tacueyó, San Francisco, Jambaló, Huellas, López Adentro, Tóez, Cilia La Calera, Miranda y Wejxia Kiwe; y territorios del Naya: Playón Naya y Sinaí Naya.

Mapa 1. Ubicación del Territorio Indígena de la Çxhab Wala Kiwe - ACIN



Nota. Elaboración propia del ODTPI - STI- CNTI.

El Norte del Cauca ha sido y es una de las regiones más golpeadas por la guerra. Su geolocalización estratégica le hace ser parte, desde hace décadas, de los corredores de movilidad de grupos armados ilegales y de las actividades relacionadas con el narcotráfico y el extractivismo de recursos naturales, legal e ilegal. Y es que el Cauca, departamento localizado en el suroccidente colombiano, se extiende desde el litoral de la costa pacífica al occidente, hasta las alturas nevadas de la cordillera Central de los Andes. Estando atravesado de sur a norte por dos inmensas cordilleras, la Occidental y la Central. Esta última conformada por volcanes y nevados, que forman parte del Macizo Colombiano en donde nacen los principales ríos del país. Entre ellos, en el Puracé, el río Cauca, cuyo recorrido se extiende entre las dos cordilleras. Se trata por tanto de un territorio a proteger en el cuidado de su biodiversidad, páramos, bosques andinos, selvas tropicales, valles, costas y montañas, hábitat de innumerables especies de flora y fauna, a la vez que el escenario histórico de un conflicto abierto.



De hecho, fue en el Cauca, en Riochiquito al oriente de Tierradentro, donde se celebró en septiembre de 1964 la Primera Conferencia Guerrillera “en la que se reorganizaron los viejos combatientes agrarios del centro del país, adoptando la denominación de Bloque Sur, y que daría nacimiento seis meses después a las FARC” (Peñaranda, 2015, p. 134). Allí llegaron refugiados cuando salieron de Marquetalia, al sur del Tolima, tras enfrentarse contra las tropas del Batallón Colombia. Y fue también en el Cauca, un 17 de marzo de 1965, la primera acción de las FARC-EP en Inzá, cuando más de 150 guerrilleros/as, según cuentan, dirigidos/as por Manuel Marulanda detuvieron un bus, dispararon y luego acudieron a la plaza principal solicitando a la población que hiciera presencia. Del total de asesinados/as ese día más de la mitad eran indígenas. Si bien, no fue hasta la década de los setenta cuando las FARC-EP comenzó a desplegarse por el departamento y afectar a los territorios indígenas. Mientras la apuesta por las recuperaciones de la tierra por parte de campesinos/as e indígenas estaba significando una “reacción violenta de la clase terrateniente” (CRIC, 2022, p. 77) que conllevó la acción de los llamados “pájaros”, hombres armados a su servicio encargados de asesinar.

La presencia de las FARC-EP, que en principio se basaba en la autodefensa móvil, se fue transformando “de manera progresiva en un proyecto con importante capacidad militar” (CRIC, 2022) que ya a principios de los ochenta actuaba contra el movimiento indígena. Fue entonces cuando las FARC-EP asesinaron a la líder nasa, Rosa Elena Toconas, en el Resguardo de Pitayó, Jambaló. Ante lo que el Consejo Regional Indígena del Cauca (CRIC) emitió un primer comunicado denunciado que las FARC-EP estaban asesinando indígenas “por el solo hecho de no pertenecer a su organización” convirtiéndose “en el enemigo número uno de los indígenas” (CNMH, 2012, p. 190; CRIC, 1985, p. 6). En esos mismos tiempos, un grupo de cinco indígenas que viajaba de Buenos Aires fue retenido y desaparecido presuntamente por hombres pertenecientes a las FARC-EP que cobraban impuesto de guerra a la empresa Cartón Colombia defendiendo con ello sus intereses frente a los procesos de recuperaciones de tierras de las comunidades indígenas en la región (CRIC, 2022, p. 166).

Hoy, casi 40 años después de aquellos asesinatos, la lista de muertos no ha cesado y sigue aumentando, los problemas con la tenencia de la tierra persisten y se complejizan, y es que nada cambia de un día para otro, si las causas de la violencia siguen presentes con todos sus actores. Todos. Por eso a estos territorios indígenas, les siguen afectando los “mismos males de siempre”, ya que “no es una guerra de hoy” sino que “la violencia en varias zonas del Cauca es histórica y sistemática”, advertía la senadora Aida Quilcué² al poco de sufrir otro atentado en octubre de 2022, cuando dispararon contra la camioneta en la que se movilizaba por Tierradentro, Cauca. Venía de reunirse en Caldono, Cauca, para tratar el tema del reclutamiento y el asesinato constante de jóvenes indígenas por parte de los distintos grupos armados existentes.

² Senadora indígena del partido Movimiento Alternativo Indígena y Social (MAIS) y miembro de la coalición de Gobierno.



La guerra continúa

El siguiente informe se estructura en tres capítulos. El primero, *“Conflicto y legitimidad de la violencia. El despojo permanente”* aborda brevemente y de manera analítica la *“Continuidad y discontinuidades del conflicto armado”* a partir de la firma del Acuerdo de Paz en 2016, tendencias, antecedentes y cambios que se están vislumbrando y un análisis de los reacomodos iniciales y del surgimiento de los “nuevos” o “viejos” grupos armados que hacen presencia hoy en el Norte del Cauca, con especial atención a la conformación del Comando Coordinador de Occidente (CCO), facciones disidentes de las antiguas FARC-EP, a la presencia de la Segunda Marquetalia y del Ejército de Liberación Nacional (ELN), entre otros grupos armados incluido el paramilitarismo. Todos ellos en disputa por el control territorial, lo que ha implicado además de acciones bélicas entre ellos, la intervención militar del Estado generándose confrontaciones, muchas de ellas en las cercanías de la población civil, confinamientos, restricciones a la movilidad, desplazamientos, así como ataques indiscriminados contra la población, homicidios selectivos, amenazas, contaminación del territorio con minas antipersonal, municiones sin explotar y artefactos explosivos improvisados (MAP-MUSE-AIE), además del incremento en el reclutamiento forzado de niños, niñas y adolescentes (NNA).

Cerrando este primer capítulo se analizan tres puntos que permiten complementar lo dicho y aportar algunos elementos más a la contextualización de la violencia política en el Norte del Cauca contra el pueblo Nasa en referencia a: 1) el tiempo previo a la firma analizando el reposicionamiento y auge del accionar bélico, junto con la expansión de los cultivos ilícitos durante los Diálogos de Paz, entre 2012 y 2016 y las acciones de resistencia de las comunidades indígenas durante este tiempo; 2) la respuesta estatal, centrada en la militarización, represión y estigmatización contra los pueblos indígenas y 3) algunas reflexiones sobre el significado y el sentido de los numerosos acuerdos incumplidos por los gobiernos como otra violencia más contra los pueblos indígenas.

En el segundo capítulo, *“Desarmonías territoriales y consolidado estadístico”* se realiza un consolidado de toda la información cuantitativa registrada desde 2016 hasta la fecha, con corte a diciembre de 2022, respecto a las desarmonías territoriales y su violencia contra el pueblo Nasa, para tener una primera aproximación numérica de lo sucedido, profundizando en el análisis por: 1) homicidios políticos; 2) masacres; 3) seguimientos y amenazas; 4) combates y hostigamientos; 5) reclutamiento de NNA y 6) contaminación por MAP-MUSE-AIE.

En este punto es importante aclarar que, dada la dinámica de violencia estructural y armada en el país, los hechos presentados en este informe tratan de corresponder únicamente con las consecuencias directas de las acciones cometidas con ocasión del conflicto armado y dinámicas de violencia sociopolítica en contra de los pueblos indígenas, además de infracciones al Derecho Internacional Humanitario (DIH). Lo



que conlleva una serie de dificultades a la hora de registrar los casos que se agravan en ocasiones por la falta de información para discernir, y más en un momento de creciente tendencia al anonimato de los/as perpetradores, a la despolitización de la violencia y al aumento progresivo de la violencia estructural según los contextos. Por ello, de manera más teórico-política, este apartado cierra con un análisis del desafío de los subregistros a la hora de contabilizar las desarmonías territoriales en el Norte del Cauca, punto que se conectará con el último análisis de este capítulo sobre la impunidad persistente. Analizando previamente la violencia en cada uno de los municipios que conforman la Çxhab Wala Kiwe.

Y es que la interdependencia geográfica e histórica permite complejizar el análisis para identificar las conexiones y flujos que han ido transformando las conflictividades. Por eso el tercer capítulo, “*Disputas y control sobre el territorio*”, aborda desde los territorios las desarmonías analizadas previamente y hace hincapié en la relación directa de la violencia con el uso que se le está dando a la tierra, para acercarnos a las causas y comprender la cordillera Central desde los cultivos ilícitos de marihuana y la cordillera Occidental desde los cultivos ilícitos de coca, ambas corredores de movilidad asociadas al narcotráfico. Y es que es clara la presencia de cultivos ilícitos y su crecimiento constante en varias de las regiones del Cauca, así como la existencia de laboratorios de procesamiento de pasta base de coca, incluso en los últimos tiempos experimentándose un crecimiento en zonas donde antes no se cultivaba.

Y en este sentido, se abordan también las contradicciones existentes entre los discursos de supervivencia y la apuesta por la erradicación y expulsión de los cultivos ilícitos de los resguardos indígenas, así como las dificultades que se han establecido para mantener el control territorial en el Norte del Cauca frente a los grupos armados y al narcotráfico, y por tanto sus consecuencias directas con el aumento de las desarmonías, incluido el debilitamiento de poder, organizativo y político, del movimiento indígena. Además, se establecen comparativas de los distintos usos del suelo y sus correspondientes violencias, en relación con la inseguridad jurídica en los territorios.

En este capítulo se analiza también el extractivismo minero, tanto legal como ilegal, y sus impactos directos en los territorios de la Çxhab Wala Kiwe, exponiendo los enclaves de riesgo y su relación con las desarmonías territoriales. Además de un detallado y actualizado consolidado de los títulos y concesiones mineras vigentes en la actualidad.

Finalizando el capítulo se incluye un análisis del proceso de *Liberación de la Madre Tierra* frente a la agroindustria de la caña de azúcar en el valle del Norte del Cauca, haciendo énfasis en las últimas actuaciones políticas y judiciales de los diferentes actores implicados. Para lo cual se analizan las grandes extensiones de propiedad de la tierra desde una mirada histórica, teniendo presente que en la contemporaneidad colombiana opera, de forma subyacente, un modo de dominación sustentado en un horizonte



violento colonial de larga duración, al que se han ido articulando, pero sin modificarlo completamente, los diferentes ciclos políticos más recientes. Permaneciendo estructuras coloniales, que se han convertido en modalidades de colonialismo interno cruciales a la hora de explicar la posesión de la tierra, sus contradicciones sociales y los mecanismos específicos de exclusión y segregación.

Este documento termina con unas “*Conclusiones y recomendaciones*” que sistematizan todo lo expuesto en un informe que busca ser fuente de información y consulta, además de una herramienta técnica, por lo que una gran parte del trabajo que a continuación se presenta se ha enfocado en generar datos cuantitativos y cualitativos, y en producir un análisis del contexto, con la finalidad de identificar las tendencias del conflicto, su continuidad y discontinuidades, así como destacar las problemáticas y los riesgos en materia de garantía y goce efectivo del derecho a la vida y a su territorio del pueblo Nasa en la región que conforma la Çxhab Wala Kiwe.

¿Cómo se ha elaborado? Breves notas metodológicas

En el devenir histórico se jerarquizó la palabra escrita desde las “Ciencias” en detrimento de otras “Artes”. Pero son estas, las que nos permiten captar los sentidos bloqueados y olvidados por las lenguas oficialistas. Poesía, música, tejidos, cuerpos, lo visual, la oralidad, rumores cotidianos, todos, todas dan cuenta de la creciente espectacularización de la violencia, del horror y su impunidad. Todos son activadores y estimulantes para que tomemos posición ante lo que sucede.

Por ello, en el proceso de elaboración de este informe se ha tratado de escuchar, de aprender, de acompañar a la comunidad para construir un análisis cuantitativo y cualitativo no sobre sino junto y con ellos/as. Para dejar de negar la posibilidad de construir el conocimiento desde las prácticas mismas y no desde los despachos únicamente. Y en este sentido advertir al lector/a que no va a encontrarse con un relato limpio, lineal, y con sus respectivos titulares predeterminados, como el género del Informe privilegia, sino con una narrativa cercana, repleta de preguntas que no niegan la complejidad y las dificultades de analizar hoy la violencia política en el Norte del Cauca, incluyendo las contradicciones internas de las comunidades más allá de las categorías.

Por tanto, compartimos a continuación este proceso textual organizado a partir de la introducción en diálogo de una multiplicidad de fuentes que van desde las propias narrativas de las organizaciones indígenas, ACIN y CRIC especialmente, al análisis de las instituciones oficiales del Estado, Defensoría del Pueblo, Procuraduría, Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN), entre otras, además de instituciones internacionales como Unodc u otros organismos de la sociedad civil como el Cinep, junto con las bases de datos de la CNTI, Sivospi, y de la ACIN, Madeja, noticias de prensa,



diversos archivos especialmente comunicados y posicionamientos previos, y sobre todo la palabra y la experiencia caminada en el Norte del Cauca, las cuales constituyen el archivo y la memoria viva de esta investigación.





CAPÍTULO 1.

CONFLICTO Y LEGITIMIDAD DE LA VIOLENCIA. EL DESPOJO PERMANENTE

Los comienzos y los finales se superponen, y así cuando creemos que algo está terminando en realidad continúa.

1.1. Continuidad y discontinuidades del conflicto armado

Grupos armados

La dejación de armas de las FARC-EP implicó una reconfiguración del propio conflicto armado que no terminó con la firma del Acuerdo de Paz en 2016. Acuerdo que no incluía en su propia formalidad ni a todos los actores armados que ejercen su accionar bélico en los territorios, ni los correspondientes cambios estructurales³ necesarios para abordar las causas de la violencia en Colombia. Tampoco a todos los Frentes que conformaban las antiguas FARC-EP. Ni contó con la participación de los pueblos indígenas durante las negociaciones, a pesar de la inclusión a último momento del Capítulo Étnico.



De hecho, fue el 10 de junio de 2016 cuando el Frente 1 Armando Ríos, comandado por Néstor Gregorio Vera, alias Iván Mordisco, dio a conocer un comunicado en el que manifestaba su postura de no formar parte del proceso de desmovilización ni dejación de armas. A este comunicado se sumarían otros⁴.

Es por todo ello, que tras unos meses de lo que para muchos significó una tensa calma, de cierta quietud desde la firma, en los que se redujeron considerablemente algunas de las acciones bélicas, marcando una primera discontinuidad, el conflicto siguió latente. Y así fue como desde enero de 2017 comenzaron de nuevo con intensidad a aparecer grafitis y pintadas alusivas a grupos armados en las vías intermunicipales, panfletos, amenazas y la presencia física de grupos armados en el Norte del Cauca. Por lo que – y como se detalla cuantitativamente más adelante –, mientras en el país apenas se comenzaba a conversar sobre cómo se iba a dar la implementación de un Acuerdo finalmente firmado el 24 de noviembre de 2016 en el Teatro Colón, Bogotá, no tardó en reinstalarse la dinámica del conflicto armado, retornando los asesinatos, las masacres y los desplazamientos, así como los confinamientos y las extorsiones⁵.

Es decir, fueron más bien unos meses de confusión, de mucha desinformación y de ausencia de certezas para interpretar lo que estaba sucediendo. Mientras, y así quedó registrado en el Sivospi de la STI-CNTI, se comenzaba a reflejar ya para principios de 2017 un progresivo regreso, continuidad del conflicto armado. Concretamente fue el 17 de enero cuando se registró en el Norte del Cauca el primer asesinato sociopolítico tras el Acuerdo, con el homicidio de dos comuneros indígenas del Resguardo de Cerro Tijeras, Suárez, estableciéndose como presuntos perpetradores las denominadas “disidencias de las FARC”, grupo armado del que formaron parte inicialmente quienes no se desmovilizaron de las FARC-EP, relacionado en su mayoría con el mantenimiento de las economías ilegales y por lo general sin una orientación política. Motivo por el que las autoridades y la guardia indígena del Cauca reclamaron al tiempo nombrarlos como grupos paramilitares⁶.

3 Las causas estructurales que subyacen al conflicto armado estarían vinculadas, entre otras, al “inacabado proceso de construcción del Estado, la ausencia de referentes de identidad nacional y la falta de integración de las regiones a un proyecto político centralista, la cuestión agraria, el problema de concentración de la propiedad y la tenencia de la tierra (Fajardo, 2015), la participación y el déficit de representación política de diversos grupos sociales frente al Estado, la débil integración de las regiones en las dinámicas y políticas de la Nación (Moncayo, 2015) y la precariedad institucional” (Ulloa y Coronado, 2016, pp. 28-29). A lo que agregaríamos el racismo y el clasismo estructural, así como el proceso de (re)victimización de la sociedad.

4 Desde entonces se viene registrando el surgimiento de otros grupos disidentes que han sido confirmados por el Gobierno y la fuerza pública en diferentes regiones del país, integrados por excombatientes de los Frentes 7, 145, 15, 16, 27, 40, 48, 62, 63 y la Columna Móvil Acacio Medina en el oriente y sur del país; un sector de la Columna Móvil Daniel Aldana, en Tumaco, y del Frente 29 en otras zonas de Nariño, de los que habrían surgido varios grupos; los frentes 6, 30 y las columnas móviles Miller Perdomo y Jacobo Arenas en el Norte del Cauca y el Valle del Cauca; el Frente 10 en Arauca y los Frentes 18 y 36 en Antioquia (FIP, 2018, p. 35).



De igual modo, como ya venía ocurriendo, previo a las negociaciones del Acuerdo, las disputas no se daban solo en un plano de confrontación con el Estado sino que se trataba, y se trata, a su vez de una campaña de disputas entre grupos armados por el control territorial de las rutas del narcotráfico y la amplia presencia de los cultivos de uso ilícito en el territorio, así como por el control de la minería ilegal y los intereses de los grandes inversionistas nacionales y extranjeros con proyectos mineros en las cordilleras y sus deseos de seguir asegurando su presencia en los valles interandinos, la costa pacífica y las cuencas de los grandes ríos de esta región caucana.

Estas disputas han ido marcando las reconfiguraciones de los grupos armados en la región caucana, especialmente conforme avanzaba el proceso de desmovilización de las FARC-EP en el marco del AFP. El cual, según la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN), con corte a 31 de octubre de 2022, fue de 13.195 los/as guerrilleros/as que entregaron sus armas en este proceso. De los cuales, según estimaciones del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, el 30 % pertenecían a pueblos étnicos, de los cuales el 8 % (1.055) se consideraban indígenas y el 12 % (1.583,4) afrodescendientes (ONU, 2017, p. 11)⁷.

⁷ Cifra relativamente similar a la recogida en el Primer Informe de Verificación de la implementación del enfoque étnico en el AFP del Cinep/PPP y Cerac (2020): “En el censo realizado por la Universidad Nacional en 2017 en las ZVTN, el 30 % de los 10.015 excombatientes censados se reconocía como perteneciente a algún grupo étnico. Dos años después, en el Registro Nacional de Reincorporación realizado por el CNR, el 17,3 % de los excombatientes se reconoce como parte de un grupo étnico. Desde 2018, la Ieanpe y la Misión de Verificación de Naciones Unidas definieron un programa de trabajo conjunto en materia de reincorporación, para incluir un enfoque étnico en los proyectos productivos, además de la promoción de reconciliación y diálogo entre las autoridades tradicionales y los líderes de los ETCR. En 2019 fue aprobado un primer proyecto productivo colectivo con enfoque étnico, que beneficiará a 240 excombatientes en su mayoría indígenas y que incluye un acuerdo de uso de la tierra con el Resguardo indígena de Tumburao en Silvia, Cauca (ONU, 2019, p. 7)” (Cinop/PPP-CERAC, 2020, p. 37).

La Fundación Ideas para la Paz (FIP), con un dato inferior en número que el aportado por la ARN, especifica que de los/as 12.763 firmantes, 1.414 eran indígenas (FIP, 2022, p. 47). Estimaciones, siempre parciales, que dicen también que fueron hasta 700 indígenas Nasas los/as que se desmovilizaron oficialmente y que regresaron al Cauca, aunque muchos agregan que hubo cientos que retornaron a sus casas sin pasar por el proceso de reincorporación oficial motivados por el miedo, la estigmatización, el no reconocimiento del proceso, las contradicciones internas generadas con la cultura indígena o el posible rechazo de sus comunidades. Así como otros/as Nasas que se mantuvieron en las filas de las disidencias, las cuales para la región del Norte del Cauca se conformaron inicialmente a partir de combatientes del Sexto Frente y de la Compañía Móvil Jacobo Arenas. Posteriormente comenzaron a sumarse combatientes que habiendo participado en el proceso de negociación decidieron volver a las filas, en su mayoría argumentando la falta de cumplimiento de lo pactado.

Respecto al número de combatientes que conforman las disidencias de las FARC, primero comandadas por Miguel Botache Santillana, alias Gentil Duarte, y posteriormente tras su muerte por Iván Mordisco, se desconoce la cifra precisa. De hecho, las fuentes oficiales tampoco se ponen de acuerdo. Inicialmente, en octubre de 2017, las Fuerzas Militares y la Fiscalía General de la Nación (FGN) indicaban que eran unos 500, mientras que la Vicepresidencia de la República descendía la cifra a entre 400 y 250, cifra similar a la del Ministerio de Defensa que indicaba que se trataría de 350 a 400 combatientes. El dato más alto lo aportaba en ese momento la Defensoría del Pueblo con 800. En diciembre de 2017 las Fuerzas Militares ascendían el número a 526 y el Ministerio de Defensa entre 700 y 750. En marzo de 2018 las Fuerzas Militares cifraban en 1.200 combatientes, la FGN en 500, la Vicepresidencia de la República en 1.000 y el Ministerio de Defensa en 1.100, mientras que la Defensoría del Pueblo seguía sosteniendo que se trataba de 800 combatientes (cifras recopiladas a partir del informe FIP, 2022). En datos más actuales se eleva la cifra a más de 3.000, sin fuente que lo corrobore.

Junto a esta reconfiguración de los grupos denominados inicialmente “posdesmovilización FARC-EP”, en el Norte del Cauca también se dio una cierta expansión de otras estructuras como el ELN, aunque inferiores en número a los grupos disidentes de las FARC. Momento que coincidió con lo que se conoció coloquialmente como “cambio de brazaletes”, combatientes que se pasaban de un grupo a otro, así como con disputas entre los grupos y confrontaciones contra las comunidades.

8 Como dato orientativo en el ZVTN Carlos Perdomo (con dos campamentos en las veredas San Antonio y Santa Rosa) ubicado en los Resguardos de Pueblo Nuevo y San Lorenzo, Caldono, dejaron las armas aproximadamente 510 excombatiente, de los cuales el 87.2 % (444) eran indígenas nasas (Capaz, 2018, p. 7).



y amenazas desde enero de 2017¹² contra líderes y lideresas indígenas del Norte del Cauca que fueron declarados/as “objetivo militar”.

Por otro lado, en la subregión del Naya, Buenos Aires, la reconfiguración de los grupos armados pasó a ser de las Fuerzas Unidas del Pacífico y posteriormente del Frente 30 Rafael Aguilera. Las incursiones fueron constantes en veredas como El Playón, Sinaí, La Elvira y sectores de la comunidad indígena de Pueblo Nuevo Ceral y del Bajo Naya, con la presencia cada vez más recurrente de contingentes de hombres armados que generaron temor en la comunidad por la imposición del control social y territorial, lo que conllevó a acciones violentas contra la población civil. Fue el 28 de abril de 2018 cuando obligaron a las comunidades a participar en una reunión en el sector conocido como El Despunte en el Naya.

“En la reunión estuvieron cerca de 200 hombres y mujeres armados, allí les manifestaron a la comunidad que eran disidentes de las FARC-EP que anteriormente pertenecían al Frente 6 y a la Columna Móvil Jacobo Arenas, y que llegaban allí para hacerse al control del territorio.” (DP-AT50, 2018)

Por todo ello, en 2018 la Defensoría del Pueblo en sus alertas tempranas para la región del Norte del Cauca, ya afirmaba que tras la firma del Acuerdo las zonas que fueron de dominio histórico de las FARC-EP habían sido ocupadas por

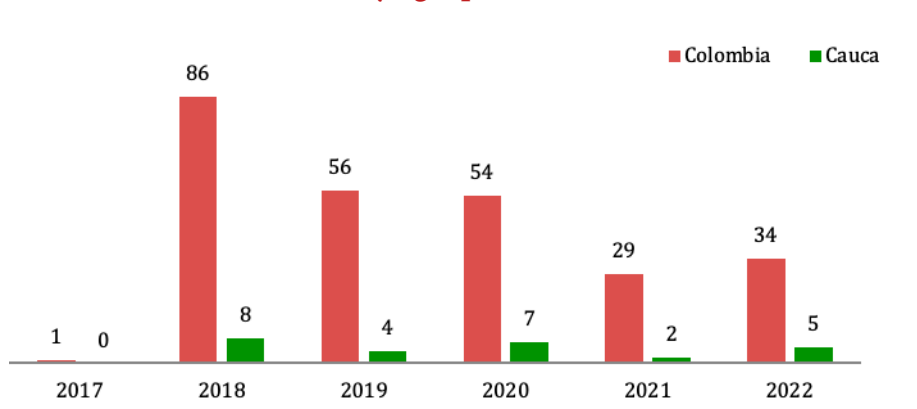
12 El primero de enero de 2017 se recibieron dos panfletos con amenazas colectivas firmados por las Águilas Negras, uno dirigido contra líderes, defensores de DDHH, víctimas y comunidad LGTBI, y el otro para las comunidades en general. El 2 de enero de 2017 se recibieron otros dos panfletos, destinados uno a líderes, defensores de DDHH y organizaciones sociales, y otro a líderes, Marcha Patriótica, profesores de la Unicauca, organizaciones sociales, ACIN, CRIC y guerrilleros de las FARC. El 2 de marzo apareció otro panfleto de amenazas destinado a las autoridades indígenas del Resguardo de Huellas y firmado como AUC. El 25 de marzo de ese mismo año se encontró un panfleto en la IPS sede Caloto firmado por las Águilas Negras amenazando con nombres y apellidos a varias autoridades y coordinadores de guardia indígena. Por su parte las AGC emitieron un comunicado público el 23 de abril amenazando a la comunidad en general y el primero de mayo recibieron un mensaje de texto varios líderes sociales y el Gobernador de Huellas, Caloto, amenazándolo. El 7 de mayo apareció un comunicado público de las Águilas Negras amenazando al coordinador de guardia zonal, Albeiro Camayo. El 11 de mayo las AGC hizo público en redes sociales un comunicado amenazando a las organizaciones de DDHH, reclamantes de tierras, miembros de organizaciones políticas de las FARC, Congreso de los Pueblos, Unión Patriótica y Marcha. El 17 de mayo las Águilas Negras enviaron un panfleto amenazando al Gobernador de Belalcázar, La Gaitania, López Adentro, Pioyá, Corinto y Toribío. Ese mismo día las AGC emitieron un comunicado público amenazando a la alcaldesa de Caloto y otros funcionarios. El 7 de junio las Águilas Negras volvió a amenazar a Albeiro Camayo junto con Fabián Mulcué, Consejero del CRIC. El 4 de julio las AGC emitieron un comunicado público contra líderes y defensores de DDHH. El 13 de julio las Águilas Negras enviaron otro panfleto amenazando a la comunidad en general, y lo volvieron a hacer el 25 de octubre de 2017. Datos para la región de la Cxhab Wala Kiwe, 2017. Total 15 panfletos o comunicados públicos. Fuente: ACIN-Madeja.

[...] “grupos armados ilegales, aprovechando que dichas zonas coinciden con territorios que han sido utilizados no solo para el desarrollo de diversas economías ilegales como el narcotráfico y la minería ilegal, sino como corredores de movilidad, en función de las estrategias táctico-militares como: repliegues, ofensivas, expansión, etc.” (DP-AT67, 2018).

La necesidad de ese control territorial estaba enfocado en intereses económicos, pero implicaba a su vez el control sobre la población civil, “afectando el tejido social organizativo, en una zona pluriétnica y multicultural”, “perturbando sus tradiciones, usos y costumbres asociadas a la defensa de la autonomía y la cultura, o a las luchas por el derecho a una tierra digna” (DP-AT67, 2018).

De hecho, 2018 fue el año con más alertas tempranas emitidas en el país desde la firma hasta hoy, con 86, acumulándose un total de 260 desde 2017 hasta finales de 2022.

**Figura 1. Alertas tempranas de Defensoría del Pueblo.
Datos Colombia y agrupados Cauca, 2017-2022**



Nota. Elaboración propia a partir de los datos públicos de Defensoría del Pueblo, con corte a diciembre de 2022.

Ese mismo año, 2018, se advertía de la posible reconfiguración del escenario de riesgo y reacomodo o ingreso de grupos armados ilegales, lo que se expresaba en claras afectaciones a la población civil, especialmente en las zonas de disputa donde se encontraban estos grupos. En concreto, se advertía de un elevado riesgo para la población civil frente a amenazas, intimidaciones, homicidios, atentados contra la vida y contra bienes públicos y privados, restricciones a la movilidad, reclutamiento forzado de niños, niñas y adolescentes, hostigamientos y enfrentamientos con la fuerza pública que, en ocasiones tenía lugar con interposición de la población civil, susceptibles de generar



confinamientos parciales y desplazamientos individuales, secuestros y desapariciones forzadas.

Por tanto, y como así lo denunció el CRIC, estas disputas por el territorio, como ya venía sucediendo, no se daban en el plano de una confrontación por un “proyecto revolucionario” contra el Estado colombiano sino que se trataba de una campaña en contra de autoridades, guardias y líderes indígenas, amenazando la autonomía territorial, así como la forma colectiva y comunitaria de ejercer gobierno propio (CRIC, 2022, pp. 431-432). Especialmente en la costa pacífica, oriente y sur, donde los combates y hostigamientos se reanudaron a los pocos meses de la firma y un poco posterior en las zonas Nororiente y Tierradentro (CRIC, 2022).

Reacomodo. Reconfiguración. Transformación paulatina. Reestructuración. **La continuidad del conflicto armado no estaba ni está en duda.** Y así en 2019 las alertas tempranas de la propia Defensoría del Pueblo hablaban ya de un “recrudescimiento del conflicto armado y la violencia instrumental”. Para esa fecha la ACIN identificó en el Norte del Cauca 12 grupos armados operando según se recoge en la tabla 1 y se muestra en el mapa 2.

Tabla 1. Grupos armados presentes en el Norte del Cauca en 2019

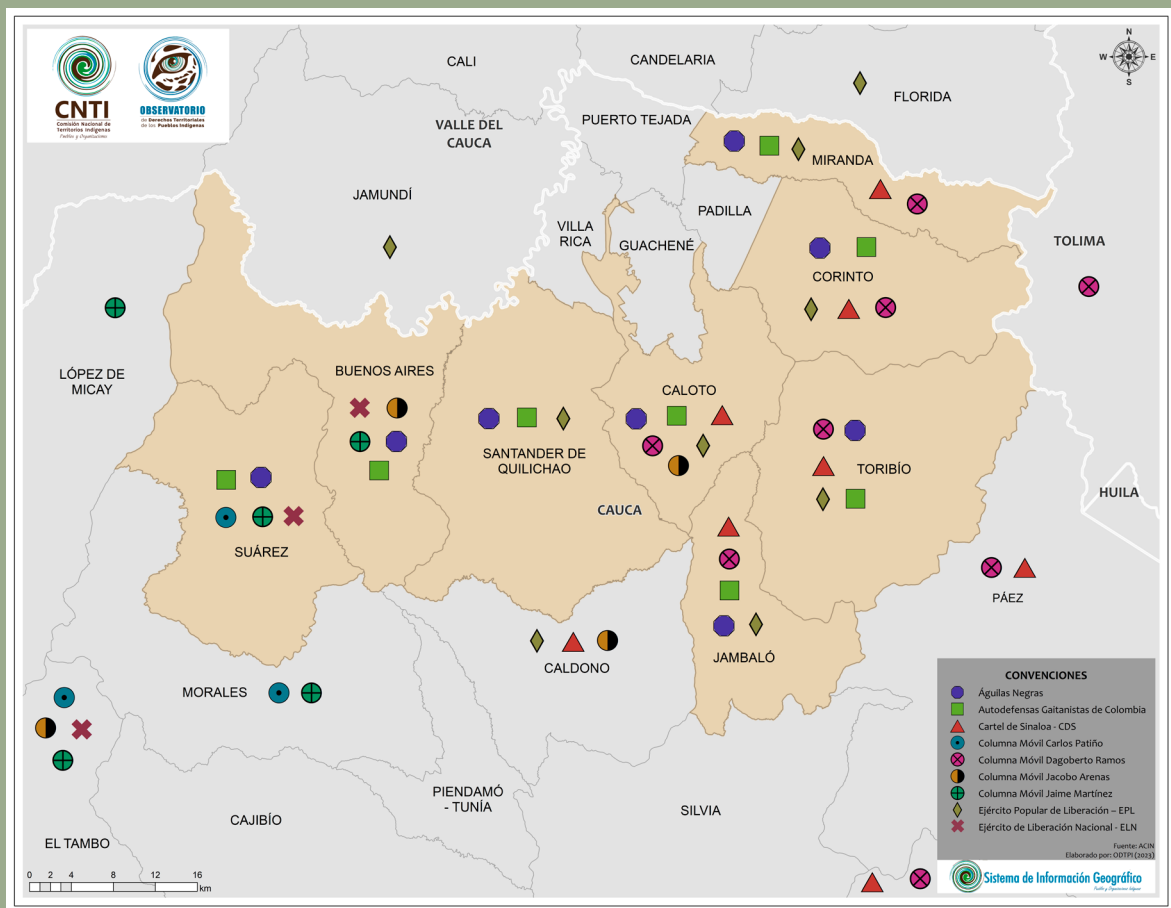
	Nombre	Observaciones	Área de influencia
1	Columna Móvil Jaime Martínez	Su presencia comenzó en el año 2017. Se hizo público después de la desmovilización de las FARC	Suárez, Buenos Aires, López de Micay y Morales
2	Columna Móvil Carlos Patiño	Este grupo sería una unidad adscrita a la Jaime Martínez	El Patía, El Tambo, Morales y Suárez
3	Columna Móvil Dagoberto Ramos	Se notó su presencia en el territorio a partir de 2017 y es quizás la más fuerte en términos militares y que genera mayor número de desarmonías	Caloto, Toribío, Corinto, Miranda, Páez e Inzá. Y departamentos de Huila y Tolima
4	Cartel de Sinaloa - CDS	Su presencia inició en julio de 2019. Funciona como fachada de acción para la Columna Móvil Dagoberto Ramos. Su principal área de influencia y acción es el corredor El Palo-El Tierrero	Caloto, Toribío, Corinto, Miranda, Caldone, Páez e Inzá
5	Ejército Popular de Liberación - EPL (Pelusos)	Su presencia en el norte inició en el 2016. Empezó por Caloto y Corinto, se trasladó a Toribío, luego hacia Jamaló y de ahí a Suárez, donde fueron masacrados siete de sus integrantes a finales de 2017. Es el grupo que más movimientos ha tenido	Santander de Quilichao: acciones urbanas, El Palmar, parte de Caloto, parte de Corinto, Caldone, Miranda, Florida, Jamundí, Toribío, Pitayó

6	Ejército de Liberación Nacional - ELN	Su presencia es histórica y se han movido por el norte del Cauca en los reacomodos de los grupos. Hubo una intención de presencia en Corinto y Caloto	El Tambo y Argelia. Posiblemente Suárez y Buenos Aires, el bajo Naya
7	Grupo Fuerzas Unidas del Pacífico	Tuvo presencia en el norte durante el 2017. Salió del territorio en el 2019. Operó en el Alto Naya y López de Micay	Guapi
8	Águilas Negras	Banda neoparamilitar, con presencia desde la desmovilización de las AUC. Hay múltiples denuncias de sus vínculos con las Fuerzas Militares de Colombia	Zonas urbanas del norte del Cauca
9	Autodefensas Gaitanistas de Colombia - AGC	Banda neoparamilitar, con presencia en el norte desde 2016. Hay múltiples denuncias de sus vínculos con las Fuerzas Militares de Colombia	Zonas urbanas del Norte del Cauca
10	Columna Móvil Jacobo Arenas	Su presencia es histórica en el norte del Cauca. Resurge como grupo adscrito a las FARC de la Segunda Marquetalia en noviembre de 2019, después de la masacre de Tacueyó	Caloto, Caldono, Buenos Aires, Coconuco (Parapamba), El Tambo
11	Ejército de Colombia – 3ra Brigada y Batallón Hilario López Brigada Móvil No 16 Batallón de Alta Montaña N 8 Fuerza de Despliegue Rápido FUDRA 4	En noviembre de 2019 se anunció el incremento de fuerza en 2500 hombres para el norte del Cauca (Toribío, Jambaló, Corinto, Miranda y Caloto). Aplican en territorio el Plan Operativo Atalanta	Todos los municipios del Norte del Cauca
12	Policía de Colombia, ESMAD, EMCAR Y DINAR	Tienen presencia en los cascos urbanos y en las grandes propiedades de los terratenientes. A través del ESMAD agreden sistemáticamente a los liberadores de la Madre Tierra y a la movilización social	Todos los municipios del Norte del Cauca

Nota. Elaborado por Madeja-ACIN 2019.



Mapa 2. Presencia de grupos armados* y área de influencia en el Norte del Cauca, 2019.



Nota. Elaboración propia del ODTPI - STI- CNTI a partir de los datos de Madeja- ACIN 2019 (tabla 1 de este informe) * Las Fuerzas Armadas del Estado han sido omitidas de este mapa. Se incluyen en el mapa 4.

A finales de ese año, 2019,

[...] “la columna móvil Dagoberto Ramos ya había ganado control territorial replegando al Frente Peñaranda Ramírez del EPL, hacia el sur del Valle del Cauca. Por su parte, la presencia del ELN, mediante su Compañía Milton Hernández, continuaba siendo intermitente y se reflejaba mediante acciones como grafitis, panfletos, retenes, hurtos, entre otras. En el caso de los grupos posdesmovilización de las AUC o asociados a estos, se registró el mismo comportamiento: amenazas mediante panfletos o mensajes de texto especialmente a líderes y líderesas.” (DP-AT07, 2021).

Meses antes, el 29 de agosto de 2019, Iván Márquez, exjefe negociador de las FARC-EP en La Habana, anunciaba en un video¹³ que regresaba a las armas junto con otros ex comandantes como Jesús Santrich, conformándose públicamente la Segunda Marquetalia, la cual ya venía constituyéndose desde hacía un año.

Dos años después, se confirmó la tendencia al reagrupamiento tras el establecimiento de alianzas y articulaciones de los grupos armados en disputa y reparto del control territorial en el Norte del Cauca. Reconociéndose la existencia del Comando Coordinador de Occidente¹⁴ (CCO), como una figura que agrupaba ocho estructuras disidentes, tres de las cuales operan en el Cauca según denunció la ACIN (tabla 2, 2021).

Tabla 2. Grupos armados presentes en el Norte del Cauca en 2021

N.º	Nombre	Observaciones	Área de influencia
1	Comando Coordinador de Occidente *	En esta figura al parecer se agrupan las ocho estructuras disidentes que operan en los departamentos del Cauca, Nariño, Huila, Valle del Cauca y un sector de Tolima. De estas ocho estructuras, tres operarían en el norte del Cauca	Departamentos de Cauca, Nariño, Huila, Valle del Cauca y un sector de Tolima
1.1	Columna Móvil Jaime Martínez	Su presencia comenzó en el año 2017. Se hizo público después de la desmovilización de las FARC. Se percibe como la estructura con mayor fortaleza militar	Suárez, Buenos Aires, Santander de Quilichao, López de Micay y Morales

13 Disponible video completo de las palabras de Iván Márquez con la presencia de Jesús Santrich y El Paisa. https://www.youtube.com/watch?v=GPZgtBnXr_g (32:28 minutos. Última consulta 28 de febrero de 2023).

14 El CCO formará parte de la estructura unificada del Estado Mayor Central de las disidencias de las FARC, cuyas características detectadas eran su estructura más definida y jerarquizada con una mayor capacidad militar y política para el control de los territorios.



1.2	Columna Móvil Dago- berto Ramos	Se notó su presencia en el territorio a partir de 2017 y es quizás la estructura más numerosa	Caloto, Toribío, Corinto, Miranda, Cal- dono, Páez e Inzá. Y departamentos de Huila y Tolima
1.3	Columna Móvil Franco Benavides	Aunque opera en el sur del Cauca y norte de Nariño, tiene influencia por pertenecer al CCO y reclutar jóvenes en los territorios del norte del Cauca	Norte de Nariño
1.4	Columna Móvil Urías Rondón	Aunque opera en el sur del Cauca y norte de Nariño, tiene influencia por pertenecer al CCO y reclutar jóvenes en los territorios del norte del Cauca	Norte de Nariño
1.5	Frente Ismael Ruiz	Se conoce de su presencia en la zona a partir del 2020. Se habrían hecho conocer con el surgimiento del CCO	Tolima, Valle del Cauca, Santander de Quilichao, Miranda, Caloto, Toribío y Jambaló
1.5	Frente Carlos Patiño	Aunque opera en el sur del Cauca, tiene influencia por pertenecer al CCO y reclutar jóvenes en los territorios del norte del Cauca	Argelia, El Tambo, Bolívar
1.7	Frente 30 Rafael Aguilera	Opera en la costa pacífica del Cauca. Se incluye por su articulación operativa en el CCO y su posible influjo en la región de El Naya	Municipios de Timbiquí y Guapi
1.8	Compañía Adán Izquierdo	Opera principalmente en el norte y centro del Valle del Cauca, pero cuenta con relacionamientos y posible reclutamiento en el norte del Cauca	Norte del Valle del Cauca
2	Ejército de Liberación Nacional - ELN	Su presencia es histórica y se han movido por el norte del Cauca en los reacomodos de los grupos. Han aparecido numerosos grafitis alusivos a su presencia en varias vías principales del norte del Cauca, pero su presencia no es militar	El Tambo y Argelia. Posiblemente Santander de Quilichao, Caloto, Suárez y Buenos Aires, el bajo Naya

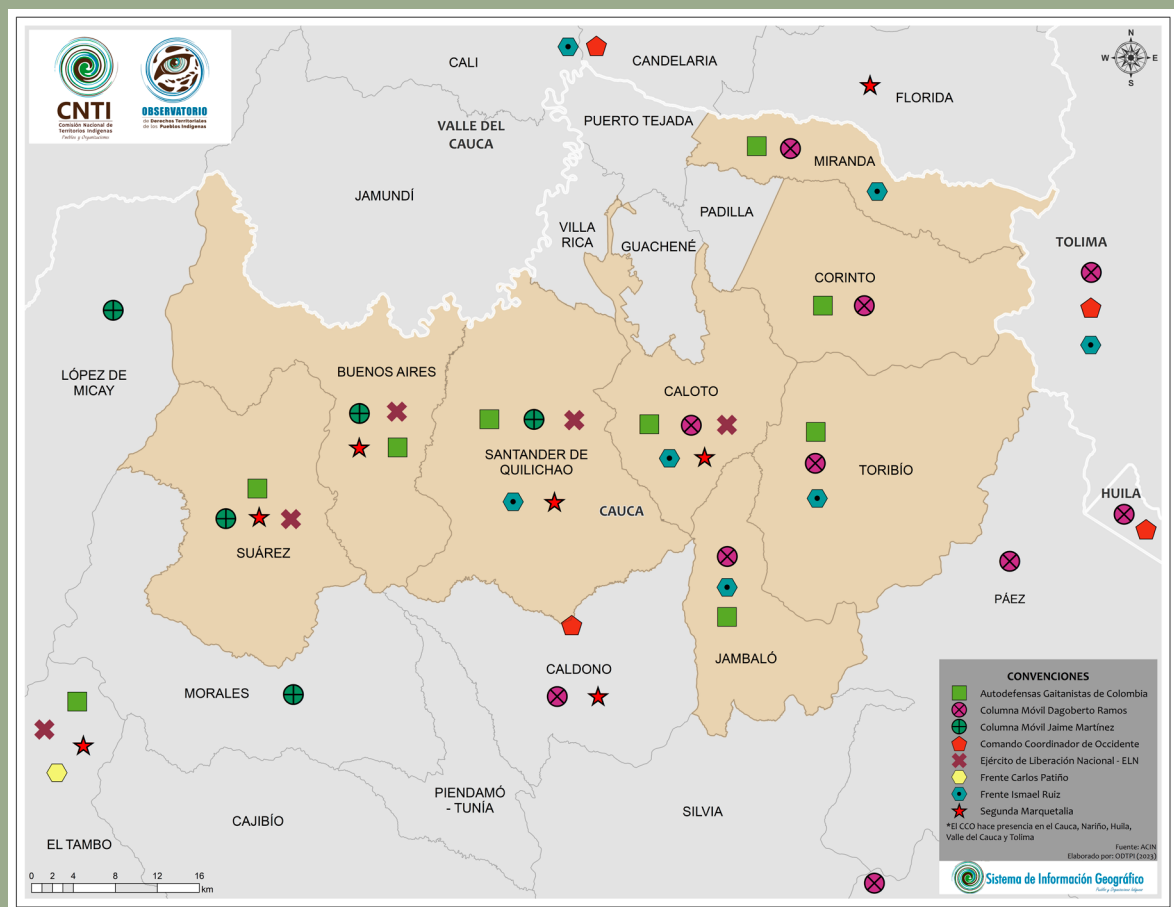


3	Autodefensas Gaitanistas de Colombia - AGC	Banda neoparamilitar, con presencia en el norte desde 2016. Hay múltiples denuncias de sus vínculos con las Fuerzas Militares de Colombia	Zonas urbanas del Norte del Cauca
4	Segunda Marquetalia	Emerge en noviembre de 2019, y anuncia su presencia en el norte del Cauca después de la masacre de Tacueyó en octubre de ese año. Hay presencia confirmada en varios territorios	Caloto, Caldono, Buenos Aires, Suárez, Santander de Quilichao, Coconuco, El Tambo, Florida (Valle del Cauca)
5	Ejército de Colombia – 3ra Brigada y Batallón Hilario López. Brigada Móvil No. 16 Batallón de Alta Montaña No. 8 Fuerza de Despliegue Rápido - FUDRA 4	En noviembre de 2019 se anunció el incremento de fuerza en 2.500 hombres para el norte del Cauca (Toribío, Jambaló, Corinto, Miranda y Caloto). Aplican en territorio el Plan Operativo Atalanta	Todos los municipios del norte del Cauca
6	Policía de Colombia – ESMAD, EMCAR y DINAR	Tienen presencia en los cascos urbanos y en las grandes propiedades de los terratenientes. A través del ESMAD agreden sistemáticamente a los liberadores de la Madre Tierra y a la movilización social	Todos los municipios del norte del Cauca

Nota. Elaborado por Madeja-ACIN (2021).* Se menciona toda la estructura del CCO debido a sus articulaciones alrededor del control territorial, el control sobre el narcotráfico y acciones de reclutamiento en los territorios indígenas.



Mapa 3. Presencia de grupos armados* y área de influencia en el Norte del Cauca, 2021.



Nota. Elaboración propia del ODTPI- STI-CNTI a partir de los datos de Madeja-ACIN 2021 (tabla 2 de este Informe). * Las Fuerzas Armadas del Estado han sido omitidas de este mapa. Se incluyen en el mapa 4.

En la actualidad los ataques de estos grupos armados están generando uno de los momentos más críticos en el interior del movimiento indígena en el Norte del Cauca, porque a diferencia de antes, se advierte un direccionamiento hacia la destrucción de los procesos comunitarios y una deslegitimación del proceso organizativo del movimiento indígena. Las autoridades ancestrales y la guardia indígena están perdiendo poder político y social en las comunidades. Es por ello que se observa, particularmente por parte de las columnas móviles Dagoberto Ramos y Jaime Martínez, una cooptación de espacios públicos de participación, disputándose la legitimidad más allá de las armas, en busca del control social y político de las propias comunidades. Y es que la forma como estos actores armados han confrontado al movimiento indígena ha cambiado exclusivamente de la acción militar a la acción “política” como lo advirtió la ACIN,

[...] “después de los múltiples asesinatos y masacres que perpetraron en el 2019 en contra de la guardia indígena y las autoridades, su estrategia se transformó en los últimos dos años hacia la cooptación de la población y su manipulación en contra del proceso organizativo. De esta manera, los armados no necesitan muchas acciones militares para debilitar el movimiento y, en cambio, incentivan a no aceptar el ejercicio de gobernabilidad indígena”. (ACIN, 2021)

Una estrategia que ha incluido el patrocinio de fiestas, ferias y la construcción de carreteras como en el caso de la entrada al Naya, así como un “supuesto control sobre la economía de los cultivos ilícitos” (ACIN, 2021). Lo que se ha visto reflejado en el descenso en la participación en las asambleas comunitarias, las mingas o en la propia guardia indígena que a pesar de su fortalecimiento institucional decrece el número de jóvenes con interés en estos procesos. Hechos que evidencian la amenaza a la autonomía del movimiento indígena, que ve como los grupos armados permean las comunidades, por un lado, cuando los comuneros/as pasan a formar parte de sus filas, llegando incluso a ejercer puestos de mando. Y por otro lado, debido a la creciente salida económica para muchas familias indígenas a partir de la siembra de los cultivos ilícitos junto con el aumento progresivo de jóvenes, y no tan jóvenes, que en sus mismas comunidades o desplazados/as a la subregión del Naya o al sur del departamento, trabajan raspando hoja de coca y/o en las economías que emergen alrededor de estos cultivos: prostíbulos, bares, discotecas, restaurantes. Una situación compleja y contradictoria que se esconde detrás del conflicto y que desafía abiertamente a los pueblos indígenas.

Panorama poco alentador, en el que los índices de violencia actuales ya alcanzaron niveles similares a los que existían previos al proceso de paz. Y es que “la fuerza pública y las autoridades judiciales no han protegido de forma efectiva a la población, ni garantizado un acceso a la justicia, ni el desmantelamiento de los grupos armados” (HRW, 2023, párr. 7), lo que evidencia una compleja situación si de priorizar políticas de “Paz Total” se trata, como las que plantea el nuevo gobierno colombiano, sin caer en los mismos errores de tiempos pasados, lo que parece repetirse ante las últimas noticias:



El 21 de noviembre de 2022 se reanudaron las conversaciones de paz con el ELN en Venezuela. El 4 enero de 2023 y tras ser desmentido por el ELN públicamente¹⁵, el cese bilateral al fuego aprobado por seis meses quedó suspendido, apenas tres días después de su anuncio. Otros grupos armados, incluido el Estado Mayor Central de las disidencias de las FARC, del que hace parte el CCO, anunciaron que se suman al cese bilateral con la petición de comenzar las negociaciones para ser parte de la “Paz Total”, iniciándose los protocolos para el inicio de las conversaciones.

Pero, apenas unos días después, los titulares fueron los enfrentamientos entre las disidencias y el ELN en Arauca, con al menos diez muertos, así como el secuestro de un militar en el Tambo, Cauca, del que se responsabiliza a las disidencias. Y pasados dos meses del año, el Tejido de Defensa de la Vida y los DDHH de la ACIN registraba 17 asesinatos en su sistema de información Madeja, 11 de los cuales sucedieron en territorios indígenas de la Çxhab Wala Kiwe y seis de las víctimas eran comuneros/as indígenas. Además, se registraron hostigamientos y combates cerca de los centros poblados de Miranda y Corinto.

En marzo de este año, y mientras este informe ya estaba en el proceso de edición final, la ACIN emitió el día 20 un nuevo boletín de Derechos Humanos, porque en apenas unos días se presentaron al menos cinco homicidios, entre ellos, el del concejal y comisario del Cabildo de San Lorenzo, Caldon, Wilson Bomba Piamba, por la Columna Móvil Dagoberto Ramos, “en medio de un ataque contra la autoridad y la guardia indígena de dicho territorio, que se encontraba exigiendo el retiro del grupo armado después de intensos combates con una estructura armada del ELN”. Además denunciaban tres amenazas, un atentado y la destrucción de la Tulpa del Resguardo de La Concepción, Santander de Quilichao, sitio sagrado que fue prendido fuego. Mientras tanto, el anuncio del Gobierno, apenas unos días antes, fue el levantamiento de las órdenes de captura contra la cúpula de las disidencias de las FARC¹⁶, incluidos los comandantes de las columnas Jaime Martínez y Dagoberto Ramos.



¿Qué de este nuevo proceso terminará en la reconfiguración otra vez de los grupos armados, si las condiciones contextuales y estructurales para que la violencia siga se mantienen? ¿Cómo garantizar un cese real del conflicto armado?



¹⁵ Noticia disponible en: <https://www.infobae.com/america/colombia/2023/01/04/gobierno-petro-suspende-el-cese-al-fuego-con-el-eln-luego-de-la-polemica-anuncio-el-ministro-alfonso-prada/>

¹⁶ Noticia disponible en: <https://www.elespectador.com/judicial/levantan-ordenes-de-captura-contr-la-cupula-de-las-disidencias-de-las-farc/>

El Boletín de la ACIN del 20 de marzo terminaba con un mensaje claro:

“La alerta territorial es general para los territorios de la Çxhab Wala Kiwe, el CRIC, y las organizaciones campesinas, afrocolombianas y procesos populares urbanos de la región. Es claro que las apuestas del gobierno nacional por la Paz Total no son suficientes ni han tenido un efecto positivo en nuestros territorios. Nos corresponde avanzar en la defensa integral de la vida y el territorio desde los procesos organizativos, como lo hemos hecho por décadas.”

1.1.1 Conflicto armado en medio de los Diálogos de Paz, 2012-2016

Reposicionamiento y auge del accionar bélico Resistencias de las comunidades indígenas

Para el movimiento indígena los años previos a la firma del Acuerdo de Paz se caracterizaron por la continuidad del conflicto armado que convivió de forma paradójica con un escenario de Diálogos de Paz entre el Gobierno y las FARC-EP. Y es que el tiempo que transcurrió desde 2012 a 2016 se caracterizó por un escalamiento del conflicto en el Cauca, especialmente los dos primeros años. Debido a que los diferentes actores armados intensificaron sus acciones para tratar de ganar posiciones en la negociación y así presionar los Diálogos de Paz (CRIC, 2022, p. 365). Es decir, no hubo tregua, y paradójicamente mientras se hablaba de paz en La Habana, Cuba, en los territorios se seguía conviviendo con el conflicto. De hecho, el proceso de fortalecimiento del Gobierno Indígena Nasa fue atacado por parte de los actores armados con múltiples intentos de fracturarlo. Convirtiéndose esos años en un tiempo muy crítico con el ataque indiscriminado a médicos/as tradicionales, sabedores, autoridades, líderes y lideresas, así como a la guardia indígena, que constantemente fue perseguida por sus acciones de control territorial. Además, la tardía inclusión de lo que se dio a conocer como el Capítulo Étnico significó también un “borramiento” que trató de imponerse al proyecto político de los pueblos indígenas.

“Dichas negociaciones dejaron por fuera nuestras voces como movimiento indígena, por lo que nos llevaron a pensar en un ejercicio en doble vía: por un lado, demandando muestra participación en las discusiones sobre una guerra que nos afectó de manera particular, con la firme convicción de que la guerra no solo concierne a las FARC y al Gobierno nacional; y por otro, agenciando múltiples iniciativas para la resistencia y la construcción de paz desde dentro de las comunidades, así como en articulación con otros sectores”. (CRIC, 2022, p. 365).



Y ya por aquel entonces, 2011, 2012, como es habitual en los conflictos armados de larga duración comenzaron ciertos cambios, discontinuidades y continuidades, en las estrategias militares de los grupos armados, y así de los hostigamientos se pasó a la instalación de explosivos, minas antipersonal, francotiradores y emboscadas (IEI, 2019, p.99). Convirtiéndose el Norte del Cauca en el escenario perfecto para que el Comando Conjunto de Occidente de las FARC adquiriera relevancia, a tal punto que las mayores cantidades de muertes presentadas por la época sucedieron en las cordilleras Central y Occidental (Medina, 2011, p.221, citado en CRIC, 2022, p. 367).

Ante esto, el Gobierno optó por instalar un Batallón de Alta Montaña en Tacueyó. “Casi 15 mil soldados invaden Çxhab Wala Kiwe, el territorio del gran pueblo” (CRIC, 2011, p. 1). Lo que conllevó más combates, el aumento del reclutamiento de menores para las filas de las FARC y el desplazamiento de las comunidades que se encontraban en medio de los enfrentamientos. Medición de fuerzas que les permitía recuperar o perder cierta posición militar para presionar, en las etapas de exploración inicial de los diálogos, la salida negociada a un conflicto armado.

Y así fue como se llegó a la realización de la Minga de Resistencia por la Autonomía y Armonía Territorial y por el Cese de la Guerra en 2011 con un mensaje contundente: “Los armados no nos representan, no pueden hablar ni mucho menos realizar acciones en nombre nuestro o de nuestros intereses”¹⁸. Y junto con las comunidades campesinas y afrodescendientes se realizó al año siguiente, la Minga por la Vida, el Territorio y la Paz, en Caloto y Villa Rica. La propuesta fue clara, solo habrá paz a través de la movilización de las comunidades, siendo partícipes sin restricciones. Lo que nunca sucedió.

Fue en esa Minga por la Vida en la que se comenzó a aportar ciertos cuestionamientos al tipo de paz que se estaba construyendo. Alzando algunas voces, que al tiempo fueron acalladas, sobre que no habría paz si se permitía el ingreso de las transnacionales en los territorios indígenas o si se terminaba de apuntalar la “locomotora minera”¹⁹.

¹⁷ Noticia disponible en: <https://www.cric-colombia.org/portal/los-medios-oficiales-le-hacen-eco-a-las-mentiras-de-los-militares/>

¹⁸ Propuesta de paz de los Pueblos indígenas. Disponible en: <https://www.cric-colombia.org/portal/propuesta-de-paz-de-los-pueblos-indigenas/>

¹⁹ Nombre con el que se conoció la política de desarrollo extractivista de Juan Manuel Santos que se analiza en el Capítulo 2 de este informe.



Debido a este escalonamiento de la violencia que se sostuvo hasta finales de 2014, comenzaron a divulgarse públicamente una serie de comunicaciones epistolares entre la Organización Indígena y las FARC, solicitando su compromiso de no poner más en riesgo a la población civil, respetar el control territorial y la justicia indígena, así como prohibir las amenazas, ejecuciones, fusilamientos y el ataque armado a las autoridades, líderes o comuneros/as indígenas.

“Entre enero de 2002 y abril de este año, contados uno por uno, registrado nombre por nombre solo en el Norte del Cauca y Caldonó hemos tenido 70 comuneros y comuneras asesinados, muchos de ellos autoridades espirituales, líderes políticos y kiwe thegza; otros han muerto por las minas antipersona, la mayoría niños y niñas. De todos esos asesinatos, la tercera parte han sido causados por combatientes o milicianos de las FARC o por minas dejadas por ustedes, otra tercera parte por el ejército y los paramilitares, y el resto no hemos podido establecer el responsable. No contamos amenazas ni señalamientos, porque el larguero no terminaría en esta carta (ACIN, CRIC, ONIC, 2013).” (Fragmento de la carta enviada a Timoleón Jiménez el 16 de mayo de 2013, en respuesta a la comunicación del 12 de mayo en la que seguían negando ser los responsables del exterminio de los pueblos indígenas en el Cauca).

A partir del 20 de diciembre de 2014, las FARC declararon el cese unilateral indefinido. Situación que inicialmente fue aceptada con cierta esperanza en las comunidades, pero que implicó a su vez una ofensiva del ejército y la militarización de la cordillera Occidental. La fuerza pública aprovechó la coyuntura del cese para “ocupar posiciones estratégicas que le permitieran recuperar territorios que estaban bajo el control de las FARC, “en aras de proteger la extracción minera de las multinacionales”²³, tal como fue señalado en la audiencia pública realizada el 22 de abril de 2015 en La Emperatriz, Caloto” (CRIC, 2022, p. 401).

Además ese “traslado masivo de tropas del ejército colombiano al Norte del Cauca se hace para aprovechar la tregua unilateral de las FARC y realizar una ocupación militar de territorios estratégicos” los cuales

[...] “no son territorios de las FARC, pero en ellos, la guerrilla ha tenido presencia. Son territorios donde habitan indígenas y campesinos. Territorios de pueblos en permanente disputa en esta guerra entre actores armados en medio de poblaciones y en su contra. La intención es clara: aprovechar la tregua y la negociación para quitarle espacio a las FARC.”²⁴

²³ Propuestas al movimiento popular y por los derechos humanos en la Audiencia Pública. ACIN, CRIC y ONIC. <https://www.cric-colombia.org/portal/propuestas-al-movimiento-popular-y-por-los-derechos-humanos-en-la-audiencia-publica/>

²⁴ Ídem



Y como es lógica de esta guerra, en los territorios del Norte del Cauca se dio en estos años la expansión de los cultivos ilícitos para llegar hoy a cifras históricas en el número de hectáreas sembradas.

Llegó la firma del Acuerdo y antes de finalizar 2016, el 27 de diciembre, la Comisión Étnica para la Paz y Defensa de los derechos territoriales y la Comisión Territorial Étnica del Norte del Cauca emitió un comunicado en Miranda²⁵ por el incumplimiento a los pueblos étnicos en los compromisos del Acuerdo final de Paz, denunciando que no se había creado la Instancia de Alto Nivel con Pueblos Étnicos cuya labor es el seguimiento de la implementación, además de la falta de participación de los pueblos étnicos en el diseño de la perspectiva étnica de la implementación, tal como se acordó en el Capítulo Étnico del Acuerdo. Igualmente se denunció la grave situación que se vivía en los territorios étnicos, con el asesinato constante de líderes y lideresas, y las

[...] “ocupaciones territoriales por fuerzas irregulares contrarias al Acuerdo de Paz, la falta de garantías reales para territorios indígenas involucrados o cercanos a las zonas veredales transitorias de normalización, el no respeto al derecho fundamental a la consulta previa con carácter principal no subsidiario, que es innegociable”.²⁶

Seis años después, la Misión de Verificación de las Naciones Unidas reafirma: “La violencia de los grupos armados ilegales en los territorios étnicos constituye un peligro cada vez mayor para las comunidades indígenas y afrocolombianas y sus líderes” (2022, p. 14).

¿Y previo a las negociaciones de paz?

Si de remontarse un poco más al pasado se trata, aunque no es materia de este informe, y antes de seguir avanzando, para comprender los nexos de las violencias irresueltas en el presente sírvase a modo de contextualización numérica las dos siguientes tablas de recopilación de los eventos victimizantes y número de víctimas en el Cauca, realizadas por el CRIC (2022) para tener una aproximación cuantitativa a estos años previos del conflicto armado y sus niveles de violencia e impacto en las comunidades indígenas.

²⁵ Noticia en: <https://www.cric-colombia.org/portal/comision-etnica-para-la-paz-y-defensa-de-los-derechos-territoriales/>

²⁶ Texto completo en: <https://www.cric-colombia.org/portal/comision-etnica-para-la-paz-y-defensa-de-los-derechos-territoriales/>

Tabla 3. Eventos victimizantes y número de víctimas por municipio del Cauca, 1989-2016

Municipio	Eventos victimizantes	Eventos letales (%)	Eventos no letales (%)	Víctimas	Víctimas indígenas	Porcentaje de víctimas indígenas
Buenos Aires	2104	15.8	84.2	21497	1374	6.39
Caloto	2270	19.4	80.6	12945	1932	14.92
Corinto	2397	22.9	77.1	13988	779	5.56
Jambaló	979	18.2	81.8	4127	1308	31.69
Miranda	1652	22.8	77.2	9973	651	6.52
Santander de Quilichao	2162	22.7	77.3	12963	599	4.62
Sotará	841	19.1	80.9	2686	358	13.32
Suárez	2136	11.4	88.6	25032	3042	12.15
Timbío	1471	20.3	79.7	7339	191	2.60
Toribío	2117	16.5	83.5	19773	10102	51.80

Nota. Elaborado por el CRIC (2022, p. 65) a partir de <https://cifras.unidadvictimas.gov.co/Reporteador?pag=3¶metros>. Del total de eventos y víctimas en el Cauca se excluyeron los registros que no tenían información sobre el tipo de hecho: 2 y aquellos que no tenían información sobre el año de ocurrencia: 156. Los porcentajes de víctimas indígenas han sido calculados por la STI-CNTI.

Tabla 4. Eventos victimizantes y número de víctimas por año, 1989-2016

Año	Eventos victimizantes	Eventos letales (%)	Eventos no letales (%)	Víctimas	Víctimas indígenas	Porcentaje víctimas indígenas
1989	672	36.2	63.8	2087	57	2.7
1990	761	35.1	64.9	2310	42	1.81
1991	749	41.4	58.6	2677	82	3.05
1992	753	35.7	64.3	2094	50	2.38
1993	693	37.8	62.2	2137	62	2.90
1994	759	38.5	61.5	2185	81	3.70
1995	787	37.9	62.1	2038	86	4.21
1996	821	38.5	61.5	2254	56	2.48



1997	965	32.1	67.9	2727	71	2.60
1998	1054	28.9	71.1	2917	86	2.94
1999	1291	27.5	72.5	4198	102	2.42
2000	2060	21.5	78.5	16282	1154	7.08
2001	2710	18.9	81.1	34343	1448	4.21
2002	2542	17.8	82.2	25455	952	3.73
2003	2141	18.8	81.2	14227	1218	8.56
2004	2033	20.4	79.6	11953	788	6.59
2005	2535	17.6	82.4	26602	7448	27.99
2006	2346	20.5	79.5	21164	1211	5.72
2007	2503	20.1	79.9	22888	1416	6.18
2008	2800	18.9	81.1	29800	4051	13.59
2009	2751	17.5	82.5	20711	1432	6.91
2010	3137	15.1	84.9	20113	1523	7.57
2011	3996	11.7	88.3	38109	3903	10.24
2012	4915	10.3	89.7	51394	3798	7.38
2013	4204	8.8	91.2	44253	3354	7.57
2014	3809	5.1	94.9	31728	2280	7.18
2015	2767	3.5	96.5	19686	3165	16.07
2016	491	0.0	100	964	82	8.5
TO-TAL	60793			470672	40479	8.6

Nota. Elaborado por el CRIC (2022, p. 65) a partir de <https://cifras.unidadvictimas.gov.co/Reporteador?pag=3¶metros>. Del total de eventos y víctimas en el Cauca se excluyeron los registros que no tenían información sobre el tipo de hecho: 2 y aquellos que no tenían información sobre el año de ocurrencia: 156. Los porcentajes de víctimas indígenas han sido calculados por la STI-CNTI.



1.1.2 Respuesta estatal: militarización y represión

Mientras se iniciaba la mesa de negociaciones con las FARC-EP en 2012, el Gobierno colombiano impulsó la estrategia “Espada de Honor”, la cual buscaba “minimizar el accionar de las FARC”, asegurando que las operaciones militares no cesarían sino que se aumentarían contra la “insurgencia”. Estrategia que continuaba las decisiones político-militares iniciadas en la antesala a las negociaciones, julio de 2011, cuando el Gobierno de Juan Manuel Santos instaló el Batallón de Alta Montaña N.º 8 José María Vesga, en la zona de Tacueyó, en plena cordillera Central, cuya función en origen era combatir al Sexto Frente y a la columna móvil Jacobo Arenas de las FARC, cerrando el corredor de movilidad de esta guerrilla hacia el Caquetá y el Huila, así como evitar el abastecimiento de insumos para la producción de narcóticos.

Esta respuesta estatal de militarización generó un ambiente de constante confrontación armada durante los mismos diálogos. De hecho, 2012 se convirtió, según los datos registrados por el Programa de Defensa de la Vida y los Derechos Humanos del CRIC, en el año con más afectaciones del conflicto armado en territorios indígenas, con un total de 5.596, de los cuales 2.638 se produjeron en la zona Norte del Cauca (CRIC, 2018, p.10).

Un ejemplo de estos hostigamientos y confrontaciones en los que estuvo involucrada la fuerza pública ocurrió el primero de febrero de ese mismo año cuando en la Escuela Rural Agrícola de Jambaló explotó un artefacto que dejó varios niños heridos (CRIC, 2022, p.: 372). O los combates, también en febrero, que tuvieron lugar entre el ejército y las FARC en Caloto y El Palo, así como en varias veredas cercanas al Resguardo de Huellas, que conllevaron el desplazamiento de varias familias en busca de refugio en la vereda de El Nilo²⁷. En julio sucedieron varios enfrentamientos que duraron días en Toribío dejando múltiples heridos, cuatro de ellos tras un ataque a la IPS-I Çxhab Wala Kiwe, cientos de viviendas afectadas y el desplazamiento de más de 1.000 personas.

“Fue un tatuco (mortero de fabricación artesanal) [el] que le amputó una pierna a la enfermera jefe Elena Briceño, quien estaba encargada de la atención de comuneros heridos durante estos días en enfrentamientos. En el intento por evacuarla para salvar la vida, el personal de salud disponible tuvo que atravesar el pueblo en medio de la balacera hasta el hospital municipal.” (CRIC, 2022, p. 372)

Los enfrentamientos se intensificaron en casi todos los municipios del Norte del Cauca. El 12 de mayo se registraron combates en Miranda entre el ejército y las FARC-EP: “En consecuencia, 234 personas se ven obligadas a desplazarse a los Sitios de Asamblea Permanente, son asesinadas 2 personas, otras 2 han sido

²⁷ Noticia disponible en: <https://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-5213740>



heridas, 10 personas de la comunidad indígena y campesina han sido víctimas de amenazas, se han destruido centenares de bienes civiles, se ha violado el derecho a la educación de más de 1000 niños y jóvenes de las instituciones educativas. Los actores armados han convertido las viviendas, escuelas y puestos de salud, en trincheras. Se ha instaurado un ambiente de miedo y zozobra permanente. El 13 de julio el coordinador de guardia indígena de Miranda, Camilo Taquinás [fue herido] en enfrentamiento en la vereda Monteredondo.” (Declaratoria de Emergencia Humanitaria en el Norte del Cauca – CRIC)²⁸.

En el Resguardo de Cerro Tijeras a primeros de julio, las fuerzas áreas bombardearon la zona indiscriminadamente, ocasionando daños en las viviendas y parcelas de los comuneros y comuneras. Y ese mismo mes en Jambaló se quedaron sin servicio de energía debido a los ataques contra las infraestructuras de comunicación y energéticas:

[...] “resultó averiada la antena de la emisora comunitaria Voces de Nuestra Tierra, fue derribado un poste de energía en el resguardo de Pitayó dejando sin servicios de energía a la población del municipio de Jambaló. El día 7 de julio de 2012 la guerrilla de las FARC amenaza a habitantes de Jambaló acusándolos de informantes; por estas amenazas varias de las familias se vieron obligadas a desplazarse. El día 11 de julio de 2012, mientras se preparaba una acción humanitaria para atender la emergencia de la vereda Loma Larga, producto de la caída del avión de combate de las Fuerza Aérea colombiana, fue herido de gravedad en el abdomen por una bala el comunero indígena Luis Cardenio Dagua.” (Declaratoria de Emergencia Humanitaria en el Norte del Cauca – CRIC).

Fue un momento crítico para las comunidades indígenas, quienes no solo sufrieron un estallido de violencia en sus territorios, sino que sintieron además el rechazo a su posicionamiento de Gobierno Propio en la apuesta por la Paz y la desmilitarización de sus territorios, cuando el 11 de julio de 2012 el presidente Juan Manuel Santos visitó Toribío, declarando que continuaría con su estrategia de guerra.

Y es que, a pesar de su lenguaje de paz, durante el gobierno de Juan Manuel Santos hubo un incremento en el gasto destinado a la guerra, incluso en comparación con otros gobiernos previos altamente militaristas como fue el de Álvaro Uribe, en cuyo primer mandato el gasto osciló entre los 15.115 y 18.301 millones de dólares, en su segundo mandato el gasto osciló entre 28.291 y 33.495 millones. Mientras que el gasto en el gobierno de Juan Manuel Santos fue entre 39.495 y 47.053 millones de dólares (Datos a partir del análisis de Diego Otero, 2016, p. 85).

28 Texto completo disponible para consulta en: <https://www.cric-colombia.org/portal/declaratoria-de-emergencia-humanitaria-en-el-norte-del-cauca/>

Nueve días después de su visita, las comunidades no esperaron y emitieron la Declaración de Toribío y el llamado a la Minga de Resistencia por la Autonomía y Armonía Territorial y por el Cese de la Guerra proponiendo como uno de sus objetivos la desmilitarización de los territorios indígenas. Y apenas un mes después se realizó la Declaratoria de Emergencia Humanitaria en el Norte del Cauca exigiendo entre otras cuestiones:

Nueve días después de su visita, las comunidades no esperaron y emitieron la Declaración de Toribío y el llamado a la Minga de Resistencia por la Autonomía y Armonía Territorial y por el Cese de la Guerra proponiendo como uno de sus objetivos la desmilitarización de los territorios indígenas. Y apenas un mes después se realizó la Declaratoria de Emergencia Humanitaria en el Norte del Cauca exigiendo entre otras cuestiones:

“Respeto a los Diálogos Humanitarios realizados por las autoridades indígenas con los actores armados. Frente al fracaso del gobierno para garantizar la seguridad a nuestros territorios, consideramos que la alternativa creíble es que las comunidades afectadas podamos adelantar sin restricciones los diálogos humanitarios con los actores armados, para exigir: no reclutar menores; no utilizar la violencia sexual contra las mujeres como arma política; no utilizar armas de efecto indiscriminado y respetar la autonomía plena de los gobiernos y organizaciones indígenas.

Respeto a las acciones de desmilitarización de los territorios indígenas realizadas por las comunidades. Hemos iniciado acciones hacia el desmonte de las trincheras y bases de la Policía y el Ejército, y simultáneamente de los campamentos de las FARC, que se encuentran en medio o cercanías de la población civil. Reiteramos esta exigencia a todos los actores armados. El gobierno viola la Constitución y la ley al imponerlos sin nuestro consentimiento; ya están en camino las acciones jurídicas contra su implementación.

Repetimos lo que dijimos hace un año: No queremos darle ventaja militar a ninguno de los bandos, sino defender la vida y la autonomía de las comunidades. Esperamos que entienda que nuestro propósito es esencialmente humanitario”²⁹

Las afectaciones no llegaron solo por los enfrentamientos y el fuego cruzado sino que, como advirtió la V Caravana Internacional de Juristas y las organizaciones defensoras de DDHH, en visita al municipio de Corinto en agosto de 2016 y de acuerdo a como se lo hicieron saber las comunidades, desde que fueron instaladas las bases militares

29 Texto completo disponible para consulta en: <https://www.cric-colombia.org/portal/declaratoria-de-emergencia-humanitaria-en-el-norte-del-cauca/>



en las zonas montañosas de los municipios de Miranda, Corinto y Caloto, que hacen parte de la Fuerza de Tarea Apolo a través de las Brigadas Móviles n.os 14, 27, 28 y 37 y Batallón de Alta Montaña n.º 8 de la III División del Ejército, han visto afectados sus derechos fundamentales al agua potable, a la salubridad, a la vida y a un ambiente sano, al contaminarse los acueductos y sus cercanías.

Tras la firma del Acuerdo se inició el “Plan Estratégico Militar de Estabilización y Consolidación Victoria (2017-2018)” con la finalidad de incrementar la seguridad y defensa del Estado y con el objetivo de controlar las antiguas zonas de presencia de las FARC. Para ello, el Ministerio de Defensa expidió la Directiva 037 de 2017 la cual caracteriza aquellos grupos integrados por personas antes pertenecientes a las desaparecidas FARC, como “Grupo Armado Organizado (GAO) residual y le brinda a la Fuerza Pública el marco jurídico para hacer uso de todos los instrumentos legales en la lucha contra los GAO, en el marco del Derecho Internacional Humanitario” .

El 22 de mayo de 2017 se anunció la reactivación de las bases militares terrestres, marítimas y fluviales en El Naya, con límites entre los departamentos del Valle y del Cauca. Los titulares de prensa en entrevista a los altos mandos, advertían esos días que era por la presencia de bandas de narcotráfico y del ELN.

Es decir, antes y después del Acuerdo, la respuesta estatal fue y es la misma: la militarización de los territorios indígenas.

Es por ello que la principal estrategia que ofreció el gobierno para la protección de los defensores de derechos humanos, líderes y lideresas sociales, comunales y periodistas, fue la puesta en marcha del Plan de Acción Oportuna (2018), y así paradójicamente a pesar de que las organizaciones indígenas denuncian que muchos de los riesgos responden a la misma presencia militar, el Gobierno justificó su aumento para la protección a los líderes sociales. Lo que significó también el desdibujamiento del Sistema Integral de Seguridad planteado en el Acuerdo en los puntos 2 y 3.4.

El Norte del Cauca es uno de los territorios categorizado como crítico para focalizar las acciones de este Plan. En este marco de justificaciones contradictorias fue que en agosto de 2019, a raíz del asesinato de dos guardias indígenas en Toribío, Kevin Mestizo y Eugenio Tenorio, el Ministro de Defensa de ese momento, Guillermo Botero, tras la

30 La Corporación Justicia y Dignidad, el Colectivo de Abogados José Alvear Restrepo y el Comité Permanente por la Defensa de los Derechos Humanos Valle del Cauca. https://www.colectivodeabogados.org/old/IMG/pdf/accion_urgente_norte_del_cauca.pdf

31 Noticia disponible en: <https://www.lafm.com.co/judicial/fuerzas-militares-podran-bombardear-a-disidencias-de-las-farc> / <https://www.rcnradio.com/colombia/mindefensa-expide-nueva-directiva-bombardear-las-disidencias>



reunión del Consejo de Seguridad realizada el 20 de agosto en Popayán —motivada también en parte por los enfrentamientos que estaban sucediendo en la zona de Suárez— indicó que se enviarían “para reforzar la seguridad en el Cauca, un pelotón de 1350 militares más: 600 uniformados de una unidad especial antinarcóticos, 450 soldados que entrarán a engrosar las filas de la III División del Ejército y otros 300 más como parte de un batallón especializado”.

**Albeiro Camayo, excoordinador de la guardia indígena.
Asesinado en enero del 2022³².**

De esta manera la III División del Ejército nacional, de la que forman parte estas tres unidades, se reforzó con cerca de 20.000 uniformados/as, con accionar en el departamento del Valle del Cauca, Cauca y Nariño.

³⁰ Comunicación personal en la siembra de los dos guardias asesinados en Toribío, Kevin Mestizo y Eugenio Tenorio. Agosto de 2019.



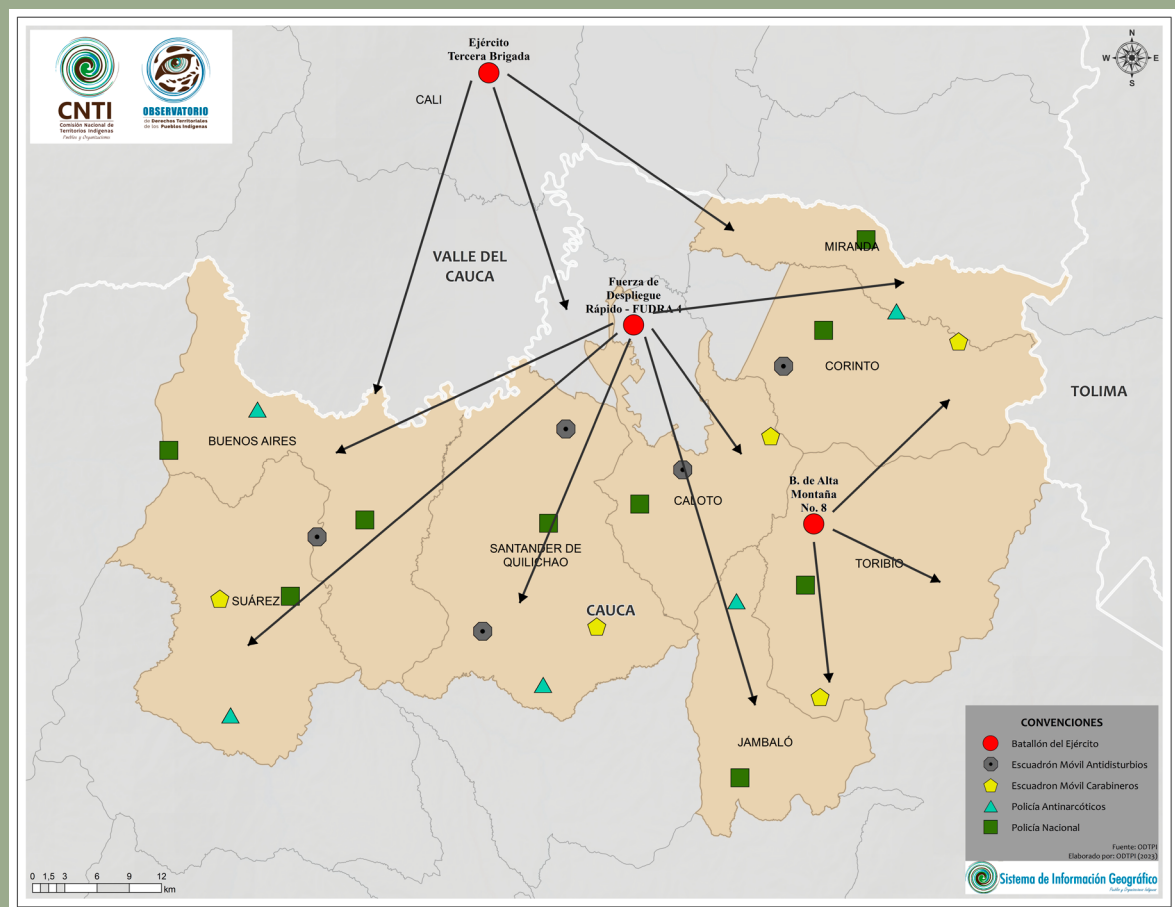
[...] “según los sistemas de información de la Organización Somos Defensores (2020), las violaciones de Derechos Humanos por parte de la Fuerza Pública han aumentado el 157 % durante el primer semestre de 2020, lo cual demuestra que la presencia militar no genera garantías, sino que por el contrario incrementa las violaciones de derechos humanos contra la población civil.” (Calderón y Naranjo, 2021, p. 32)

Es por ello que el movimiento indígena sigue insistiendo

[...] “en que la presencia de la fuerza pública en los territorios indígenas responde a un plan de militarización y exterminio de los espacios de vida. En particular los grupos especiales como el Fudra y los batallones de Alta Montaña, que insisten en instalarse en los territorios de manera permanente. Su presencia no ha garantizado de ninguna manera la recuperación de la armonía y seguridad en los territorios. Al contrario, se han visto cada vez más casos de cooperación con disidencias³⁴ (venta de armas, uniformes, coordinación de movilidad en rutas del narcotráfico, entre otros). En este sentido, la presencia de la fuerza pública se ha configurado como un agente más de destrucción del tejido comunitario.” (ACIN, 2021)

³⁴ Fenómeno evidenciado en septiembre de 2021, cuando “la Fiscalía General de la Nación envió a la cárcel al teniente coronel del Ejército nacional, Óscar Alexander Pinzón, al sargento Pablo Aleiser Caro Soler y otras dos personas que estarían involucradas en una red de tráfico de armas y municiones para ser revendidas al frente de guerra Dario de Jesús Restrepo del ELN y a la Columna Móvil Jaime Martínez en cabeza de Leider Johany Noscué, alias Mayimbú. (Pronunciamiento frente a las amenazas de la columna Dagoberto Ramos contra las autoridades, guardias y comunidad de Jambaló – ACIN, septiembre de 2021).”

Mapa 4. Fuerza Pública en el Norte del Cauca



Nota. Elaboración propia del ODTPI- STI-CNTI, a partir de la información obtenida de las páginas web del Ejército nacional y de la Policía nacional.

Mas recientemente...

A primeros de diciembre de 2022 el grupo armado Jaime Martínez en un ataque en la vereda Munchique, en el municipio Buenos Aires, emboscó a un grupo de militares, resultando seis soldados muertos y ocho heridos. Inmediatamente, el presidente Gustavo Petro anunció que se debía desplegar un mayor número de soldados profesionales en las zonas donde hubiera enfrentamientos con grupos armados ilegales, evitando enviar a jóvenes que estuviesen prestando servicio militar. Y es que las seis víctimas mortales eran jóvenes menores de 24 años que prestaban el servicio militar obligatorio.

1.1.3 Acuerdos incumplidos: otra violencia más contra los pueblos indígenas

Son múltiples los acuerdos firmados entre los pueblos indígenas y el Gobierno Nacional. En septiembre de 2017 la ONIC, AICO, Autoridades Tradicionales del Gobierno Mayor, Opiac, CIT y CRIC³⁵ se reunieron en Popayán para dar a conocer el balance de los acuerdos pactados con el Gobierno Nacional, para exigir resultados y respuestas concretas a los más de 1.365 acuerdos establecidos, que a dicha fecha no tenían cumplimiento superior al 3 %.

Previamente, en 2012, en plenas negociaciones del AFP se retomó la Comisión Mixta del Decreto 982/99³⁶ con el gobierno de Juan Manuel Santos. De nuevo se establecieron compromisos y se retomaron los acuerdos previos. Y, de nuevo, como se denunció en el pronunciamiento del CRIC en mayo de 2016³⁷, pasado el tiempo no se lograron avances significativos sino que incluso se evidenció un estancamiento en las exigencias de temas cruciales para el fin de un conflicto, como la minería ilegal, “la vigilancia y garantía de los derechos humanos, el control desde los pueblos indígenas sobre sus territorios”, la participación y el diálogo, entre otros.

35 Pronunciamiento disponible en: <https://www.cric-colombia.org/portal/pueblos-organizaciones-indigenas-nos-declaramos-alerta-asamblea-permanente-incumplimiento-acuerdos-del-gobierno-nacional/>

36 Decreto 982 de 1999 “por el cual el Gobierno Nacional crea una Comisión para el desarrollo integral de la política indígena, se adoptan medidas para obtener los recursos necesarios y se dictan otras disposiciones”. El decreto 1811 de 2017 modificó parcialmente el Decreto 982 de 1999 para actualizar la estructura actual del Estado, a la par que derogar el Decreto 1696 de 2017, en cumplimiento de los acuerdos y compromisos del Gobierno Nacional con las comunidades indígenas del Cauca, en virtud de lo acordado en la “Minga de resistencia por la vida, el territorio, la dignidad, la paz y el cumplimiento de los acuerdos”, realizada el 30 de mayo al 16 de junio de 2016 y en la “Minga por la vida, el territorio, la dignidad y el cumplimiento de los acuerdos” actualmente en curso.

Pronunciamiento disponible en: <https://www.cric-colombia.org/portal/en-minga-de-resistencia-por-la-vida-el-territorio-la-dignidad-la-paz-y-el-cumplimiento-de-acuerdos/>



Año tras año se fueron firmando nuevos acuerdos. Pero de nuevo los avances han sido mínimos. El CRIC denunció en un comunicado que el problema era “la negativa del Gobierno Nacional para tratar temas estructurales generadores de la inequidad, la injusticia y el despojo” (2016, p. 2) lo que llevó por ejemplo a la movilización y al paro campesino en 2013. Además, ese mismo año, se realizó la Minga Social, Indígena y Popular y aunque los acuerdos fueron en otros ámbitos, se estableció una hoja de ruta para anular los títulos mineros otorgados en territorios indígenas³⁸. Lo cual sigue sin cumplirse.

En razón a este incumplimiento constante los pueblos indígenas, sectores sociales y populares, el 30 de mayo de 2016³⁹ se declararon en Minga de Resistencia por la Vida, el Territorio, La Dignidad, la Paz y el Cumplimiento de Acuerdos.

Seis años después, un nuevo Acuerdo queda también incumplido para sumar a la lista de los 1.365, el Acuerdo Final para la terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera entre el gobierno de Juan Manuel Santos y las FARC-EP. Identificándose, a fecha de diciembre de 2022, entre otros: limitaciones en los avances en materia de la transformación del campo incluida en la Reforma Rural Integral, una política fragmentada y desfinanciada de la denominada Solución al Problema de las Drogas Ilícitas, la casi nula implementación del Acuerdo sobre el Fin del Conflicto o el escaso desarrollo del Programa Integral de Seguridad y Protección para las comunidades y organizaciones en los Territorios (WOLA, Jeanpe⁴⁰, Accountability Research Center, 2022).

Respecto al Capítulo Étnico, la Contraloría General de la República (CGR) advirtió que se vienen reiterando “deficiencias en logro de objetivos y el incumplimiento o rezago en temas estructurales para los pueblos étnicos. En particular, el trazador presupuestal para la paz continúa sin dar cuenta de la programación y ejecución de recursos para el cumplimiento del Capítulo Étnico” (2021, p. 11). Y es que hasta la fecha “son bastante escasos los avances tendientes a garantizar una implementación con enfoque étnico y muy pocas las apuestas institucionales para que puedan sentarse las bases para la construcción de una paz con los pueblos y las comunidades étnicas”, como se analizó en un informe elaborado recientemente por la CNTI, “El fraude a la Paz” (Naranjo, 2022)⁴¹. Diagnóstico compartido con los diferentes mecanismos de seguimiento que integran el Acuerdo de Paz.

38 Pronunciamiento disponible en: <https://www.cric-colombia.org/portal/minga-social-indigena-y-popular-por-la-vida-el-territorio-la-autonomia-y-la-soberania/>

39 Convocatoria disponible en: <https://www.cric-colombia.org/portal/en-minga-de-resistencia-por-la-vida-el-territorio-la-dignidad-la-paz-y-el-cumplimiento-de-acuerdos/>

40 Instancia Especial de Alto Nivel con Pueblos Étnicos, mecanismo del Acuerdo de Paz para el seguimiento e impulso a su implementación.

41 Informe completo disponible en: <https://www.cntindigena.org/el-fraude-a-la-paz>



Uno de los puntos más preocupante a propósito del incumplimiento con los pueblos indígenas es el Punto 1 del Acuerdo, en relación con tres de sus dimensiones: acceso y uso a tierras, Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial y Planes Nacionales para la Reforma Rural Integral, los cuales no han sido consultados, ni se ha garantizado su participación en la adopción. Y es que todavía no se ha implementado la subcuenta étnica del Fondo de Tierras, la cual sigue sin reglamentación y fondos asignados⁴² (WOLA, Ieanpe, Accountability Research Center, 2022, p.: 10). Además, según la Procuraduría (2021, p.:31), con información de la Agencia Nacional de Tierras (ANT), con corte de 31 de marzo de 2021, tampoco se ha alcanzado la meta de los 3 millones de hectáreas, sino que solo se han adjudicado 9.034,97 hectáreas a familias sin tierra o con tierra insuficiente, es decir el 0,43 % de la meta cumplida. Así mismo, en lo referente a las medidas contempladas de acceso a tierras y formalización de la propiedad con respecto a los pueblos indígenas, la STI-CNTI viene advirtiendo sobre “un manejo de las cifras que desconoce el contenido del AFP y que pretender simular la implementación, poniendo en riesgo el cumplimiento verdadero de las metas planteadas a favor de todas las comunidades rurales” (Naranjo, 2022, p.: 11)⁴³.

Respecto al punto 3 del AFP, sobre el fin de hostilidades y dejación de armas, reincorporación de las FARC a la vida civil, garantías de seguridad, incluido el desmantelamiento de organizaciones criminales, la situación es alarmante. Y así, aunque se establecieron rutas de protección con los decretos 2078 de 2017 y el 660 de 2018 “los pueblos étnicos siguen siendo víctimas desproporcionadas de graves violaciones de los derechos humanos” (WOLA, Ieanpe, Accountability Research Center, 2022, p.12).

Otro acuerdo más incumplido.

Todo ello permite afirmar, y denunciar, que las garantías de seguridad con los pueblos indígenas no se han cumplido, como analizamos a continuación de manera más cuantitativa a partir de los datos registrados por el Sivospi de la STI-CNTI y por Madeja de la ACIN para la región de la Çxhab Wala Kiwe en el Norte del Cauca. Y por tanto, tampoco se ha cumplido la falsa promesa — dadas las limitaciones del propio Acuerdo analizadas —, del desmantelamiento de los grupos armados para garantizar la no repetición de un proceso de Paz cada vez más cuestionado.

⁴² El Fondo de tierras no cuenta con recursos monetarios para la compra o subsidio de tierras. Así mismo, la línea especial de crédito presenta escasos resultados. Lo que, aunado a la no adopción e implementación del Plan de Formalización Masiva de la Propiedad Rural y la no creación de la jurisdicción agraria, no permite tener las mejores perspectivas en este pilar y en la resolución pacífica de los conflictos sobre la tierra” (CGR, 2021, p.72).

⁴³ Para conocer el estado de la cuestión con mayor detalle: https://www.cntindigena.org/wp-content/uploads/2022/12/ODTPI_InformePaz-11_2022.pdf





CAPÍTULO 2.

DESARMONÍAS TERRITORIALES⁴⁴ Y CONSOLIDADO ESTADÍSTICO

“El conflicto armado no solo se manifiesta en una serie de acciones de guerra y en estadísticas de víctimas, enfrentamientos o atentados. Eso es solo una parte del conflicto. Se trata de afectaciones, daños y problemáticas duraderas en la vida colectiva que este tipo de acciones producen. Para el pueblo Nasa existe el ptaz o “sucio”, que son las energías negativas que se encuentran y acumulan en el cuerpo y en la naturaleza. La guerra genera “sucio”, “frio” y “susto” en el tejido social y sobre el territorio” (ACIN, 2021).

2.1. Dinámicas del conflicto armado contra la población indígena en el Norte del Cauca, 2016-2022

La dimensión de la violencia rebasa cualquier relato anclado en la cordura, los números y su estadística, pero esta nos sirve para tratar de dimensionar su alcance. Por eso a partir del Sivospi de la STI-CNTI se recoge a continuación una serie de datos. Representación numérica que aun encubriendo la catástrofe de la muerte nos permite tener un mapa visual de tendencias, rupturas, variables y aproximaciones a la realidad, para vislumbrar la magnitud y gravedad de los hechos.

El Sivospi se construye a partir de los casos que llegan a la STI-CNTI, de información publicada en diversos medios de comunicación,

oooooooooooooooooooooooooooooooo

⁴⁴ Término de uso por la ACIN para complejizar y ampliar el concepto de violencia profundizando en sus impactos personales, familiares y territoriales.

pronunciamientos oficiales de las propias organizaciones indígenas, así como de otras organizaciones de DDHH, de la prensa local y/o nacional, entre otras fuentes. Además, desde finales de 2021, los casos que se venían registrando se complementaron gracias al convenio celebrado entre el ODTPI de la STI-CNTI y la ACIN, lo que permitió comenzar a realizar un trabajo de contrastación de la información para adecuar los casos que entraban dentro de la categoría de violencia política contra los pueblos indígenas con la que trabaja la STI-CNTI. De igual modo, algunas de las desarmonías territoriales, que representan inmensos desafíos para la pervivencia como pueblos indígenas, como el reclutamiento de menores o el número de combates y hostigamientos que a continuación se especifican, no son registrados por el SIVOSPI, sino que la información ha sido plenamente producida a partir del mandato de Defensa de la Vida que dinamiza el Equipo de Monitoreo de Derechos Humanos del sistema Madeja - ACIN.

En este punto es importante aclarar que dada la dinámica de violencia armada y estructural que se desarrolla en Colombia, las desarmonías analizadas en este informe corresponden exclusivamente a aquellas acciones cometidas con ocasión y en el marco del conflicto armado contra el pueblo indígena Nasa, además de las infracciones del Derecho Internacional Humanitario (DIH). Entendiendo por violencia política:

“el conjunto de hechos violentos y sistemáticos a través de los cuales se busca debilitar al movimiento indígena y sus procesos organizativos autónomos en torno a la defensa de la vida y el territorio, por medio del exterminio a los liderazgos y el uso del miedo y el terror como dispositivos de poder para alcanzar unos intereses concretos y de control territorial.” (Gómez, 2022, p. 11)

Lo que puede conllevar ciertos subregistros, situación que se analiza con detalle en el punto 2.1.8. Relacionado con esto, se ha identificado desde el ODTPI una elevada dificultad para registrar todos los hechos de violencia que suceden en los territorios indígenas. Los motivos son muy diversos, desde el miedo a denunciar de las propias víctimas o los familiares por amenazas o estigmatización, a las dificultades burocráticas y/o de movilidad para hacer efectiva la denuncia, así como a la necesidad de fortalecer los sistemas de recogida de información con programas de sensibilización y capacitación, entre otros. Por tanto, todos los datos han de ser leídos e interpretados desde la prudencia y como una representación lo más cercana posible a la realidad sin ser su representación.

2.1.1 Homicidios políticos

A nivel país el Sivospi ha registrado un total de 539 homicidios a indígenas desde la adopción del Capítulo Étnico, el 25 de agosto de 2016, hasta el 31 de diciembre de 2022, con una tasa de crecimiento del 284 %, lo que refleja que cada cuatro días, un indígena es asesinado en Colombia. De acuerdo con los datos de exterminio a los



liderazgos sociales la CNTI destacó en un Informe de 2020 que los pueblos indígenas estaban siendo la población más victimizada con más del 30 % de los casos totales del país, seguido del campesinado.

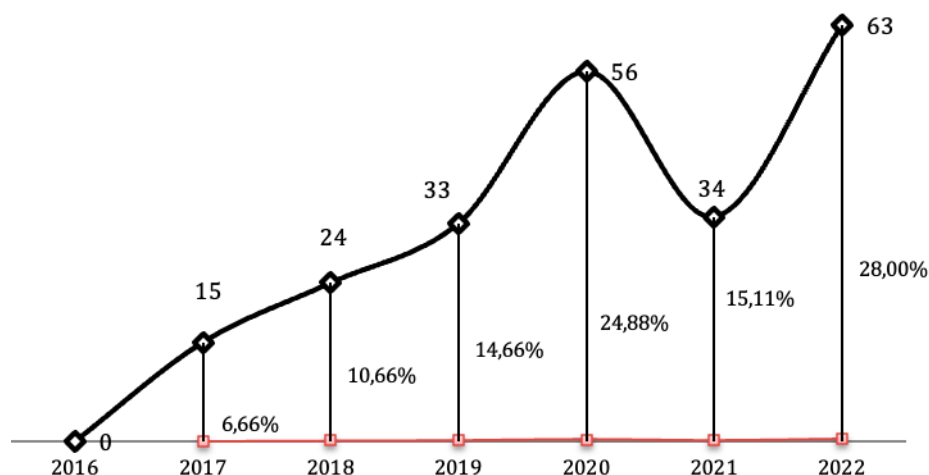
Respecto al Norte del Cauca, los datos registrados cifran **en 225 los homicidios** ocurridos desde el primero de enero de 2017 hasta el 31 de diciembre de 2022, puesto que en 2016 no se registró ningún asesinato en esta región. Lo que significa que **en estos últimos cinco años, cada ocho días, un indígena Nasa ha sido asesinado por desarmonías en el marco del conflicto armado.**

Concretamente 212 sucedieron en territorios de la C̣xhab Wala Kiwe y 13 fuera del territorio pero a miembros censados en dicho territorio, de los cuales nueve ocurrieron en otras regiones del Cauca, tres en el Valle del Cauca y uno en Nariño. De los 225 homicidios, 24 ocurrieron en el contexto de masacres.

Los datos muestran además una tendencia al alza desde 2017, con un descenso en 2021 a niveles de 2019, lo que coincide con el incremento de un 118 % de los asesinatos a indígenas en esos primeros años tras la firma. **Alarmantemente el máximo número de homicidios se ha dado en el último año, 2022.** Ocurriendo el 6.66 % de los casos (15) en 2017, el 10.66 % (24 casos) en 2018, el 14.66% (33 casos) en 2019, el 24.88% (56 casos) en 2020, el 15.11% (34 casos) en 2021 y el 28% (63 casos) en 2022. Es decir, el **67.99 % de los homicidios han sucedido en los últimos tres años.**

⁴⁵ En la CNTI somos conscientes de que esta cifra está subrepresentada en virtud de las dificultades para registrar los casos que suceden fuera del territorio de la Cxhab Wala Kiwe, en especial en otros departamentos del país. Sin embargo se ha considerado importante dejar constancia de su existencia aun sabiendo que su totalidad es claramente superior.

Figura 2. Homicidios políticos contra el pueblo Nasa en el Norte del Cauca - Çxhab Wala Kiwe, 2016-2022



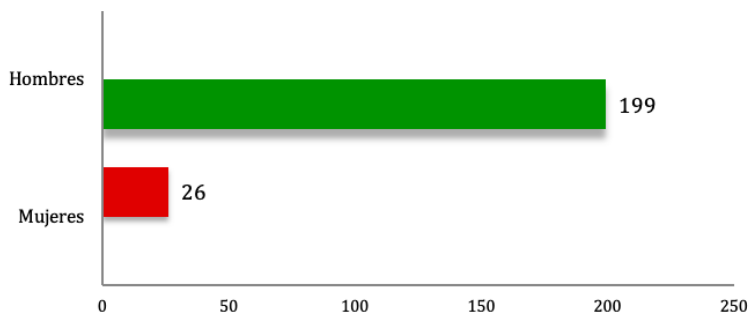
Nota. Elaboración propia a partir de los datos del Sivospi – STI – CNTI y Madeja – ACIN, con corte a diciembre de 2022.

Durante 2020, las circunstancias de confinamiento que emergieron de la pandemia por el virus SARS-CoV-2 trajeron consigo más variables que moldearon características del conflicto armado, y que a la luz de los datos parece que implicaron el incremento de las desarmonías territoriales. De hecho, fue en el marco de las medidas de confinamiento más estricto, desde el 25 de marzo hasta el 31 de agosto, cuando se reportaron el mayor número de homicidios, pudiendo ser el resultado de las implicaciones en la localización que conllevaron las medidas (Calderón y Naranjo, 2021, p. 22). Y así, tan pronto como se emitieron las primeras políticas de confinamiento, la Defensoría del Pueblo publicó una alerta temprana como resultado de la violación de derechos en cinco departamentos del país por parte de actores armados contra los pueblos indígenas, incluido el Cauca. En algunos casos se registraron hechos de violencia con el argumento de prevenir el contagio de la COVID-19 (Calderón y Naranjo, 2021, p. 30).

Ese mismo año, como se advirtió en un Informe de la CNTI (Naranjo, 2020) las víctimas pertenecientes a los pueblos indígenas del Cauca representaron más de la mitad de los indígenas asesinados en todo el país.



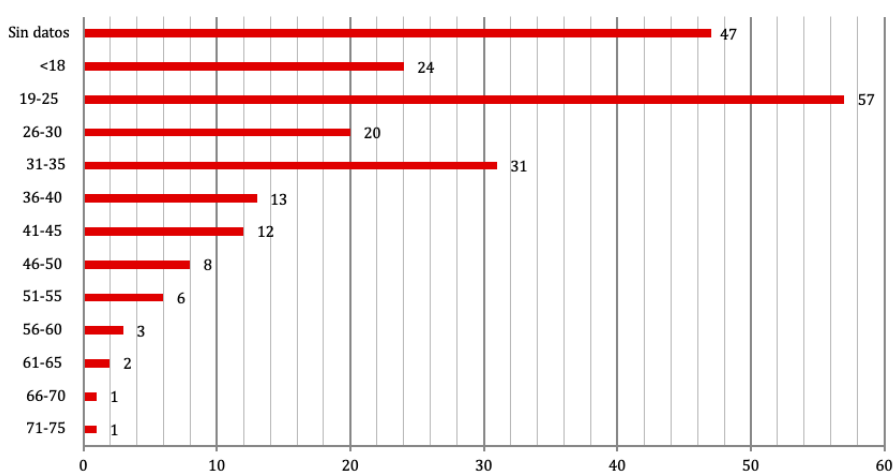
Figura 3. Homicidios políticos contra el pueblo Nasa en el Norte del Cauca - Çxhab Wala Kiwe. Variable: género de las víctimas, 2016- 2022



Nota. Elaboración propia a partir de los datos del Sivospi – STI - CNTI y Madeja – ACIN, con corte a diciembre de 2022.

Por otro lado, se registró que del total de las víctimas de las que se dispone información (178), el 43.25 % eran mayores de 30 años mientras que el 56.74 % tenían menos de 30 años, de las cuales un 13.48 % del total eran menores de edad. Con lo que se advierte una afectación directa a los procesos de relevo generacional en la estructura organizativa a nivel social, político y comunitario.

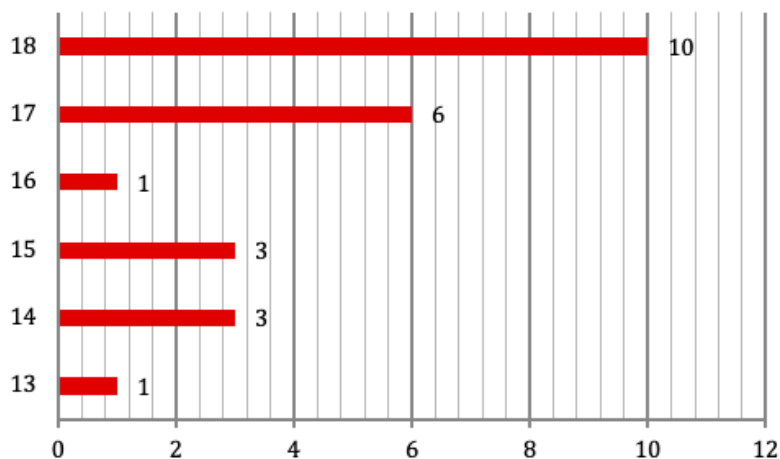
Figura 4. Homicidios políticos contra el pueblo Nasa en el Norte del Cauca - Çxhab Wala Kiwe. Variable: edad de las víctimas, 2016-2022.



Nota. Elaboración propia a partir de los datos del Sivospi – STI - CNTI y Madeja – ACIN, con corte a diciembre de 2022.



Figura 5. Homicidios políticos contra el pueblo Nasa en el Norte del Cauca - Çx-hab Wala Kiwe. Variable edad de las víctimas: menores de 18 años, 2016-2022.



Nota. Elaboración propia a partir de los datos del Sivospi – STI – CNTI y Madeja – ACIN, con corte a diciembre de 2022.

Respecto al perfil de las víctimas, el 65.77 % (148) eran comuneros/as indígenas. Un 27,11 % (61) representaban un cargo de liderazgo dentro de las comunidades y un 4.88 % (11) eran excombatientes de las FARC, firmantes del Acuerdo.

Respecto al liderazgo social, de ese 27.11 % (61): un 27.86 % (17) eran guardias indígenas, un 19.67 % (12) eran autoridades indígenas, un 13.11 % (8) eran liberadores de la Madre Tierra, un 54.91 % (3) médicos/as tradicionales, 4.91 % (3) eran líderes, lideresas o coordinadores de movimientos juveniles en la región, 4.91 % (3) pertenecían activamente a la Junta de Acción Comunal, 4.91 % (3) hacían parte del movimiento Avelino Ul, 6.55 % (4) eran docentes reconocidos/as en la zona, 4.91 % (3) ejercía un liderazgo sin especificar, 3.27 % (2) eran miembros del Movimiento sin Tierra, Nietos de Quintín Lame, 3.27 % (2) eran comunicadores/as comunitarios y 1.63 % (1) era un consejero de la ACIN.

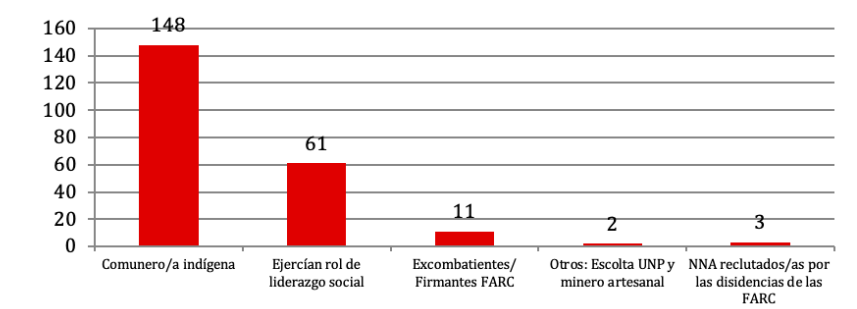
Los patrones de violencia indican que esta se dirige hacia el debilitamiento de las estructuras sociopolíticas de los pueblos indígenas, en especial contra aquellos que juegan un rol de liderazgo. Sin embargo, también ha habido cambios en esa tendencia y es significativo como “aunque en los años anteriores a 2020 hubo numerosos asesinatos de líderes, guardias y autoridades en ejercicio, en los últimos años el enfoque parece desplazarse hacia el asesinato de comuneros” (ACIN, 2020).

Como características compartidas, coincidiendo con el análisis de la ACIN, también estarían: (1) que la mayoría ocurren en momentos de desplazamiento sobre las vías de



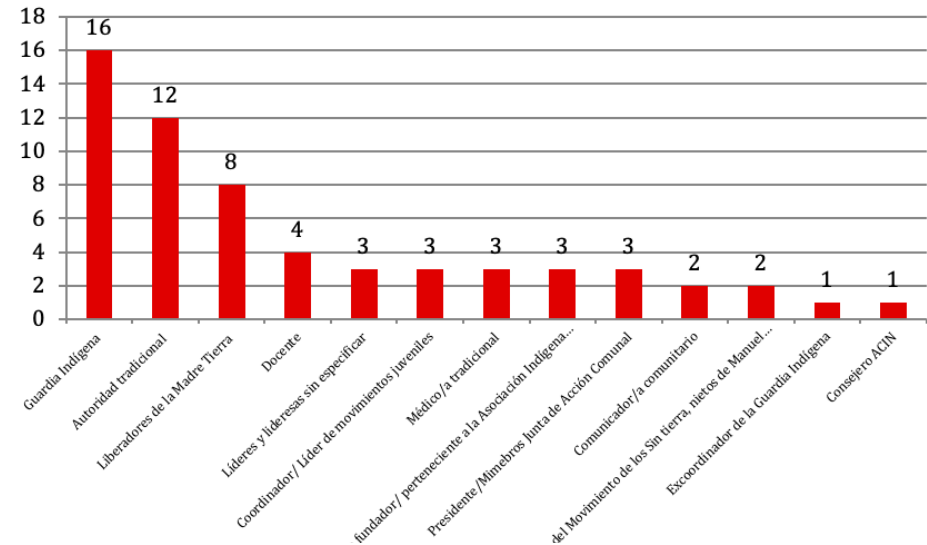
intercomunicación de los territorios, aunque también se refleja una tendencia en alza a asesinatos dentro de las viviendas o en establecimientos públicos; (2) que algunos de ellos son la materialización de amenazas previas; (3) y que algunos se concentran en sectores donde confluyen distintas territorialidades y donde, por esta razón, el control territorial no ha podido ser permanente, como El Palo o Pajarito, entre los Resguardos de Toribío y Huellas.

Figura 6. Homicidios políticos contra el pueblo Nasa en el Norte del Cauca - Çxhab Wala Kiwe. Variable perfil de las víctimas, 2016-2022



Nota. Elaboración propia a partir de los datos del Sivospi- STI –CNTI y Madeja-ACIN, con corte a diciembre de 2022.

Figura 7. Homicidios políticos contra el pueblo Nasa en el Norte del Cauca - Çxhab Wala Kiwe. Variable perfil de las víctimas: rol de liderazgo, 2016-2022



Nota. Elaboración propia a partir de los datos del Sivospi- STI –CNTI y Madeja-ACIN, con corte a diciembre de 2022.

Autoridades indígenas y médicos/as tradicionales asesinados/as en el territorio de la Çxhab Wala Kiwe - Norte del Cauca, 2017-2022

El 19 de abril de 2017 cuando salía de una reunión en su mismo Resguardo fue asesinada la autoridad de Kitek Kiwe, **Gerson Acosta Salazar**, quien había contribuido a la elaboración del Plan de Vida de su comunidad; el 28 de junio de 2018 fue asesinado **Luis Erardo Fernández Velasco** en el sector El Arrayán, Caloto. Fue autoridad en su vereda Loma Gruesa, Jambaló; el 4 de agosto de 2019, en la vereda la Luz, Tacueyó, dos hombres en motocicleta asesinaron a **Enrique Güejia Meza**, sabedor ancestral y médico tradicional; el 10 de agosto de 2018 es asesinado **Emiliano Tróchez Yonda**, exgobernador del Resguardo de Guadualito, mientras se dirigía a la escuela donde dictaba clases de educación física; el 7 de diciembre de 2018 es asesinado **Edwin Eduardo Dagua**, autoridad de Huellas, Caloto. Los hechos sucedieron en la vereda Los Chorros, en la vía que conduce del corregimiento El Palo a Toribío, en un momento en el que se discutía sobre la autonomía y el posicionamiento del movimiento indígena frente a los actores armados; en la madrugada del 4 de agosto de 2019 es asesinado **Enrique Güejia Meza**, mientras se dirigía a su casa en el sector Balasterra, La Luz, Tacueyó. Era Cambuwesx (alguacil); el 29 de octubre de 2019, en el Resguardo de Tacueyó, es asesinada junto con cuatro guardias indígenas la autoridad, **Cristina Bautista Taquinás**, quien se oponía a los cultivos ilícitos en territorios indígenas; el 23 de mayo de 2020 fue asesinada **Cristina Conda** en López Adentro, había sido miembro del Cabildo; el 28 de mayo de 2020, en la Vereda Pueblo Nuevo en Corinto, mientras hacían un ritual fueron secuestrados los médicos tradicionales **María Nelly Cuetia Dagua** y **Pedro Ángel María Trochez**, al día siguiente encontraron sus cuerpos; el 4 de junio de 2021 fue asesinada la autoridad U'kawé'sx del Resguardo Tigres y Munchique, **Juan David Güege**, en el casco urbano de Santander de Quilichao cuando dispararon contra un vehículo de transporte público; el 12 de octubre de 2020 es asesinado **Fredy Antonio Güetio**, exgobernador del Resguardo de Cerro Tijeras; el 9 de junio de 2021 es asesinada en Corinto junto con su compañero, Marcelino Yatacué, la autoridad **Oneida Argenis Yatacué**; el 22 de septiembre de 2021 fue asesinada la Mayora **Illia Pilcué** cuando iba a participar en un trueque agropecuario en Jambaló; el 21 de noviembre de 2021 fue asesinado **Marcos Camayo Güetio** mientras se encontraba en su parcela en el Resguardo de Las Delicias, había sido Gobernador y coordinador político del Tejido de Salud de la Çxhab Wala Kiwe; el 6 de junio de 2022 encontraron en Florida, Valle, el cuerpo del médico tradicional **José Ernesto Cuetia Yajue**; el 14 de marzo de 2022 es asesinado a las afueras de Popayán en la vía hacia el Tambo, **Miller Correa**, consejero de la ACIN. Había sido autoridad de su Resguardo, fue secretario de gobierno y concejal de Toribío.



EL CASO DEL THUTHENAS JOSÉ MILLER CORREA VÁZQUEZ

31 Julio 1981- 14 marzo 2022

Después del homicidio de Cristobal Secué Tombe ocurrido el domingo 24 de junio de 2001, el 14 de marzo de 2022 José Miller Correa se convirtió en la segunda autoridad ancestral de la Çxhab Wala Kiwe - ACIN, en ser asesinada con la intención de debilitar el valiente ejercicio colectivo de defensa de los derechos territoriales y de la vida de esta importante organización del Pueblo Nasa del norte del departamento del Cauca.

Así fue su recorrido del caminar con la comunidad:

José Miller Correa Vázquez nació el 31 de julio 1981 de Santander de Quilichao en el departamento del Cauca. Su proceso comunitario tuvo lugar en el municipio de Toribio- Cauca, en la vereda el Damián resguardo de Tacueyó. Convivió con su compañera Dora Estela Muñoz, y fue padre de Víctor Hugo Correa Muñoz.

Miler, estudió el bachillerato en la institución educativa Quintín lame Tacueyó. Para llegar a la escuela le tocaba caminar todos los días durante dos horas desde la vereda El Damián a Tacueyó.

Inició su proceso en el equipo base del movimiento juvenil Álvaro Ulcue Chocue en Toribío en el año 1996 hasta el 2002, compartió su experiencia con los proyectos comunitarios: Yu luxx, Proyecto Global, Proyecto integral y Cxacxa Wala.

Desde muy joven comenzó a proyectar su liderazgo, en este periodo tuvo la oportunidad de ser el coordinador del movimiento juvenil en el año 1999. Durante el año 2003 al 2007 fue coordinador de familia del Plan de Vida Proyecto Nasa.

En el año 2008 fue coordinador del fondo de la ONU para la infancia – UNICEF, a través del Proyecto Nasa.

En el año 2009 fue coordinador de familia del cabildo del resguardo de Tacueyó. Durante el año 2010 al 2011 fue elegido por la comunidad como gobernador del resguardo de Tacueyó.

Durante el año 2012 al 2015 fue secretario de gobierno de la administración Municipal de Toribio.

En el año 2016 al 2019 fue secretario de educación de la administración municipal de Toribío.

En junio del año 2019 a junio del 2021, mediante asamblea comunitaria fue elegido como coordinador general y representante legal de la Asociación de Cabildos Indígenas de Toribio Tacueyó y San Francisco Proyecto Nasa.

Finalmente, en la asamblea comunitaria del Plan de Vida Proyecto Nasa el día 10 de junio del 2021 fue elegido como THUTHENAS para la CXAB WALA KIWE, por un periodo de 2 años, de los cuales solo nos acompañó por 8 meses.

Después de la inesperada noticia del homicidio de nuestro amigo y líder José Miller Correa Vásquez. Las autoridades ancestrales Kwekwe Neehwe'sx de Toribio, Tacueyó y san Francisco, la coordinación del plan de vida proyecto Nasa, los Kiwe Thegnas, las mujeres, niños, mayores, jóvenes y la comunidad en general; recuerdan y agradecen el gran trabajo y excelente desempeño comunitario, y sobre todo por su don de escucha con la que atendió y orientó la comunidad. Resaltamos su compromiso y voluntad de servicio, su sencillez y respeto, valores que lo caracterizaron durante su paso por Uma Kiwe.

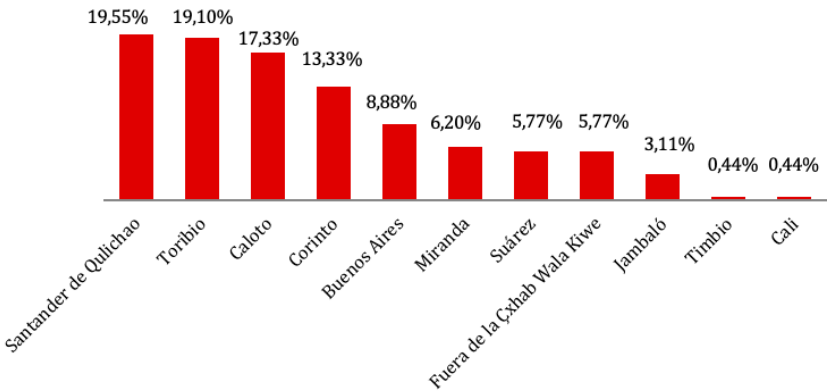
Buen retorno a UMA KIWE JOSE MILLER CORREA VÁSQUEZ



Homicidios por municipios

El conflicto armado en la región del Norte del Cauca presenta un carácter focalizado, que responde a ciertos intereses y reconfiguraciones de los distintos grupos armados, articulados en parte con redes de criminalidad organizada (Gutiérrez Sanín, 2020), en función principalmente del narcotráfico y del extractivismo de recursos naturales como se analizará en el siguiente capítulo. Por ello, analizamos brevemente a continuación el lugar donde ocurrieron los hechos, y, por tanto, la tendencia en cada uno de los municipios que conforman la Çxhab Wala Kiwe, los cuales presentan diferentes dinámicas como se evidencia en el mapa n.º 5 y al comparar las figuras de la 8 a la 17.

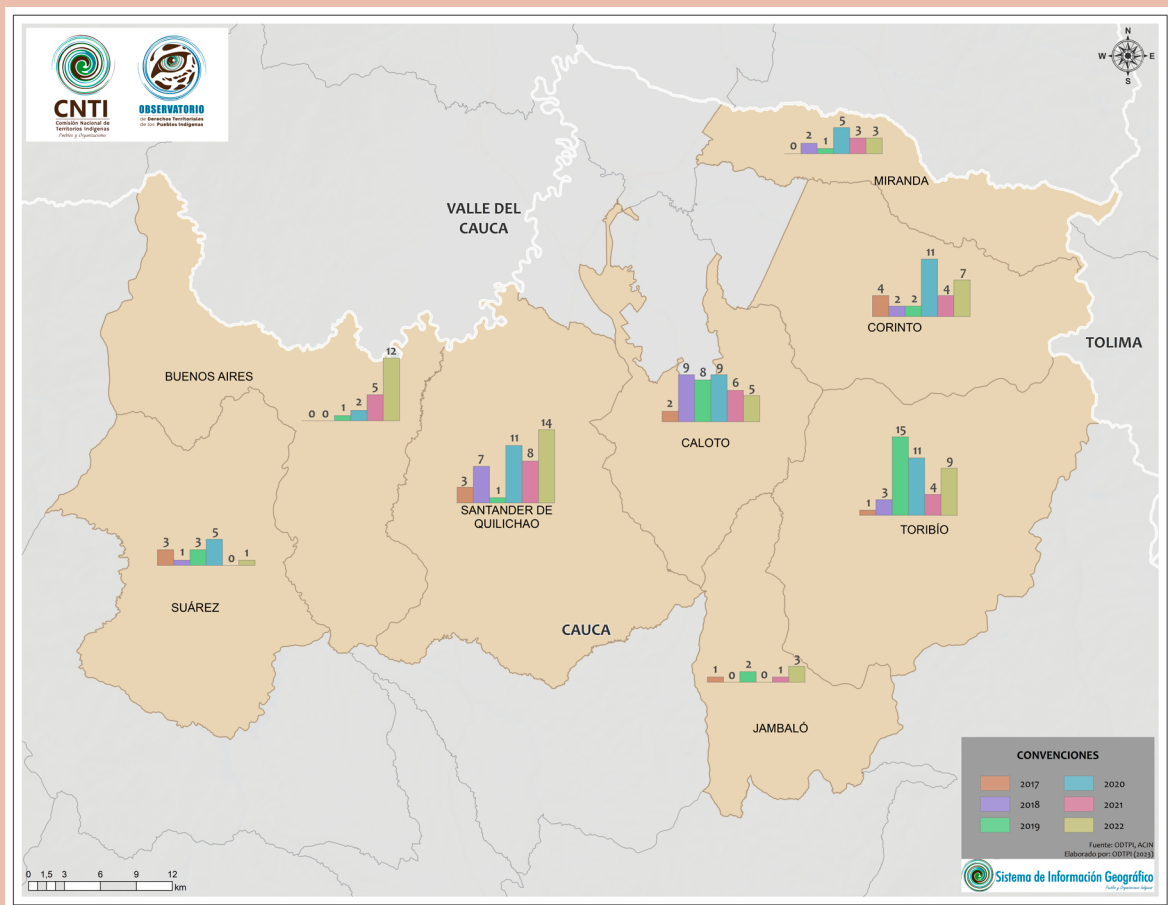
Figura 8. Homicidios políticos contra el pueblo Nasa por municipios del Norte del Cauca - Çxhab Wala Kiwe. Periodo agrupado 2016-2022.



Nota. Elaboración propia a partir de los datos del Sivospi – STI - CNTI y Madeja- ACIN, con corte a diciembre de 2022.

El municipio de esta región del Norte del Cauca en el que más homicidios políticos contra indígenas se han registrado ha sido Santander de Quilichao, representando el 19.55 % del total con 44 asesinatos, seguido de Toribío con el 19.1 % (43); Caloto con el 17.33 % (39); Corinto con el 13.33 %, (30); Buenos Aires con el 8.88 % (20); Miranda con el 6.2 % (14); Suárez con el 5.77 % (13); Jambaló con el 3.11 % (7); a los que hay que sumar un (1) homicidio en el Resguardo de Kitek Kiwe (Timbío), uno (1) en el Cabildo de Cali y el 5.77 % (13) que ocurrieron fuera del territorio de la ACIN.

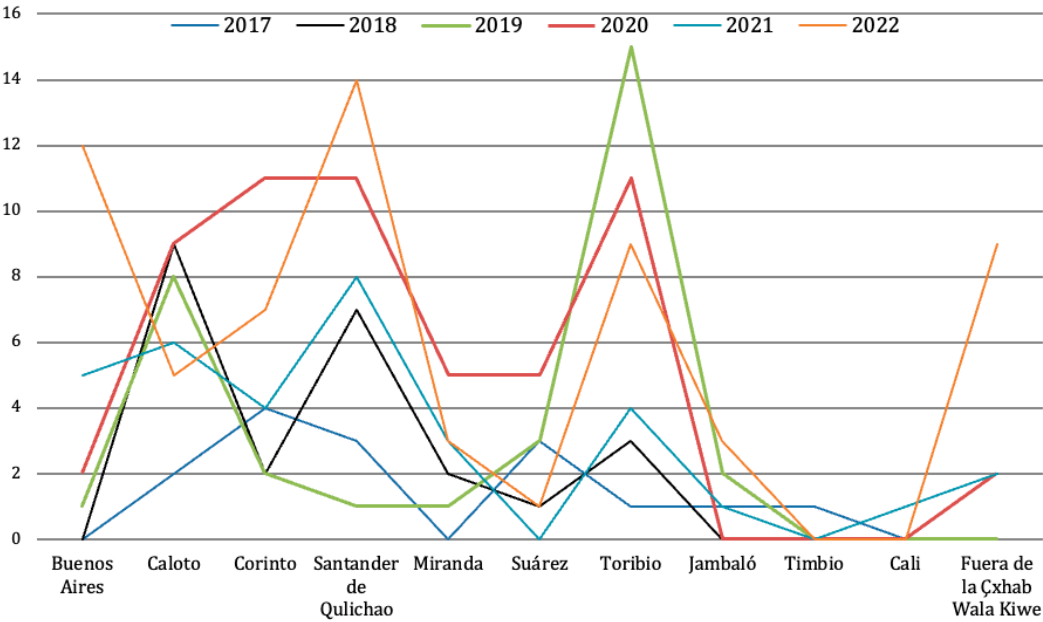
Mapa 5. Homicidios políticos contra el pueblo Nasa en los territorios de la Çxhab Wala Kiwe -Norte del Cauca, 2017-2022.



Nota. Elaboración propia a partir de la información del Sivospi – STI - CNTI y Madeja - ACIN, con corte a diciembre de 2022.

De los 13 homicidios que ocurrieron a miembros censados en Resguardos de la Çxhab Wala Kiwe pero fuera del territorio, el 69.2 % (9) fueron en el Cauca y el 30.8 % (4) fuera del territorio caucano, de los cuales tres se registraron en el Valle del Cauca (Buenaventura, Jamundí y Florida) y uno en Nariño. Respecto a los que ocurrieron en el Cauca, cuatro se registraron en Argelia, tres en Caldon y dos en El Tambo.

Figura 9. Homicidios políticos contra el pueblo Nasa por municipios del Norte del Cauca - Çxhab Wala Kiwe y año de ocurrencia de los hechos, 2017 -2022



Nota. Elaboración propia a partir de los datos del Sivospi – STI - CNTI y Madeja - ACIN, con corte a diciembre de 2022.

Santander de Quilichao

El municipio cuenta con cinco resguardos indígenas, uno ubicado en la cabecera municipal: Resguardo Indígena Nasa Kiwe Tekh Ksxaw, y cuatro en zona rural: Resguardo Indígena de Canoas, Resguardo de La Concepción, Resguardo de Guadualito y Resguardo de Munchique Los Tigres.

La ubicación geoestratégica de este municipio lo convierten en un lugar clave para comprender las económicas legales e ilegales en el Norte del Cauca, y aunque no es un municipio productor de hoja de coca, ni de marihuana, sí es el punto clave para la comercialización de todo tipo de productos donde confluyen pequeños, medianos y grandes productores y compradores. Además de las grandes industrias que se ubicaron en el municipio a raíz de la Ley Páez⁴⁶ y de una creciente minería, tanto legal como ilegal.

El escenario de riesgo de Santander de Quilichao según Defensoría del Pueblo se puede agrupar en siete puntos:

“ 1) El incremento en cifras de homicidio ligado a la criminalidad urbana; 2) el auge del sicariato y la posible presencia de escuelas sicariales en este municipio; 3) el incremento de “ollas” de microtráfico móviles; 4) el uso, utilización y reclutamiento de niños, niñas y adolescentes; 5) el secuestro, desaparición forzada y extorsión en aumento; 6) la economía minera (legal e ilegal) regulada por actores armados ilegales y la configuración del municipio como centro de negocios del narcotráfico donde confluyen columnas móviles de la disidencia de las FARC y posibles carteles como el de Sinaloa 7) y la utilización de MAP-MUSE-AEI para generar impactos masivos y desestabilizar la institucionalidad.” (DP-AT48, 2019).

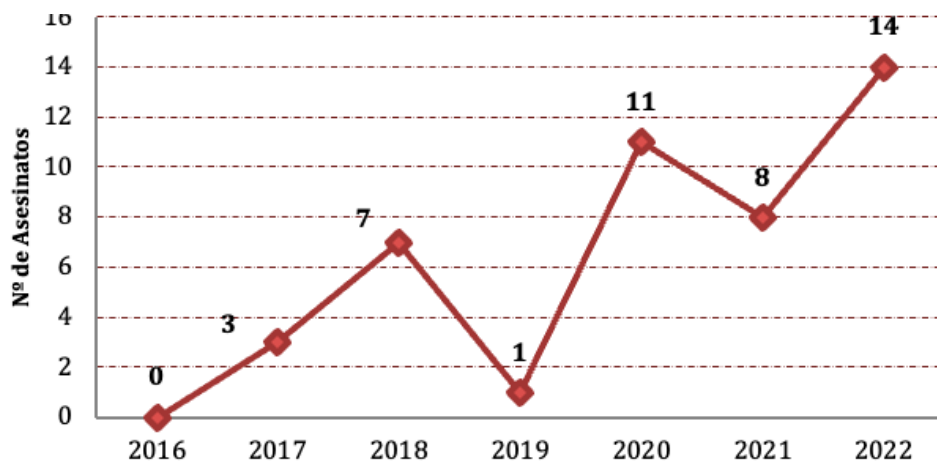
Respecto a las cifras, destacar que Santander de Quilichao es el municipio con más asesinatos registrados de todos los que hacen parte de la Çxhab Wala Kiwe, con un total de 44. La tendencia es similar al resto de municipios, presentándose en los últimos 3 años el 75 % de los homicidios. Si bien, llama la atención que en 2019 apenas se registró un único homicidio, el de Jesús Albeiro Díaz, comunero indígena que trabajaba en la minería artesanal.

Respecto a las cifras, destacar que Santander de Quilichao es el municipio con más asesinatos registrados de todos los que hacen parte de la Cxhab Wala Kiwe, con un total

⁴⁶ El gobierno de Ernesto Samper promulgó la Ley 218 del 17 de noviembre de 1995, conocida como la Ley Páez, como mecanismo de reactivación económica regional después de la devastación causada por el desbordamiento del río Páez el 6 de junio de 1994.

de 44. La tendencia es similar al resto de municipios, presentándose en los últimos 3 años el 75 % de los homicidios. Si bien, llama la atención que en 2019 apenas se registró un único homicidio, el de Jesús Albeiro Díaz, comunero indígena que trabajaba en la minería artesanal.

Figura 10. Homicidios en Santander de Quilichao, 2016-2022



Nota. Elaboración propia a partir de los datos del Sivospi-STI-CNTI, con corte a diciembre de 2022.

Respecto a las víctimas, el 88.5 % (31) de los Nasas asesinados en este municipio eran hombres, y el 11.5 % (4), mujeres. Respecto al lugar donde ocurrieron los hechos el 38.63 % (17) sucedió en el casco urbano de Santander de Quilichao o en veredas cercanas, mientras que el 56.81 % (25) ocurrió en el territorio de los cuatro resguardos indígenas ubicados en zona rural, en concreto el 44 % (11) en Canoas, el 28 % (7) en Munchique Los Tigres, el 16 % (4) en Guadualito y el 12 % (3) en La Concepción. El 4.54 % (2) restante ocurrió en Mondomo.

Un número significativo de las víctimas pertenecían a otros Resguardos de la Çxhab Wala Kiwe (Las Delicias, Cerro Tijeras, San Francisco y Kwe's Kiwe).

Respecto al perfil de las víctimas, el 75 % (33) eran comuneros/as indígenas y el 25 % (11) restante ejercía algún liderazgo en la comunidad. De las cuales, 2 eran autoridades indígenas, una del Resguardo de Guadualito, Emiliano Tróchez, quien había sido Gobernador y Consejero de la ACIN y la otra, Juan David Güengüen, quien en el momento de los hechos era autoridad U'kawé'sx del Resguardo de Munchique Los Tigres; 3 eran docentes; 1 era guardia indígena perteneciente al Resguardo Nasa Kiwe Tekh Ksxaw, quien fue asesinado en un establecimiento público en Santander cuando



un desconocido entró y le disparó tres veces; 2 eran líderes de movimientos juveniles; 1 era excombatiente de las FARC, Fernando Tróchez, quien fue asesinado en la masacre que se perpetró en la casa del profesor Humberto Escué, en la vereda Gualanday junto a tres comuneros más; y 1 era comunicadora comunitaria, Beatriz Cano, del Tejido de Comunicación de la ACIN, cuyo asesinato también ocurrió en el marco de una masacre.

De hecho del elevado número de homicidios, casi la mitad, es decir 16, ocurrieron en el marco de una masacre. Lo que implica que de todas las masacres que ocurrieron en el Norte del Cauca, el 62.5 % se presentaran en este municipio.

Preocupa igualmente para esta región el reclutamiento de menores, especialmente en el casco urbano de Santander Quilichao, donde se “induce a los NNA al consumo para involucrarlos posteriormente con grupos al margen de la ley, utilizándolos como “mulas interurbanas”, “campaneros”, “mandaderos” y en ocasiones reclutándolos/as de lleno para los grupos armados. Son involucrados en actividades como el sicariato, entrenados en sectores suburbanos del municipio para que “presten este servicio” dentro y fuera de Santander” (DP-AT48, 2019).

Toribío

El municipio cuenta con tres resguardos indígenas, uno ubicado en la cabecera municipal, Resguardo Indígena de Toribío, y los otros dos en dos centros poblados, Tacueyó y San Francisco. Geográficamente forma parte de uno de los corredores históricos de los grupos armados del suroccidente colombiano, no solo para el desarrollo de sus acciones militares sino como paso para el narcotráfico, así como para el establecimiento de cultivos ilícitos, especialmente la variedad crepey de marihuana. Convirtiéndose Toribío en uno de los enclaves con mayor número de hectáreas sembradas no solo de la región, sino del país.

Es por ello que Toribío registra la segunda cifra más alta de asesinatos contra el pueblo Nasa de todos los municipios que integran la Çxhab Wala Kiwe, con un total de 43. Y a diferencia de otras zonas, el año más violento no fue 2020, ni ha sido 2022, sino el 2019 con 15 homicidios. Siendo esta la cifra más alta, por año y municipio, de todo lo analizado en este informe.

Este alto índice de violencia significó la fractura y la pérdida del poder de gran parte del control territorial del movimiento indígena en esta región. De hecho fue en ese momento de auge cuando tuvo lugar la masacre de Tacueyó, el 29 de octubre de 2019, perpetrada por la columna móvil Dagoberto Ramos, en la que fue asesinada la autoridad indígena Cristina Bautista, junto a cuatro guardias indígenas, Asdrúbal Cayapú, Eliodoro Finscué, José Gerardo Soto y James Wilfredo Soto. Públicamente Cristina se había opuesto a los cultivos ilícitos solicitando la expulsión de los grupos armados de los territorios indígenas.



“Si hablamos nos matan, si callamos también nos matan, entonces hablamos”.

Cristina Bautista (agosto de 2019)

Sus palabras sonaron con fuerza en el entierro/siembra en agosto de ese mismo año de los dos compañeros guardias, Kevin Mestizo y Eugenio Tenorio, quienes fueron asesinados cuando las disidencias dispararon en repetidas ocasiones contra una chiva en la vía hacia Toribío en la que se transportaba la guardia indígena, como advertencia por su labor.

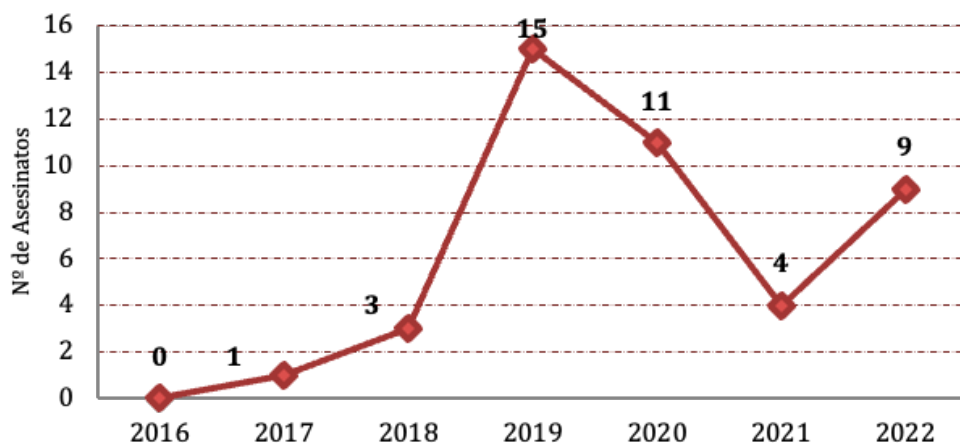
Este ataque representó un golpe crucial para el movimiento indígena que venía sufriendo desde finales de septiembre a primeros de noviembre el asesinato de diez comuneros/as y líderes, lideresas indígenas más. Todo ello en el marco de una disputa por el poder y el control territorial entre la organización indígena que se oponía a los cultivos y los/as cultivadores/as de marihuana junto con los grupos armados y gremios que lo conforman. Fue entonces cuando se reportaron múltiples capturas no solo de combatientes de base sino también de mandos medios de las disidencias, tanto en Toribío como en otros municipios aledaños, por parte de la guardia indígena.

“La imposición de remedios para armonizar el territorio, el evitar el paso de materias primas y productos terminados para el narcotráfico, frenar el tráfico de armas, mediar en la liberación de personas que han sido secuestradas, evitar el tráfico de partes hurtadas de motos y vehículos, recuperar vehículos hurtados, realizar los levantamientos de cadáveres en lugares donde las instituciones estatales no pueden ingresar, evitar el reclutamiento de NNA, y demás acciones en pro del territorio, hacen de la guardia, las autoridades y las comunidades que los respaldan objetivos militares de los grupos armados ilegales financiados por el narcotráfico, presentándose ataques y atentados continuos que se dan justo después de ciertas actividades de control, situación que se advirtió de manera oportuna por la Defensoría del Pueblo en el oficio de consumación remitido a la CIPRAT el 9 de agosto de 2019”. (DP-AT50, 2019).

El descenso de los homicidios, desde 2019 a 2021, pudo deberse a un reacomodo, a una situación de tensa calma tras una oleada de mucha violencia, o a deficiencias en el propio registro de los hechos. En 2022 la cifra volvió a incrementarse.



Figura 11. Homicidios en Toribío, 2016-2022



Nota. Elaboración propia a partir de los datos del Sivospi-STI-CNTI, con corte a diciembre de 2022.

Respecto a las víctimas indígenas en este municipio, el 93 % (40) eran hombres y apenas un 7 % (3) mujeres, un porcentaje inferior a la media de la región. El primer homicidio se registró en 2017 contra un Nasa excombatiente de las FARC. De igual modo así comenzó 2018 con el asesinato de otro Nasa firmante del AFP, Henry Ulcué Fiscué, quien fue asesinado junto con Gladis Rivera Chapeño, presidenta de la Junta de Acción Comunal de la vereda La Laguna, tras obligarlos a salir de su casa. Este doble homicidio se le atribuyó a Los Pelusos.

En relación con el resto de perfiles de las víctimas, 26 eran comuneros/as, lo que equivale al 62.79 % del total, de los cuales se ha podido identificar que un menor de 16 años había sido reclutado un mes antes por la Columna Móvil Dagoberto Ramos y que el homicidio de José Rojas Fernández tuvo relación directa con su oposición al reclutamiento forzado. Dos de los comuneros eran además hijos de guardias indígenas, uno de ellos de 19 años. Del resto de las víctimas, seis eran guardias indígenas; uno era docente; dos eran autoridades, Cristina Bautista, Neehwesx de Tacueyó, y Enrique Güejia, Cambuwesx y The Wala también de Tacueyó; cuatro eran líderes de movimientos y organizaciones, sobresaliendo el crimen de tres miembros de la asociación Avelino Ul, organización que la Defensoría del Pueblo había declarado en riesgo un año antes de sus asesinatos, a finales de 2019. Entre ellos, Ortiz Arancel Ul Mestizo, miembro fundador. Ese mismo año, además la Columna Móvil Dagoberto Ramos presuntamente asesinó a Dumar Noé Mestizo, artista y líder del movimiento juvenil Álvaro Ulcué.



Respecto al lugar de ocurrencia de los hechos, el 41.85 % (18) sucedieron en Toribío, casco urbano y veredas, el 37.2 % (16) en Tacueyó, el 11.62 % (5) en San Francisco y el 9.30 % (4) en las vías hacia Toribío.

Además, es importante mencionar que una de las desarmonías que más afecta a este territorio son los combates entre la fuerza pública y la Columna Móvil Dagoberto Ramos. En uno de tales enfrentamientos fue asesinado el menor de 14 años Yilber Andrés Yatacué, quien fue herido de bala estando en su casa en el Resguardo de Tacueyó.

Caloto

El municipio cuenta con tres resguardos indígenas: el Resguardo de Huellas, el Resguardo de López Adentro y el Resguardo de Tóez. Su ubicación geoestratégica lo convierten en punto estratégico de los grupos armados para el control territorial y, por tanto, en un escenario de riesgo constante para la población, como así lo han denunciado las organizaciones indígenas, así como la Defensoría del Pueblo en la emisión de varias alertas tempranas⁴⁷ desde la firma del Acuerdo de Paz.

En Caloto está situado el Batallón de operaciones terrestres n.º 12 del Ejército nacional, lo que conlleva repetidos ataques y confrontaciones con los grupos armados ilegales que operan en la región, agravándose la situación por el desconocimiento del principio de precaución con la población civil cuyas consecuencias directas son su desplazamiento forzado y/o confinamiento, y a su vez un señalamiento a la misma comunidad como supuesta colaboradora de alguno de los bandos en disputa.

Esta presencia militar junto con la disputa constante de los grupos armados ilegales por controlar el territorio, la creciente minería legal e ilegal y la expansión histórica del monocultivo de la caña de azúcar en la región son los principales motivos por los que Caloto se ha convertido en uno de los municipios con mayor número de homicidios políticos contra indígenas registrados por el Sivospi de la STI-CNTI, con un total de 39, de los cuales el 89.74 % fueron cometidos contra hombres y un 10.25 % contra mujeres.

Como lugares recurrentes de los hechos, —de los que se tiene la información—, se ha podido establecer que ocho se presentaron entre el casco urbano y las zonas rurales de Caloto; diez en territorio de resguardo, de los cuales cinco fueron en el Resguardo de López Adentro, cuatro en el Resguardo de Huellas y uno a la entrada al Resguardo de Tóez; además, dos homicidios fueron perpetrados por la fuerza pública en los puntos

Defensoría del Pueblo – alerta temprana n.os 67-18 para Caloto y Corinto emitida el 21 de agosto de 2018, con informe de seguimiento al primero de noviembre de 2019 y con múltiples oficios de consumación dirigidos a la Ciprat; alerta temprana de inminencia n.º 07-21.



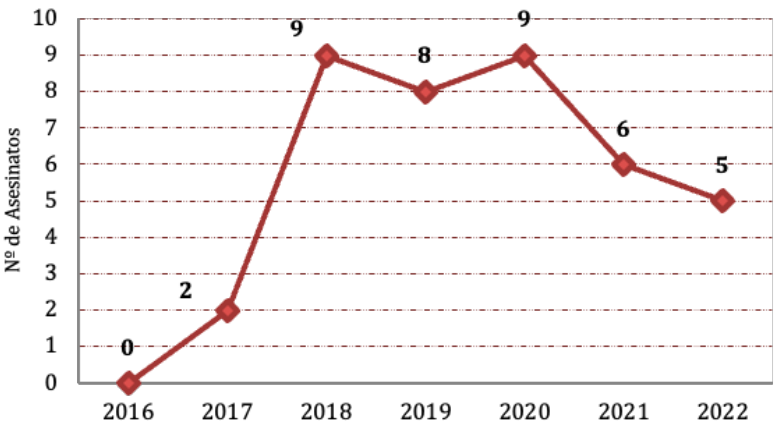
de Liberación de la Madre Tierra⁴⁸, uno de ellos en la Finca La Albania y el otro en la Finca Vista Hermosa.

Por otra parte, uno de los puntos más conflictivos de este municipio es el sector de El Palo, donde hacen presencia habitual los grupos armados y son constantes los tiroteos, las agresiones y las reyertas. Lo que influye también en las posibilidades de discriminar los asesinatos políticos, ya que son muchos los que quedan contabilizados solo como violencia delincuencial de la zona. No obstante, en total se han podido contabilizar ocho para este sector, en su mayoría en cantinas, discotecas o bares. Y es que además, El Palo es el cruce entre las vías dirección a Toribío, Corinto y Santander de Quilichao, por lo que es fundamental para el control territorial de la región. De hecho, se contabilizaron 11 asesinatos en estas vías.

La mayoría de los/as perpetradores identificados/as se movilizaban en moto.

Respecto al perfil de las víctimas el 58.97 % (23) de los asesinatos ocurrieron contra comuneros/as indígenas; un 10.25 % (4) contra guardias indígenas; un 7.69 % (3) contra autoridades indígenas. Siendo este el municipio donde más autoridades indígenas han sido asesinadas en los últimos años. Una de ellas fue el asesinato por parte de las disidencias de las FARC de la joven autoridad, Edwin Dagua, el 7 de diciembre de 2018 en la vía Caloto-Toribío, en un momento de asesinatos selectivos contra las autoridades que se estaban posicionando en contra de los cultivos ilícitos y la presencia de los grupos armados en sus territorios.

Figura 12. Homicidios en Caloto, 2016-2022



Nota. Elaboración propia a partir de los datos del Sivospi-STI-CNTI, con corte a diciembre de 2022.

⁴⁸ En el capítulo 2 se analiza este proceso.



Del número restante de víctimas, el 7.69 % (3) eran excombatientes de las FARC, entre ellos Bernardo Musicé Secué quien fue asesinado presuntamente por el ELN y Rubén Darío Montaña quien había recibido amenazas de Los Pelusos; el 5.12 % (2) eran liberadores de la Madre Tierra asesinados por la fuerza pública en intentos de desalojo. También fueron víctimas de homicidio dos (2) miembros del Movimiento de los Sin Tierra Nietos de Manuel Quintín Lame, madre e hijo de 18 años; el presidente de la Junta de Acción Comunal de la vereda López Adentro, Daniel Eduardo Rojas Zambrano y un escolta de la Unidad Nacional de Protección (UNP).

Así mismo, cabe anotar que en los últimos tiempos se está produciendo en esta zona una fragmentación de las comunidades, tanto indígenas como campesinas y afros, lo que favorece elementos de vulnerabilidad que son aprovechados por los grupos armados para atacar y romper los procesos organizativos, así como por los intereses de la agroindustria cañera, quedado reflejado por ejemplo en las últimas confrontaciones derivadas de los procesos de recuperaciones de tierra en donde han ocurrido varios enfrentamientos entre las comunidades indígenas y afros. Hechos utilizados política y mediáticamente para la estigmatización, la confusión y la desinformación de las luchas legítimas por la tierra. En este contexto, 2023 comenzó con el asesinato de dos trabajadores Nasas del ingenio Incauca⁴⁹.

Corinto

En el municipio se encuentra el Resguardo de López Adentro y cinco corregimientos: Los Andes, El Jagual, Media Naranja, Rionegro y Quebradita. Siendo un municipio con una amplia población indígena. Respecto a su ubicación geográfica también ha sido uno de los lugares históricos en el Cauca de presencia de grupos armados ilegales, además de cultivos ilícitos en especial y al igual que en Toribío y Tacueyó en este último tiempo de marihuana.

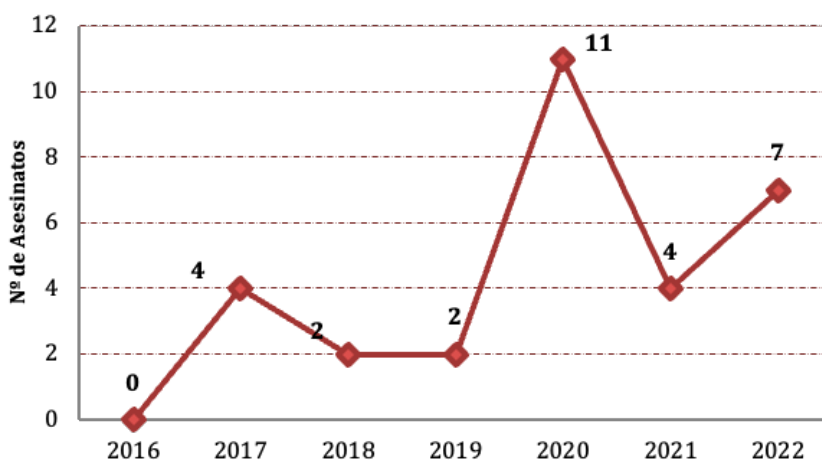
Del total de homicidios políticos registrados por el Sivospi de la STI-CNTI desde la firma del Acuerdo, casi dos terceras partes, el 73.3 % (22) ocurrieron en los últimos tres años. Respecto a las víctimas en su gran mayoría eran hombres, el 93.3 % (28) y tan solo el 6.6 % (2) mujeres, las cuales ejercían puestos de liderazgo al tratarse de una Autoridad, Argenis Yatacué, y de una médica tradicional, María Nelly Cuetia de 55 años de edad, quien junto con su compañero, Pedro Ángel María Trochez, también médico tradicional de 58 años, fueron secuestrados en su casa cuando estaban realizando un trabajo espiritual. La guardia indígena y la comunidad emprendieron de inmediato su búsqueda, encontrando esa misma madrugada sus cuerpos sin vida. Del resto de víctimas, más de la mitad, el 60 % (18) eran comuneros/as indígenas.

49 En el capítulo 2 se profundiza en estos hechos.



Otro de los focos de conflictividad en este municipio han sido las grandes extensiones de monocultivo de la caña de azúcar, que han conllevado enfrentamientos entre la comunidad indígena y esta agroindustria y por ende con la fuerza pública, cuando en el ejercicio de resistencia decidieron volver a recuperar sus territorios a partir del proceso de Liberación de la Madre Tierra que se analiza con detalle en el capítulo 2. Lo que ha significado pérdidas de vidas humanas para la organización, desde la firma del Acuerdo siete liberadores indígenas han sido asesinados en Corinto por la Policía, el Esmad y/o el Ejército, lo que equivale al 87.5 % del total de liberadores asesinados en la Çxhab Wala Kiwe en estos últimos 6 años y al 23.3 % de todos los homicidios políticos que ocurrieron en este municipio.

Figura 13. Homicidios en Corinto, 2016-2022



Nota. Elaboración propia a partir de los datos del Sivospi-STI-CNTI, con corte a diciembre de 2022.

Buenos Aires

En el municipio cuenta con un Resguardo Indígena, Las Delicias, un Cabildo, Pueblo Nuevo Ceral y dos solicitudes de constitución de Resguardos Indígenas, Sinaí Alto Naya y Playón Nasa Naya.

El conflicto en esta zona se ha exacerbado en los últimos años, registrándose en la actualidad un alto riesgo, el cual se describe con más detalle en la tabla 3 para el Resguardo Las Delicias. El aumento de la violencia se viene presentando en las zonas de frontera con el municipio de Santander de Quilichao, y en especial por su ubicación histórica como corredor de movilidad para los grupos armados ilegales y el narcotráfico,

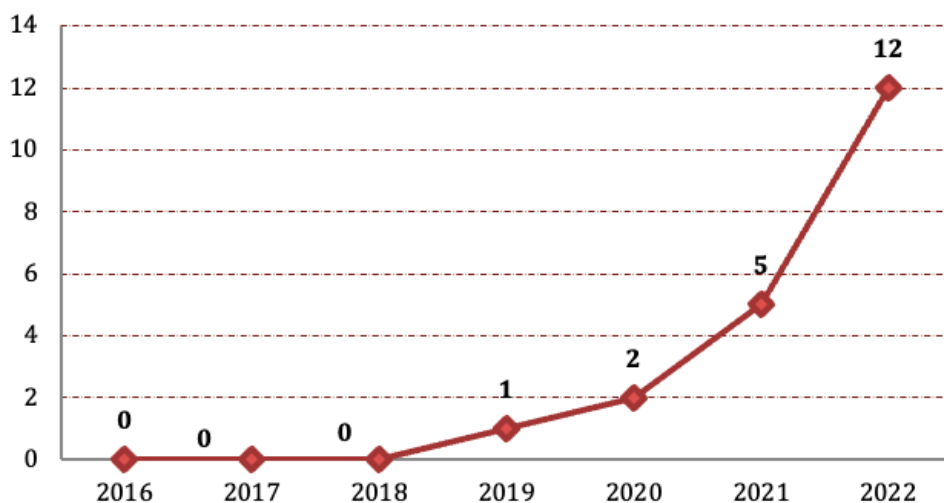


porque su ubicación posibilita el tránsito hacia el Pacífico en condiciones que propician la ilegalidad, al tratarse de una zona relativamente aislada y con baja e intermitente presencia estatal, como es el caso de la región del Naya. Además, se ha registrado el crecimiento de los cultivos de uso ilícito, principalmente de coca, en sectores donde antes no había, lo que implica que la supervivencia de las comunidades está cada vez más supeditada a esta economía ilegal.

Este momento de expansión coincide, según los testimonio locales, con el aumento de acciones bélicas de estructuras no consolidadas en el territorio, como la Segunda Marquetalia y el ELN. Lo que se refleja en un aumento de combates, hostigamientos y enfrentamientos en los que la población queda en el medio.

De hecho, más del 85 % (17) de los homicidios ocurrieron en los dos últimos años, con un crecimiento exponencial de 2020 a 2022. Respecto a las víctimas, el 80 % eran hombres y el 20 % mujeres, entre ellas una excombatiente Nasa del Cabildo Pueblo Nuevo Ceral, Norelia Trompeta Hachacue, y una joven guardia indígena de 15 años, brutalmente asesinada en el Playón. Siendo Buenos Aires el municipio con el porcentaje más alto de homicidios a mujeres.

Figura 14. Homicidios en Buenos Aires, 2016-2022



Nota. Elaboración propia a partir de los datos del Sivospi-STI-CNTI, con corte a diciembre de 2022.



Respecto a los perfiles destaca que el 70 % (14) de las víctimas eran comuneros y un 5 % (1) excombatiente de las FARC. Del 25 % (5) restantes, uno era autoridad, Marcos Fidel Camayo, quien había sido Gobernador del Resguardo y coordinador político del Tejido de Salud y quien además venía acompañando procesos de sustitución de cultivos de uso ilícito en el territorio y orientando los recorridos territoriales que se realizaron en las semanas anteriores a su asesinato.

Los otros cuatro eran guardias indígenas, incluido el excoordinador regional de la guardia indígena del CRIC, Albeiro Camayo, quien ejercía un liderazgo fundamental desde los orígenes de la guardia indígena en 2001, con una clara postura de expulsión de los grupos armados, los cultivos ilícitos y la minería de los territorios indígenas. En los últimos meses se había enfrentado a la disidencia de la FARC para evitar que reclutaran a más menores de la comunidad, controlando su tránsito por los resguardos. Su brutal asesinato, en presencia de su hijo, fue premeditado selectivo y ordenado por los altos mandos de las disidencias.

De estos cuatro asesinatos, tres ocurrieron dentro del Resguardo de Las Delicias a manos de la Columna Móvil Jaime Martínez, la cual se viene consolidando en la zona. La comunidad y las familias de las víctimas conocen quienes fueron los autores materiales de los asesinatos, y a pesar de las denuncias todos los casos siguen en la impunidad, tanto es así que quienes mataron al menor Breiner David Cucuñame siguen viviendo en sus casas mientras su padre, quien estaba presente en el momento del asesinato, se ha visto obligado a exiliarse.



Guardias indígenas asesinados/as en el territorio de la Çxhab Wala Kiwe - Norte del Cauca, 2017-2022

El 25 de marzo de 2018 la policía con el apoyo del Ejército llegó a un establecimiento del corregimiento de El Palo y tras lanzar gases lacrimógenos y disparar indiscriminadamente contra la población civil mató a **José Wilson Escué Vitoncó**; el 23 de septiembre de 2018, en la vereda el Tierrero del Resguardo de Huellas un individuo conocido como “el Indio Amansador” de las disidencias de las FARC, disparó ocho veces contra **Janer Ulpiano Ul Calambás**; el primero de agosto de 2019 en el sector Pajarito en el Resguardo de Huellas fue abordado y asesinado por hombres desconocidos **Gersaín Yatacué Escué**, quien se desempeñaba como coordinador de la guardia de la vereda San Julián; el 10 de agosto de 2019, un atentado de las disidencias de las FARC contra la guardia indígena del Resguardo de San Francisco que se movilizaba en una chiva hacia Toribío en el sector Los Chorros, dejó como saldo cinco heridos y dos muertos, entre ellos, **Eugenio Tenorio y Kevin Mestizo**; el 13 de octubre de 2019, al día siguiente de realizarse un encuentro multitudinario de posicionamiento político de la guardia indígena en Toribío fue ultimado dentro de su casa por hombres encapuchados disidentes de las FARC, Toribio Canas Velasco, quien se había desempeñado como coordinador de guardia en Tacueyó; el 29 de octubre de 2019 ejerciendo labores de control territorial del Resguardo de Tacueyó fueron atacados con disparos por disidentes de las FARC dejando como saldo seis heridos y cinco muertos, entre ellos, una autoridad y cuatro guardias: **José Gerardo Soto, Asdrúbal Cayapu Campo, José Eliodoro Finscué Güejia y James Wilfredo Soto Taquinás**; el 2 de febrero de 2020 en un establecimiento público de la vereda El Jagüito un hombre desconocido mató de tres disparos a **Javier Girón Triviño**, miembro activo de la guardia por más de 20 años; el 14 de enero de 2022 en una comisión de la guardia indígena y la comunidad ante la presencia de grupos armados en el Resguardo de Las Delicias, miembros de la columna móvil Jaime Martínez abrieron fuego contra la guardia dejando un herido y dos muertos, el menor **Breiner David Cucuñame y Guillermo Chicana Ipia**; el 24 de enero de 2022 miembros de la columna móvil Jaime Martínez ingresaron al Resguardo de Las Delicias para obligar a la comunidad a tener reuniones con ellos, el excoordinador regional de la guardia del CRIC llegó al lugar para exigir respeto para la población, posteriormente fue asesinado por impactos de bala y armas blancas, **José Albeiro Camayo Güetio**; el 4 de abril de 2022, en el Playón Nasa es asesinada y torturada brutalmente la joven de 14 años **Flor Nohemy Quiguanas**; el primero de mayo de 2022 la comunidad de Miranda se encontraba en la estación de policía exigiendo la liberación de dos comuneras detenidas cuando recibieron disparos de la fuerza pública asesinando a **Luis Tombe**; el 16 de julio de 2022 mientras se encontraba en un establecimiento en Mondomo fue sacado a la fuerza por varios hombre armados quienes asesinaron con arma de fuego en plena vía a **Jorge Eliécer Mejía** del Resguardo de La Concepción.



Naya

La región extensa del Naya se encuentra entre los municipios de Buenos Aires, López de Micay y Buenaventura. La conocida como la Hoya del Naya comunica la cordillera Occidental con la Central y es la conexión con el Pacífico, por eso el interés geoestratégico de los grupos armados y la presencia de las economías ilegales de producción y tráfico de cocaína, minería ilegal y todas las violencias asociadas como prostitución, explotación infantil, reclutamiento de menores, tráfico de otras mercancías, entre otras.

En la parte alta de la cuenca del río Naya es donde se ubica la mayoría de la población indígena Nasa. En la actualidad existe una disputa con la ANT por la formalización de los títulos de Resguardo en este territorio lo que pone en riesgo por inseguridad jurídica a las poblaciones que lo habitan.

Cuentan que fue a finales de la década de los setenta, cuando los Nasas abrieron camino hacia la cuenca e impulsaron el cultivo de la hoja de coca para llevar a cabo rituales de refrescamiento del territorio y prácticas medicinales. En los ochenta se impulsó la coca peruana como resultado del auge del narcotráfico y desde entonces hasta hoy la economía de esta región ha dependido del cultivo de coca, lo que la convierte en una de las regiones no sólo más peligrosas, sino también con mayores déficits de servicios básicos.

Las dificultades de acceso, por la misma geografía, hacen que escaseen los productos básicos del consumo o que su precio sea muy elevado, favoreciendo la existencia de una economía propia, hecho que se agrava aún más porque los accesos por el Cauca están controlados, a pesar de los acuerdos con las comunidades indígenas que mantienen su puesto de control territorial en el acceso inicial, por los grupos armados y el narcotráfico. Hoy son estas estructuras criminales las que financian la construcción de una carretera de acceso, lo que sin duda generará nuevas dinámicas en el conflicto.

Se trata de una región en la que los grupos armados han invadido todos los espacios de la vida comunitaria al imponer sus normas de comportamiento y el orden social, como horarios de tránsito, de apertura de locales, castigos, trabajos forzados. Desde hace años son responsables de la desaparición forzada como “práctica que busca ‘escarmentar’ a la población con la generación de terror y propiciar la impunidad” (DP-AT5, 2018).

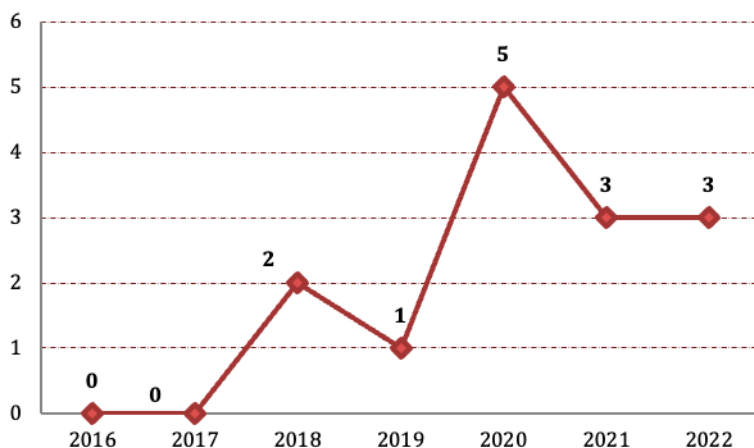
Es importante señalar que las propias dinámicas de la violencia en el Naya imposibilitan el registro de datos. Siendo este el único motivo por el que no se han registrado con rigurosidad las desarmonías territoriales y no su inexistencia. Un hecho que se reconoce oficialmente en el municipio de Buenos Aires⁵⁰, la existencia de un subregistro en los casos de homicidio,



estos espacios permite regular la compra y venta de la hoja de coca, además del ingreso de insumos para su transformación en pasta base.

14 fueron en total los asesinatos registrados en este municipio desde la firma. El primero fue en 2018 y en 2020 ocurrió el mayor número de homicidios, lo que coincide con la tendencia de la región. De los que se tiene información más de la mitad sucedieron dentro del Resguardo La Cilia La Calera. Es destacable que el 100 % de los homicidios fue contra hombres, de los cuales el 71.4 % (10) eran comuneros indígenas. Uno de ellos era el enlace de desminado humanitario Halo Trust y varios acompañaban los procesos de la Zona de Reserva Campesina de Miranda. El 21.42 %, (3) eran excombatientes firmantes de las FARC, uno de ellos apareció con signos de tortura; y el 7.14 % (1) era guardia indígena, Luis Tombé, asesinado por la Policía nacional, cuando más de un centenar de indígenas exigían en frente de la Estación de Policía la liberación de unas compañeras capturadas previamente mientras estaban en el ejercicio de una minga comunitaria, en una acción considerada por la comunidad como arbitraria en el marco de la represión contra el proceso de Liberación de la Madre Tierra. Y es que en Miranda, al igual que en Corinto y en Caloto, desde hace mucho tiempo está el proceso de recuperación de tierras frente a la expansión de la agroindustria de la caña de azúcar. Un proceso de resistencia que se analiza en el capítulo 2 de este informe.

Figura 15. Homicidios en Miranda, 2016-2022



Nota. Elaboración propia a partir de los datos del Sivospi-STI-CNTI, con corte a diciembre de 2022.



De igual modo, es importante señalar que en la vereda Monterredondo en Miranda se ubicó una de las Zonas Veredales Transitorias de Normalización que desde 2017 pasó a ser Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación (ETCR) y ahora Antiguos ETCR. Conocido como ETCR Dagoberto Ortiz, inicialmente lo habitaron 231 integrantes de las FARC. Sin embargo, en 2018, cuando todavía no se habían terminado de construir los alojamientos, tan solo quedaban 70 personas, al no haber garantías para la vida. Lo que conllevó a que muchos/as abandonaran las instalaciones para quedar casi vacío. Por ello la Agencia de Reincorporación y Normalización (ARN) incluso planteó una posible reubicación de quienes permanecen en el campamento. Y es que las amenazas han sido constantes, así por ejemplo el 25 de mayo del 2020 la Junta de Acción Comunal (JAC) recibió un mensaje, parece ser de la Columna Móvil Dagoberto Ramos, en el que les daban un ultimátum de un mes para abandonarlo.

Suárez

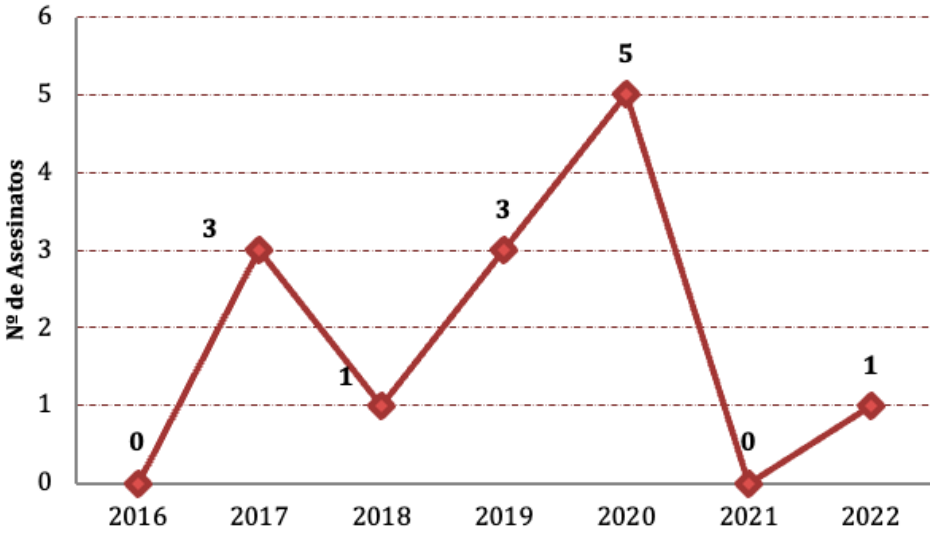
En este municipio se sitúa el Resguardo Indígena de Cerro Tijeras.

Respecto al perfil de las víctimas el 76.9 % eran hombres y el 23 % mujeres, lo que refleja un porcentaje mayor de mujeres asesinadas que en otras regiones. El 69.2 % (9) eran

⁵¹ El representante del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, Todd Howland, ha señalado que la aparición de disidencias se debe en parte a las malas condiciones de las Zonas Veredales y Puntos Transitorios (hoy ETCR), lo que ha hecho que se vean “atraídos por las alternativas que ofrecen grupos ilegales que están tratando de ocupar las zonas dejadas por las FARC” (RCN Radio, 2017).

comuneros/as indígenas y el resto (4) ejercía un liderazgo en la comunidad, incluida la autoridad, Fredy Antonio Güetio Zambrano, exgobernador del Resguardo de Cerro Tijeras que fue asesinado junto a su mujer cuando se desplazaban hacia su casa.

Figura 16. Homicidios en Suárez, 2016-2022



Nota. Elaboración propia a partir de los datos del Sivospi-STI-CNTI, con corte a diciembre de 2022.

Respecto a los otros tres líderes indígenas asesinados indicar que los hechos ocurrieron en el marco de la masacre perpetrada por la Columna Móvil Jaime Martínez, el primero de septiembre de 2019, contra la candidata a la Alcaldía, Karina García Sierra, y quienes la acompañaban en ese momento para asistir a una reunión de campaña, Yeison Obando, candidato indígena al Concejo Municipal de Suárez, Glabely Ramos, excoordinadora del Programa Mujer del Resguardo Cerro Tijeras y Aydé Trochez, representante de la Mesa de Víctimas de la vereda La Cascada. En total asesinaron a seis personas, incluida la madre de la candidata. El presidente de ese momento, Iván Duque, llegó a ofrecer una millonaria recompensa atribuyendo la responsabilidad a los jefes de las disidencias, Leider Johany Moscué alias Mayimbu y alias Marlon Vásquez⁵².

⁵² Noticias de prensa disponibles en: <https://www.elheraldo.co/colombia/ofrecen-recompensa-por-responsables-de-masacre-en-cauca-662516> / <https://www.rcnradio.com/colombia/sur/asesinato-de-la-candidata-karina-garcia-en-cauca-sigue-impune-tras-dos-anos>

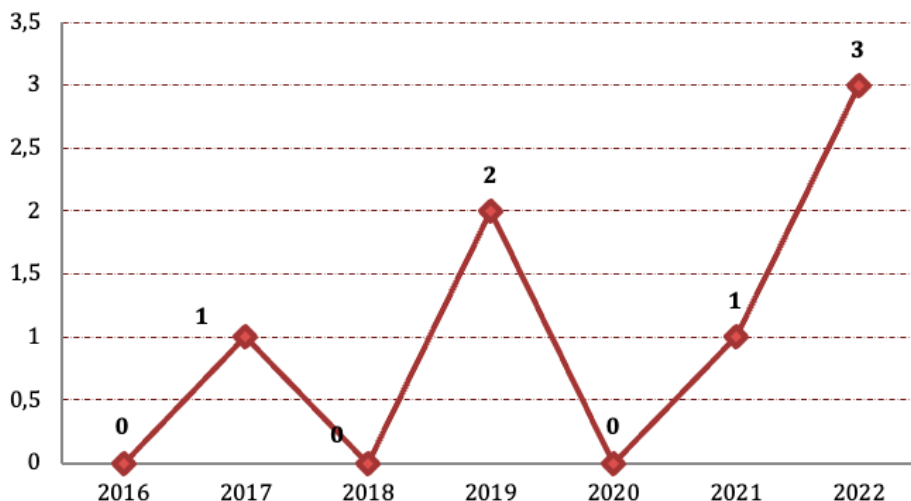
Mayimbú fue abatido dos años después, en junio de 2022, en este mismo municipio. Indígena de Toribío que pertenecía a las FARC-EP desde 2003, lideró las disidencia en el Norte del Cauca y por tanto sería el presunto responsable por línea de mando de muchos de los homicidios registrados en este informe. Meses después fue desenterrado para ser enterrado con honores y asistencia de una gran parte de la comunidad.

Jambaló

Jambaló es el municipio con menos homicidios de todos los que hacen parte de la Çxhab Wala Kiwe en el Norte del Cauca, representando el 3.11 % del total. Respecto al perfil de las víctimas el 71.4 % (5) eran hombres y comuneros indígenas y un 28.5 % (2) mujeres, una comunera y una mayora, Illa Picué, asesinada el 22 de septiembre de 2021 cuando se dirigía de la parte alta del sector de La Laguna hacia la zona de Loma Redonda a participar en un trueque agropecuario.

Según los datos del Sivospi de la STI-CNTI no se ha podido identificar a ninguno de los perpetradores.

Figura 17. Homicidios en Jambaló, 2016-2022



Nota. Elaboración propia a partir de los datos del Sivospi-STI-CNTI, con corte a diciembre de 2022.



Extensible a todos los municipios.

Una problemática adicional que trae consigo el incremento de los homicidios y se relaciona con su lugar de ocurrencia, pues la mayoría se presentan en zonas rurales, es el difícil acceso para realizar los levantamientos de los cuerpos y la recolección de pruebas. Por tanto, a veces las comunidades por medio de sus líderes y lideresas y/o de la guardia indígena realizan estas labores y trasladan los cuerpos para que sean remitidos a Medicina Legal, lo que ha conllevado un riesgo para quienes realizan los levantamientos, pues en ocasiones los grupos armados ilegales siguen allí presentes, además de producirse la pérdida de la cadena de custodia. A esto se le suma el impacto de encontrar personas asesinadas dentro de las comunidades. Cumpliéndose así el objetivo de estos grupos armados ilegales de intimidar y advertir para controlar.

¿A qué responden los homicidios?

Hay quienes lo explican como un mecanismo de control social desplegado en las zonas de reacomodo y disputa de grupos armados (Garzón Vergara y Silva, 2019). Por eso con frecuencia los medios de comunicación masivos y el Gobierno explican esta violencia solo por la existencia de las economías ilegales y la presencia de los grupos armados en los territorios, aludiendo que el asesinato de líderes y lideresas es resultado de las luchas por los controles regionales del narcotráfico y la minería ilegal.

Sin embargo, esta explicación, aunque certera, simplifica una realidad mucho más compleja. Puesto que estos grupos armados no operan en un vacío sino que responden también a órdenes políticas y económicas en los municipios donde se encuentran. De ahí su interés en fragmentar los procesos colectivos y organizativos de reclamos y demandas de derechos sociales y protección al medioambiente, en este caso de los pueblos indígenas en sus territorios.

Sembrar el terror social. Imponer normas sociales, reglas de comportamiento, sanciones. Corrupción. Clientelismo. Gobernanza criminal. Un orden social que opera bajo las lógicas del despojo.

Y lo que es más importante aún, es que además de las economías ilegales son las economías legales las que desempeñan también un papel fundamental en la violencia, como la grandes mineras, la ganadería y la agroindustria, dueños de grandes extensiones de tierras, que constituyen monopolios, —algunos en relación histórica con el paramilitarismo—, para imponer sus beneficios ante una población que ha sido expropiada con violencia y que se ve forzada desde hace siglos a abandonar las tierras productivas. Razón por la cual gran parte de la población indígena del Cauca se encuentra en las zonas altas, zonas de



conservación y forestales⁵³. Territorios que también están en riesgo con la ampliación de la frontera agrícola o su uso para cultivos ilícitos, y sus prácticas como la deforestación y/o la contaminación de las aguas.

Además la violencia no puede explicarse sin abordar la inequidad, la desigualdad y la pobreza que trae consigo el esquema de despojo promovido en los últimos tiempos en el país. Una realidad que fue línea roja en el Acuerdo de Paz de 2016 cuando el equipo negociador de Juan Manuel Santos señaló que no estaba en discusión el modelo económico de país, lo que minó las bases de construir una sociedad más justa y democrática.

2.1.2. Masacres

Desde el Sivospi de la STI-CNTI se han registrado ocho masacres desde la firma de AFP hasta la fecha en el territorio de la Çxhab Wala Kiwe, con un total de 24 víctimas mortales. Cinco de las ocho masacres ocurrieron en el municipio de Santander de Quilichao.

La primera fue en la madrugada del 11 de noviembre de 2018 en la vereda Santa Lucía, Santander de Quilichao. Un individuo armado sin identificar ingresó al balneario y disparó en contra de quienes se encontraban en el establecimiento, cuatro personas fueron asesinadas, dos de ellas indígenas pertenecientes a los Resguardos de Canoas y de San Francisco.

En 2019 se registraron dos masacres, una en Suárez, en la carretera hacia el corregimiento de Betania, cuando miembros de las disidencias de las FARC atentaron contra la candidata a la Alcaldía, Karina García. Seis personas fueron asesinadas, tres de ellas pertenecían al Resguardo de Cerro Tijeras. La otra masacre fue en Tacueyó en la vereda de La Luz, cuando miembros de la columna móvil Dagoberto Ramos dispararon indiscriminadamente contra la guardia indígena y la autoridad, Cristina Bautista. Cinco fueron asesinados. Posteriormente el ataque continuó en contra de más guardias indígenas que intentaban auxiliar y contra la ambulancia que los transportaba a los centros de salud.

53 “El 65 % de las tierras en los resguardos del Cauca son de vocación forestal y de conservación, por su alto grado de pendiente en zonas montañosas. En contraste, tan solo el 35 % es apto para la vocación productiva, dejando a muchos comuneros en un promedio de tenencia de la tierra de aproximadamente 7.500 m2, dificultando la rentabilidad en productos agrícolas que demandan de mayor extensión” (ACIN, contexto territorial 2019-2022).

En 2020 ocurrió el mayor número de masacres, tres, una en Corinto y dos en Santander de Quilichao. Fue el 3 de mayo de 2020 cuando hombres armados entraron a una vivienda en Corinto, dispararon y asesinaron a tres personas que se encontraban jugando parqués. Uno de ellos era del Resguardo de López Adentro. Meses después, en agosto, sucedió otra masacre en un establecimiento público en la vereda California, Canoas, Santander de Quilichao. Dicen que primero preguntaron por las víctimas y que luego les dispararon, tres comuneros del Resguardo de Canoas fueron asesinados. La tercera ocurrió en diciembre en la vereda Gualanday, Resguardo Munchique Los Tigres, cuando hombres armados ingresaron a la casa del profesor Humberto Escué y dispararon matando a cuatro comuneros indígenas y dejando uno más herido.

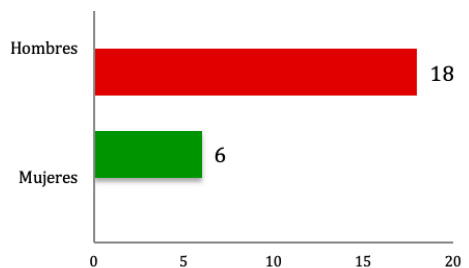
En 2021 ocurrieron dos masacres, ambas en Santander de Quilichao. La primera en junio en la cabecera municipal, sector La Vuelta de La Mama, cuando miembros presuntamente de las disidencias de las FARC dispararon contra el retén que había detenido al transporte público, asesinando a dos policías, y a Aleida Perafán, comunera indígena, a la autoridad, Juan David Güegüe y a Beatriz Cano, comunicadora comunitaria de radio Payumat quien viajaba junto con su hija, la cual también resultó herida. La última masacre fue en agosto cuando en horas de la madrugada hombres armados de la columna móvil Dagoberto Ramos entraron a una vivienda donde se celebraba una fiesta de 15 años y atacaron a los presentes, dos jóvenes fueron asesinados y otros dos resultaron heridos, uno de los cuales falleció posteriormente. Todos eran del Resguardo de Canoas.

En 2022 no se registró ninguna masacre en el territorio de la Çxhab Wala Kiwe.

Sobre las víctimas

De las 24 víctimas mortales, el 75 % eran hombres y un 25 % mujeres, porcentaje que duplica la media en los homicidios. Respecto a la edad, llama la atención que del 62.5 % (15) no hay registro. Del resto, el 33.3 % (8) eran menores de 35 años, de los cuales un 8.3 % (2) tenían 18 años. No se registró ningún menor de edad y tan solo una persona mayor de 50 años, 4 %.

Figura 18. Masacres con víctimas indígenas en el Norte del Cauca - Çxhab Wala Kiwe. Variable: género de las víctimas, 2016-2022



En cuanto el perfil de las víctimas se mantiene la misma tendencia creciente del asesinato a comuneros/as indígenas, con un 50 % del total. Además un 16.6 % eran guardias indígenas y un 8.33 % autoridades indígenas.

Figura 19. Masacres en el Norte del Cauca - Çxhab Wala Kiwe.
Variable edad de las víctimas, 2016-2022

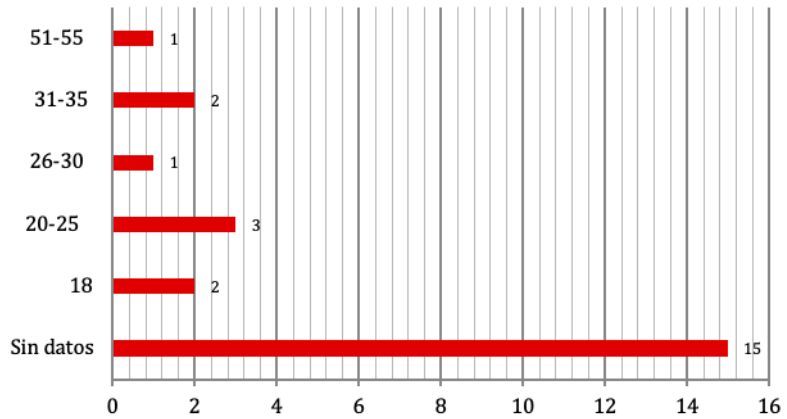
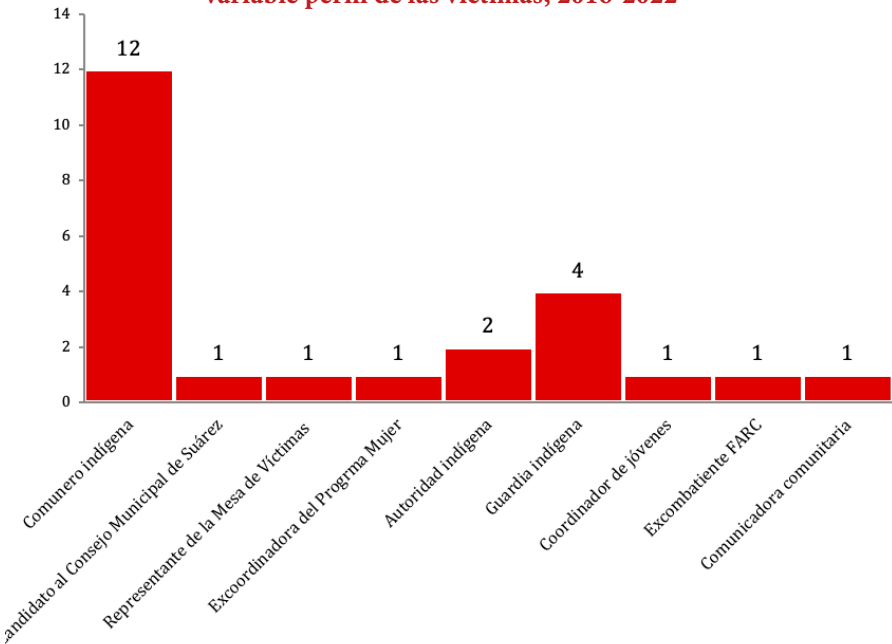


Figura 20. Masacres en el Norte del Cauca - Çxhab Wala Kiwe.
Variable perfil de las víctimas, 2016-2022

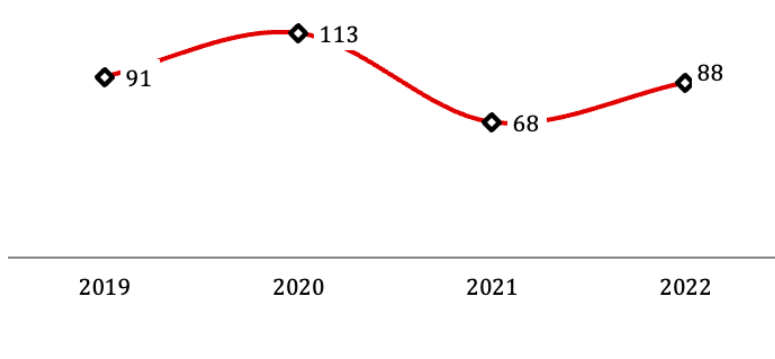


Nota. Elaboración propia a partir de los datos del Sivospi-STI-CNTI, con corte a diciembre de 2022.

2.1.3. Seguimientos y amenazas

La tendencia en estos últimos años ha sido el crecimiento constante de amenazas a quienes ejercen liderazgos en las comunidades. Así en 2020 se superaron las 100 amenazas registradas por la organización indígena del Norte del Cauca, ACIN. Y aunque en 2021 hubo un leve descenso, esta cifra volvió a aumentar en 2022, alcanzando cifras similares a 2019.

Figura 21. Amenazas contra el Pueblo Nasa en el Norte del Cauca - Çxhab Wala Kiwe, 2019-2022.



Nota. Elaboración propia a partir de datos de Madeja-ACIN Desarmonías Territoriales, con corte a diciembre de 2022.

Otra tendencia detectada por la ACIN es que en 2021 aumentaron sustancialmente las amenazas directas y disminuyeron las colectivas. Lo que según denunciaron podía responder a una identificación más precisa de los liderazgos sociales. Esta tendencia continuó en 2022, y así el 56 % fueron individuales, el 20 % colectivas y el 27 % restante mixtas.

En los últimos años también ha cambiado el canal de comunicación, aumentando el uso de redes sociales como medio para hacer llegar y difundir las amenazas. De hecho, esta fue la modalidad más utilizada en 2021, aunque en 2022 las amenazas directas fueron las más registradas junto con los comunicados públicos y los panfletos. Respecto a los autores en 2022, según Madeja-ACIN, el 43 % (38) se atribuyeron a las disidencias de las FARC (18 por la columna móvil Jaime Martínez, 11 por el CCO y 10 por la columna móvil Dagoberto Ramos); el 30.68 % quedó en el anonimato o bajo la denominación “genérica de miembro de grupo armado”; en mismo porcentaje 7.95 % (7) fueron



realizadas por el ELN y por las Águilas Negras; el 10 % restante (9) fueron emitidas por diversos autores: (2) Segunda Marquetalia; (2) Gremio del Cannabis; (1) Autodefensas Gaitanistas de Colombia; (1) Nueva Revolución; (1) Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia; (1) Fuerza Pública y (1) Paramilitarismo Los Ultra Derecha.

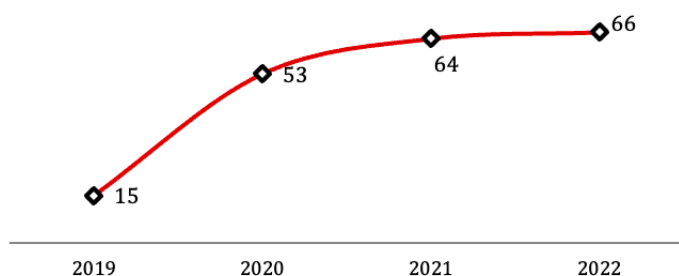
Y aunque es necesario analizar el porcentaje de casos en los que la amenaza dio paso al atentado o al asesinato, se destaca que aun sin consumarse, la amenaza genera miedo y desconfianza, debilitando las acciones colectivas al obligar a los líderes y lideresas a que dejen de realizar su liderazgo y se centren, junto con las organizaciones, en actividades defensivas, en iniciativas de protección y de denuncia por la inseguridad.

2.1.4. Combates, enfrentamientos y hostigamientos

A partir de la herramienta que viene consolidando desde 2019 el Tejido de la Vida y los Derechos humanos de la ACIN, podemos establecer un progresivo aumento de los combates y hostigamientos en los territorios indígenas como se refleja en la figura 22. A pesar de ello es importante señalar que el registro de estos combates puede presentar ciertas deficiencias en su rigurosidad, porque en muchas ocasiones suceden disparos más esporádicos o de corta duración que los equipos de monitoreo no llegan a registrar o notificarse.

En relación a los lugares en donde se registraron más combates, coinciden con los territorios con mayor número de homicidios, a excepción de Santander de Quilichao que presenta otras dinámicas del conflicto armado como se analizó anteriormente. Se destacan los sectores de Corinto, Caloto, Tacueyó y Toribío, a los que más recientemente se le suma el Resguardo de Las Delicias en Buenos Aires, con un constante y progresivo aumento desde 2019 hasta la actualidad.

Figura 22. Combates y hostigamientos en el Norte del Cauca - Çxhab Wala Kiwe, 2019-2022.



Nota. Elaboración propia a partir de datos de Madeja-ACIN Desarmonías Territoriales, con corte a diciembre de 2022.



Respecto a las hipótesis explicativas aportadas por la ACIN (2021) de porqué suceden estos combates en estas zonas se pueden resumir en: (1) se trata de lugares de operación de mandos de las principales estructuras armadas presentes; (2) son espacios de producción de narcotráfico y, por tanto, rutas clave, vías y caminos de movimiento tanto de los mismos grupos como de los productos del narcotráfico; (3) también se encuentran algunas cocinas de transformación de los productos; (4) hay bases militares, desde las cuales se realizan operaciones y a las cuales también atacan periódicamente; (5) su geografía beneficia el tránsito y la defensa de posiciones estratégicas; (6) y a su vez, pueden ser rutas de conexión con retaguardias para los grupos armados.



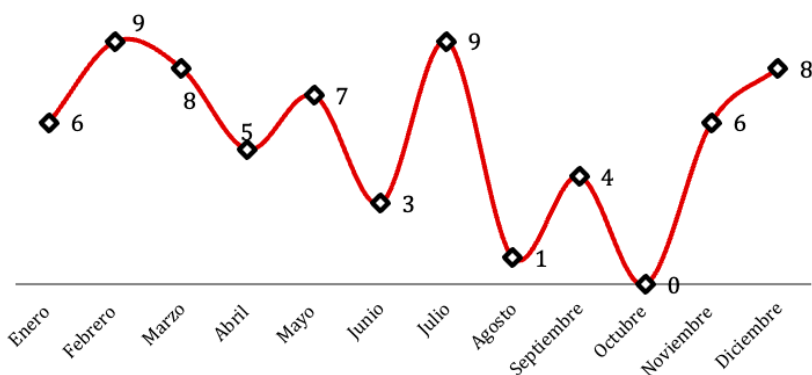
Recientemente... finales de 2022

En contraste con las peticiones de diálogo y la adhesión de los grupos disidentes de las FARC a la “Paz Total” impulsada por el Gobierno Nacional, a primeros de diciembre de 2022 las autoridades indígenas denunciaron que gran parte de la población estaba en riesgo de quedar en el fuego cruzado. Los combates se registraban entre las disidencias de las FARC y el ejército en Buenos Aires, Santander de Quilichao y Cajibío. En esos días fue el ataque en Buenos Aires que dejó seis soldados muertos.

Días antes, el 30 de noviembre de 2022 el Tejido de Defensa de la Vida y los Derechos Humanos de la Çxhab Wala Kiwe emitió un Boletín informando a la opinión pública sobre los fuertes combates en la zona norte. Esos mismos días se presentaron fuertes enfrentamientos entre la Jaime Martínez y el ejército en los Resguardos de La Concepción, Las Delicias y Guadualito. Los/as comuneros/as se refugiaron en sus casas pero los artefactos explosivos cayeron sobre las vías y cerca de las casas.

De manera similar entre el 25 y 26 de noviembre de 2022, en distintas veredas de los territorios indígenas de Huellas y Toribío se registraron intensos combates entre la columna móvil Dagoberto Ramos y el ejército junto a la policía. Algunos de esos combates tuvieron lugar en el casco urbano de Toribío, donde además se emitieron denuncias de que la fuerza pública no estaba haciendo uso de sus uniformes convencionales durante los combates, generándose más temor hacia posibles acciones irregulares. Estos últimos combates, como destaca el boletín emitido por la ACIN al respecto, se daban mientras se reunían representantes del Gobierno Nacional en Santander de Quilichao para los “Diálogos Regionales Vinculantes” en busca de caminos efectivos para encontrar la “Paz Total”.

Figura 23. Combates y hostigamientos en el Norte del Cauca - Çxhab Wala Kiwe, 2022 (meses)



Nota. Elaboración propia a partir de datos de Madeja-ACIN Desarmonías Territoriales, con corte a diciembre de 2022.



Desarmonías Territoriales en el Resguardo Indígena Las Delicias, Buenos Aires, 2021-2022

Uno de los territorios más complejos hoy en el Norte del Cauca, con múltiples afectaciones constantes debido al aumento de enfrentamientos, combates y hostigamientos entre los grupos armados ilegales y el ejército, es el Resguardo de Las Delicias en Buenos Aires. Mismo escenario donde los homicidios selectivos a guardias indígenas, líderes y lideresas se han incrementado de manera alarmante. Y donde los cultivos ilícitos de coca están en creciente expansión así como el reclutamiento de NNA.

Sirva esta recopilación como un llamado a la alarma social y a la denuncia pública de algunas de las últimas afectaciones de las desarmonías territoriales ocurridas en 2022 y finales de 2021. Violencia constante que sufre la comunidad en la actualidad y que está conllevando, a su vez, intimidaciones y amenazas a las nuevas autoridades tradicionales del Resguardo Las Delicias. Autoridad que ejercen actualmente cinco mujeres.

- 21 de noviembre 2021. Mientras se encontraba en su parcela trabajando es asesinado Marcos Camayo, quien fue coordinador político del Tejido de Salud de la Çxhab Wala Kiwe en 2014 y Gobernador entre 2004 y 2010.
- Continúan las mingas de recorridos para el control territorial ante la presencia de la columna móvil Jaime Martínez. Las agresiones se intensifican.
- 14 de enero de 2022. Asesinato de los guardias indígenas Guillermo Chicame y Breiner David Cucuñame de 14 años. Fabián Camayo, guardia indígena, queda gravemente herido. Se responsabiliza a la columna móvil Jaime Martínez.
- 24 de enero de 2022. Asesinato del excoordinador Albeiro Camayo. Previamente habían asesinado a un hermano, su cuñado y herido gravemente a otro hermano. Albeiro había recibido múltiples amenazas y varias atentados previos por su firme posicionamiento contra los grupos armados y las economías ilegales.
- 13 de junio de 2022. Es asesinado el menor de 15 años, Jaider Campo. Su cuerpo fue hallado con señas de tortura. Se responsabiliza a la columna móvil Jaime Martínez.
- 20 de junio de 2022. Es asesinado el comunero Milton Darío Trochez.
- 22 Junio 2022. Alrededor de las cuatro de la tarde reportan el secuestro del comunero Jeison Dizu Güetio. Se activa plan de búsqueda y a las 8:30 encuentran su cuerpo sin vida.
- 22 de junio de 2022. A las nueve de la noche reportan presencia de grupos armados. Se escuchan detonaciones y ráfagas de fúsil.



- 23 de junio de 2022. Se registró el ataque directo de la columna móvil Jaime Martínez contra las autoridades del Resguardo. En ese momento se encontraba una estructura del ELN, lo que generó un combate entre ambos grupos armados al que se sumó el ejército. La guardia indígena sacó del territorio para proteger a una de las autoridades indígenas de Las Delicias.
- 25 de junio de 2022. Se reportan combates en la vereda Barbosa.
- 4 de julio de 2022. Se registran hostigamientos.
- 5 de julio de 2022. Hostigamientos entre la columna móvil Jaime Martínez y el Batallón Pichincha que implicaron el desplazamiento de dos núcleos familiares, con un total de 14 personas entre ellos cinco menores, dos adultos menores y dos mujeres embarazadas. Además del daño al transformador de energía eléctrica, lo que dejó a la comunidad sin electricidad.
- La institución educativa Inedic Delicias, a la que asisten alrededor de 300 alumnos/as, cesa las actividades por falta de garantías para la vida. Convertida en trinchera por la columna móvil Jaime Martínez, al igual que el cementerio.
- 7 de julio de 2022. Se registra hostigamiento en el sector el Cabuyo.
- 15 de julio de 2022. Hostigamientos en la vereda San Gregorio.
- 29 de julio de 2022. Se registran enfrentamientos. La comunidad alerta de que esta situación se volvió frecuente.
- 2 de agosto de 2022. Se registran enfrentamientos entre tropas adscritas al Comando Operativo de Estabilización (Coapo) del ejército y la columna móvil Jaime Martínez. El enfrentamiento fue dentro del pueblo por varias horas, la comunidad quedó confinada y los estudiantes de la I.E. Inedic Delicias fueron evacuados/as por la guardia indígena.
- 13 de noviembre de 2022. Aparece muerto Einer Chepe Basto.
- 30 de noviembre de 2022. Se registran combates en la mañana entre la columna móvil Jaime Martínez y el ejército.
- 29 de diciembre de 2022. Miembros de la columna móvil Jaime Martínez comenzaron a lanzar tatucos en el sector conocido como Las Vegas, en la parte alta del Resguardo. Uno de ellos cayó en una de las viviendas. Tres comuneros resultaron heridos.

(Fuentes: Boletines de Derechos Humanos del Tejido de Defensa de la Vida y los Derechos Humanos Çxhab Wala Kiwe-ACIN; Información de las bases de datos del Sivospi-STI-CNTI y de Madeja-ACIN; Alertas tempranas de Defensoría del Pueblo (AT n.º 19-20; AT n.º 19-22, Informe de Seguimiento n.º 022-22); e información a partir de conversaciones y entrevistas obtenidas por la investigadora de este informe).







2.1.5. MAP-MUSE-AEI

El Departamento Administrativo de la Presidencia de la República (Dapre) reportó que a fecha de 2020 no se había declarado como libre de sospecha de minas antipersonal y municiones sin explotar ninguno de los territorios de comunidades indígenas priorizadas (CGR, 2021, p. 287). Igualmente, la Secretaría Técnica del Componente de Verificación Internacional (ST) compuesta por Cinep y Cerac en su 11° Informe sobre el estado de implementación del AFP, con fecha de agosto de 2022, indicaba que se mantiene la alta concentración de las incidencias MAP y MUSE en el 1.8 % de los municipios del país, ubicados especialmente en Santander, Chocó, Cauca y Norte de Santander.

El Norte del Cauca está catalogado por la ST como zona de riesgo en la posible expansión de esta problemática a nuevos territorios y la persistencia del uso de estos artefactos por los grupos armados.

Es por ello por lo que a lo largo de estos años, desde la firma del Acuerdo se han presentado varios incidentes en los territorios de la Çxhab Wala Kiwe con minas antipersonal y munición sin explotar. Uno de ellos se registró en la vereda La Elvira, cerca al ETCR de Buenos Aires, en el que tres personas resultaron heridas, entre ellas, una niña de 12 años. El día 19 de abril del año 2020 en la vereda de Las Delicias en el sector de Cabuyo, se encontró un artefacto explosivo, cerca del punto de control indígena, destruido de manera controlada por la autoridad indígena, según lo señala el comunicado emitido por el Resguardo de Las Delicias el 20 de abril de 2020.

Entre marzo y octubre de 2021 se encontraron siete artefactos sin detonar, entre granadas de fragmentación y artesanales, así como explosivos. Fue en Jambaló donde se encontró el mayor número registrado, 4, uno de ellos en la Finca-Colegio BTAJ, el resto fueron encontrados en la vereda de Media Naranja en Corinto, en Buenos Aires y en Tóez.

Y más recientemente, en cuanto los hallazgos en 2022, a partir de los datos de Madeja-ACIN, se registraron nueve afectaciones por la presencia de cinco artefactos explosivos, dos cilindros, una motobomba y un mortero en La Secreta, Corinto; en Las Delicias, Buenos Aires; en San Francisco, Toribío; en La Selva y en La Selvita, Huellas; en Caloto; en La Concepción, Santander de Quilichao y en Toribío.

Si bien, estas cifras son muy inferiores a la realidad pero la imposibilidad de hacer verificaciones rigurosas impiden registrar adecuadamente esta desarmonía. De hecho en 2020, según denunció la ACIN, se restringieron las acciones de desminado humanitario civil que se venían adelantando en los territorios indígenas, debido a los niveles altos de



ataques contra las unidades técnicas operacionales de las entidades encargadas, como HALO Trust, Inclusión Humanitaria (HI) y BIDES.

2.1.6 Reclutamiento forzado de menores NNA

De dimensiones humanas y con rostro debería contarse cada desarmonía territorial. Con historias propias, con identidad, con cuerpos. La parte que contiene cada número, cada porcentaje y a la vez la incesante pregunta que cada cifra provoca.

El número de NNA reclutados/as es cada vez mayor. Cada vez más obvio.

Por eso, en los últimos años, en todos los territorios que componen la Çxhab Wala Kiwe se han registrado casos de reclutamiento de menores indígenas, según denunció ya hace un año la ACIN en su informe anual sobre Desarmonías Territoriales que recogía información desde 2019 hasta 2021, advirtiendo que **el reclutamiento se había multiplicado por quince, con un total de 271 casos. Un año después, 2022 la cifra ascendió solo en ese año a 250. Lo que suma un total de 521 menores indígenas reclutados/as en los territorios de la Çxhab Wala Kiwe en cuatro años.**

Se desconoce la cifra en otras regiones y departamentos. Tampoco hay cifra nacional. Y es que paradójicamente aunque es la dimensión humana la que tiende a diluirse en un informe quedando la escandalosa cifra, a veces tampoco hay cifra precisa.

El aumento sustancial de NNA reclutados/as de 2021 a 2022 puede responder no solo al recrudecimiento del conflicto armado sino a la propia necesidad de la organización indígena de saber qué está sucediendo con los menores en sus territorios, lo que les ha llevado a mejorar la capacitación e inclusión de instrumentos de seguimiento y monitoreo, obteniendo así una cifra que se aproxima más a la realidad del fenómeno. Lo que rápidamente permite afirmar que en años anteriores esta cifra podría haber sido superior y que seguramente la de este año también.

El miedo. El temor a denunciar. Las amenazas. La falta de sistematización zonal de la información. La permeabilidad de los grupos armados en las propias familias. La estigmatización. El desconocimiento de los familiares. Malos tratos o violencia familiar. Las presiones ejercidas a las familias. Falta de protocolos de actuación. Trabajos previos, como mensajeros o campaneros, son solo algunas de las causas que permiten explicar el porqué de las dificultades de registrar.

En esos mismos datos, los Resguardos de Toribío, Tacueyó y San Francisco sí incluyeron la variable género en su monitoreo, por lo que pudieron detectar que el 87.3 % de



los/as menores reclutados/as de 2017 a 2021 habían sido niñas indígenas. En 2018 el 100 % fueron niñas (Plan de Vida Proyecto Nasa ACIN, 2021). ¿A qué responde? Es incierto, e incluso puede ser también por una mayor dificultad a la hora de registrar a los niños dada la estigmatización y complejidad que el mismo término “forzado” genera en las comunidades. ¿Cuál es el margen de acción y elección de un menor de 14 años? ¿Necesidad, opciones, obligaciones? Lo cierto es que aún hoy no hay explicación.

Antes y después del AFP

Para dimensionar el momento actual, y conscientes de los subregistros, se puede comparar los datos existentes de reclutamiento de NNA antes de la firma del Acuerdo de Paz. El Observatorio de Memoria y Conflicto (OMC) del Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH) consolidó una base de datos con 16.879 registros de reclutamiento y utilización de niños, niñas y adolescentes entre 1960 y 2016⁵⁴.

En líneas generales, pues no de todos los datos se tiene la información, establecieron que las FARC reclutaron el 54 % del total, los paramilitares el 27 % y ELN el 10 %. El 71 % eran hombres y el 26 % mujeres. Un 3 % indígenas y un 6 % afros. Lo que equivale a 506 menores indígenas en todo el país reclutados/as por todos los grupos armados en 56 años.

Toribío aparece entre los 15 municipios con más reclutamiento por las FARC entre 2006 y 2015, con 15 NNA.

54 Otros datos : La JEP, en su Comunicado 086 señala que al menos 18.677 menores de 18 años (9870 entre 15, 16 y 17 años) fueron reclutados por las FARC. La cifra la obtuvieron tras cruzar 31 bases de datos aportadas por 36 informes de organizaciones de víctimas, Estado e instituciones universitarias. El Cauca no ha sido un departamento priorizado a diferencia de Arauca, Boyacá, Cundinamarca, Casanare, Meta, Guaviare, Vichada, Guainía y Vaupés, para el periodo 1996-2016. Auto No. SRVR-LRG-T-032-2022 Caso 07 “Reclutamiento y utilización de niñas y niños en el conflicto armado”. Análisis de subregistro de hechos. La estimación es que fueron entre 19.253 y 23.811 NNA entre 1996 y 2016 en todo el país.

Por otro parte, el 8 de marzo de 2023, en el Auto de imputación emitido por la Sala de Reconocimiento de la JEP a 10 “antiguos miembros de las columnas móviles Jacobo Arenas y Gabriela Galvis de las FARC-EP por realizar ataques a la población civil que produjeron una afectación sistemática al derecho a la identidad cultural de los pueblos ancestrales indígenas y afrocolombianos y las comunidades campesinas asentadas en 17 municipios priorizados dentro del Caso 05, que investiga la situación territorial del norte del Cauca y el sur del Valle del Cauca”, se detallaba, que se han registrado 321 casos de reclutamiento de niños y niñas por las FARC en los 17 municipios que hacen parte del caso de norte del Cauca y sur del Valle, de esos 81 eran menores de 15 años y 158 eran indígenas. Más información: Comunicado 018: <https://www.jep.gov.co/Sala-de-Prensa/Paginas/la-jep-imputa-14-cr%C3%ADmenes-de-guerra-y-de-lesa-humanidad-a-10-integrantes-de-dos-columnas-m%C3%B3viles-de-las-farc-%E2%80%93-ep.aspx> y noticia de prensa: <https://www.lasillavacia.com/historias/silla-nacional/claves-del-auto-de-la-jep-sobre-la-crueldad-las-farc-en-valle-y-cauca/>



El CNMH en otros documentos señala que fueron 17.860 los/as menores reclutados/as, de los/as cuales 4.5 % fueron en el Cauca. Es decir, 804 niños, niñas y adolescentes en el territorio caucano habrían sido reclutados/as en 13 años.

La cifra se vuelve más alarmante, aun sabiendo de su subregistro. Puesto que **hoy, tras la firma del Acuerdo de Paz, la denuncia es que solamente en el Norte del Cauca, concretamente en los territorios que conforman la Çxhab Wala Kiwe, 521 NNA indígenas han sido reclutados/as en 4 años. Cifra que supera los datos a nivel de todo Colombia en 56 años, cuyo reclutamiento quedó registrado en 506 menores indígenas según el CNMH.**

Modalidades de reclutamiento

Desde el trabajo que viene realizando la ACIN se han detectado varias modalidades de reclutamiento agrupadas en cinco:

“1) Recompensa de dineros por mandados o favores de compra a los miembros de estos grupos; 2) Enamoramiento de niños, niñas y adolescentes y jóvenes en espacios de fiestas, ferias, eventos deportivos, encuentros a las afueras de colegios y hasta visitas domiciliarias; 3) Presuntas generaciones de amistades que tienen como objetivo causar algún tipo de empatía con estos grupos; 4) Casos de jóvenes que son utilizados para comercializar sustancias psicoactivas y 5) Familiares de NNA con algún grado de familiaridad con miembros de grupos armados utilizados para reclutar más niños”. (ACIN, 2021)

Otra de las cuestiones que conlleva el reclutamiento es que este no solo se da para tomar las armas sino que se han establecido ciertas tareas remuneradas a modo de “campaneros” o “informantes” en sus propias comunidades. Y es que al final los actores armados ilegales comienzan a estar tan presentes en las comunidades y en la vida diaria, que tiende a normalizarse, e irse para un grupo armado se convierte en una posibilidad más de trabajo o supervivencia.

También se han detectado casos en que una vez reclutados/as les piden a los padres que realicen actos para el grupo armado como pintar grafitis, llevar razones, etc. (Oficio remitido por la Defensoría del Pueblo a la CIPRAT el 14/5/2019).

¿A dónde se los/as llevan?

Según vienen denunciado las organizaciones indígenas algunos/as de estos/as menores son trasladados/as a regiones del Cauca donde las confrontaciones armadas son más críticas, como Argelia, Balboa o El Tambo. También se han presentado algunos



trasladados fuera del departamento, como al norte de Nariño y a Tumaco. Consecuencia de ello y según las estadísticas registradas por el Plan de Vida Proyecto Nasa para los territorios de Toribío, Tacueyó y San Francisco, al menos veintiséis cuerpos de menores reclutados/as han retornado para ser sembrados en el territorio. Sin embargo de la mayoría se desconoce su paradero. De hecho, es muy difícil que estas muertes de menores aparezcan en los registros de las organizaciones sociales y del Estado, en primer lugar por las dificultades en sí mismas para registrarlas cuando mueren en combates y en segundo lugar por la estigmatización creciente, así como por esa línea difusa que en ciertos momentos surge entre víctima y victimario, porque de igual modo las FARC, y ahora las disidencias, así como otros grupos armados reclutan a menores de edad que crecen en sus filas.

Este movimiento de menores entre la zona norte y sur del departamento del Cauca fue denunciado por la ACIN en el sentido de cómo podía ser posible que cientos de niños y niñas reclutados/as pudieran circular por las vías nacionales sin ser detectados/as.

Recuperación

Ante una alarma, alguien que avisó, que vio o que rápidamente denunció, las autoridades y la guardia indígena activan sus operativos y en un ejercicio de soberanía en sus territorios y resistencia ante la violencia, van a recuperar a los/as menores, llegando hasta donde se sabe que están los campamentos.

Con ciertos mandos parece haber mejor diálogo, más posibilidades de lograr su recuperación, pero todos advierten que las disidencias están formadas por gente joven sin criterio político ni ideológico, con lo que el diálogo es cada vez más difícil y por tanto el riesgo cada vez mayor. Lo que incluye la posibilidad de que luego se tomen represalias contra la misma guardia indígena y las autoridades.

Las cifras oficiales del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) tras la firma del Acuerdo hasta finales de 2022 indican que 460 NNA han ingresado en su programa tras haber sido reclutados/as. De ellos/as 55 pertenecían a 17 municipios del Cauca. Los datos de la Fiscalía⁵⁵ para ese mismo periodo 2016-2020 elevan la cifra a 1.426 NNA, 59 de ellos y ellas del Cauca.

55 La razón por la cual las cifras de la FGN son mayores que las del ICBF es porque la FGN documenta todas las denuncias que se hacen de este delito, incluyendo las personas que ya siendo mayores de edad manifiestan haber sido reclutados/as cuando eran menores, mientras que el ICBF solo documenta los casos de quienes entran a sus programas de restablecimiento de derechos siendo todavía menores de edad.



Por otro lado, a finales de 2021, el Ministerio de Defensa Nacional hizo público en su página web⁵⁶, que el ejército había recuperado ese año a 81 menores de edad reclutados/as en el Cauca. En su mayoría en la zona de Argelia, donde tienen lugar confrontaciones entre el ejército, el Frente Carlos Patiño y el Frente José María Becerra del ELN por las rutas del narcotráfico del enclave cocalero. Además, en una entrevista para Noticias Caracol el 17 de julio de 2022 el General Jhon Jairo Rojas, Comandante de la III División del ejército, afirmaba que en el Cauca “en el año 2020 se lograron desvincular 80 menores de edad, en el 2021, 94 y lo que ha ocurrido en el año 2022 van cerca de 53”. Lo que sumaría 209 niños, niñas y adolescentes.

La cifra aumenta.

2.1.7 Alertas tempranas (AT) – Defensoría del Pueblo

Consolidado cuantitativo

A nivel nacional, de 2017 a 2022, se han emitido 259 Alertas Tempranas⁵⁷, de las cuales, en 159 aparece como población afectada los pueblos indígenas. El Cauca ocupa el cuarto lugar con 26 AT, después de Antioquia (40), Chocó (36), Valle del Cauca (33). De las 259 AT, 238 refieren al narcotráfico y 96 a la minería ilegal.

De las 26 AT emitidas para el Cauca, 15⁵⁸ fueron por riesgo y violaciones a los Derechos Humanos e infracciones al DIH en el territorio de la Çxhab Wala Kiwe. Todas incluían a la comunidad indígena como población afectada, haciendo referencia todas al narcotráfico, 12 a la minería ilegal, tres al contrabando y dos a préstamos gota a gota. De esas 15 AT, el 46.6 % (7) se emitieron en 2018, el 20 % (3) en 2019, el 13.3 % (2) en 2020, el 6.6 % (1) en 2021 y el 13.3 % (2) en 2022, según recoge la figura 24. En este sentido, llama la atención de que a pesar de que 2020 y 2022 fueron los años con más homicidios a indígenas en el Norte del Cauca las alertas tempranas descendieron considerablemente.

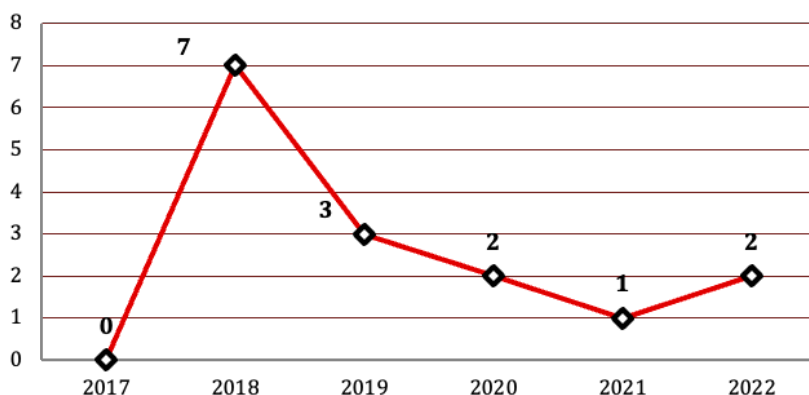
56 Más información en: <https://www.cgfm.mil.co/es/blog/ejercito-nacional-recupero-menor-de-edad-de-las-filas-del-gao-residual-carlos-patino>

57 En 2017 la Defensoría del Pueblo emitió 1 AT; en 2018, 86 AT; en 2019, 56 AT; en 2020, 54 AT; en 2021, 29 AT y en 2022, 33 AT.

58 AT n.º 004-2022. Documento de Advertencia por Proceso Electoral 2022; AT n.º 019-22 de inminencia debido a la situación de riesgo que enfrenta la población, mayoritariamente étnica, que habita la zona rural entre municipios de Santander de Quilichao, Buenos Aires y Caldono (Cauca); AT n.º 007-21 de inminencia debido a la situación de riesgo que enfrenta la población de la zona rural de Caloto, particularmente en los sectores de El Palo, El Vergel, El Pedregal, La Cuchilla, El Placer, Venadillo y las comunidades indígenas



Figura 24. Número de Alertas Tempranas emitidas por Defensoría del Pueblo para el Norte del Cauca, 2017-2022.



Nota. Elaboración propia a partir de los datos de Defensoría del Pueblo, con corte a diciembre de 2022.

que habitan los Resguardos Indígenas de Huellas, López Adentro y Tóez; AT n.º 018-20 de inminencia, debido a la situación de riesgo que afrontan los territorios con presencia y accionar de actores armados no estatales y grupos armados de delincuencia organizada por cuenta de los efectos y las medidas adoptadas para afrontar la emergencia sanitaria derivada de la pandemia COVID-19; AT n.º 019-20 estructural, nuevos grupos armados ilegales estarían copando los espacios dejados por las extintas FARC-EP, expandiéndose y consolidándose en el territorio de Buenos Aires; AT n.º 033-19 estructural la presencia de la Columna Móvil Jaime Martínez y las amenazas de grupos posdesmovilización de las AUC constituye un factor de riesgo en Suárez; AT n.º 35-19 estructural en el marco de las elecciones locales; AT n.º 048-19 estructural para el municipio de Santander de Quilichao; AT n.º 001-18 de inminencia por el riesgo de la disputa de las autodenominadas “disidencias de las FARC-EP” el “EPL” y las “Autodefensas Gaitanistas de Colombia (AGC)” en Suárez; AT n.º 022-18 estructural en el marco de las elecciones presidenciales; AT n.º 026-18 estructural ante la violencia contra los líderes y defensores de derechos humanos; AT n.º 0034-18 de inminencia por riesgo para las comunidades de Morales, Cajibío y Suárez por la presencia de “Disidencias FARC-EP, “Frente III de las FARC-EP” y “EPL” ; AT n.º 0035 – 18 estructural por la reconfiguración de las disidencias FARC-EP, así como por el surgimiento de otras estructuras, presuntamente del ELN en Miranda; AT n.º 050-18 de inminencia en situación de riesgo se encuentran campesinos y sujetos de especial protección constitucional pertenecientes a pueblos indígenas y afrodescendientes, habitantes del corregimiento El Naya, ubicados en el municipio de Buenos Aires; y AT n.º 067-18 de inminencia por la acelerada expansión del grupo armado ilegal posdesmovilización de las AUC autodenominado AGC y del ELN en Caloto y Corinto.



Figura 25. Conductas vulneratorias e infracciones detectadas en las Alertas Tempranas - Defensoría del Pueblo para el Norte del Cauca, 2017-2022.

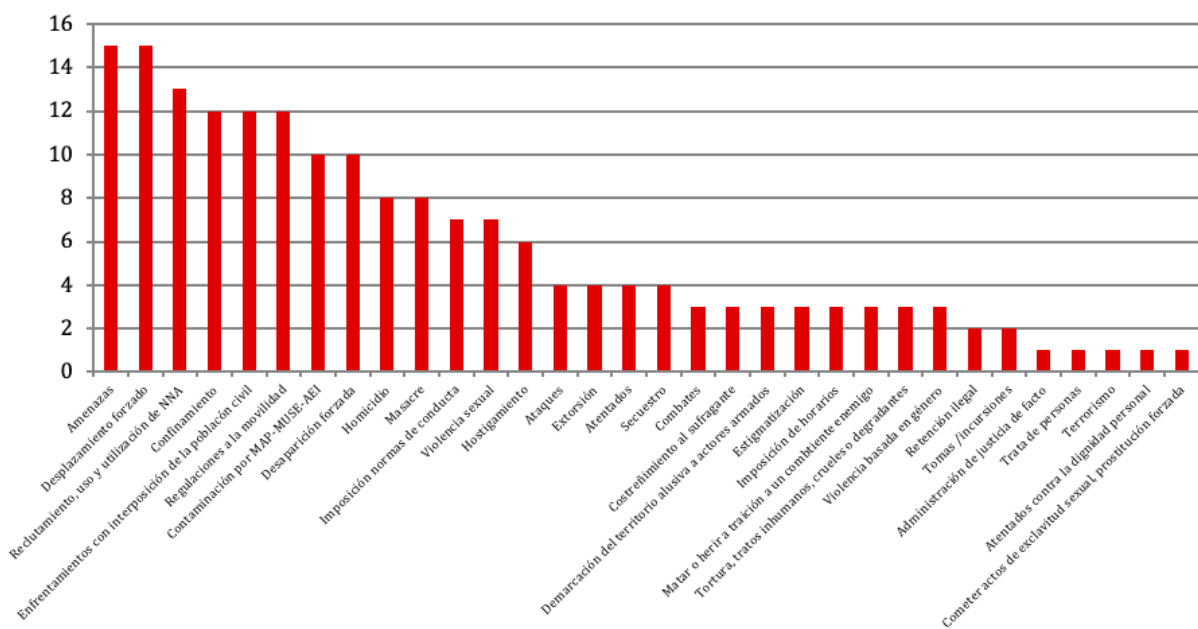
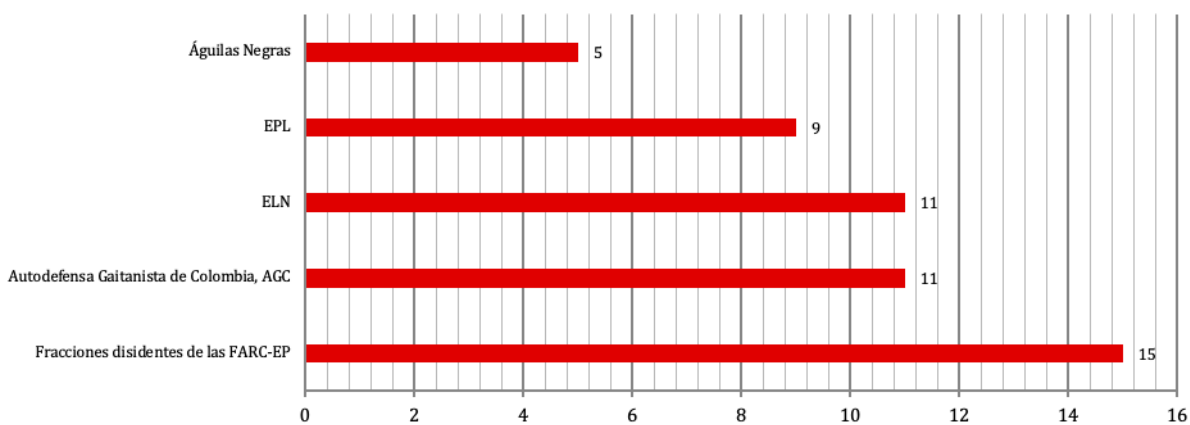


Figura 26. Grupo armado ilegal denunciado en las Alertas Tempranas emitidas por la Defensoría del Pueblo para el Norte del Cauca, 2017-2022.



Nota. Elaboración propia a partir de los datos de Defensoría del Pueblo, con corte a diciembre de 2022.



Respecto al grupo armado ilegal que presenta la desarmonía en los territorios en todas las AT emitidas para el Norte del Cauca, como lo refleja la figura 26, aparecen fracciones de la disidencia de las FARC-EP.

2.1.8 Otras violencias no registradas y el eterno problema del subregistro

Uno de los mayores desafíos que existen, debido a las características propias del conflicto armado colombiano, interferido por distintos procesos de paz y negociaciones, y cuya fecha de inicio incluso es tema de debate político, se presenta a la hora de registrar las dinámicas de la violencia que genera.

¿Cómo contarlas?

Toda categoría excluye en su propia definición. Se interponen límites y se marca un distanciamiento para discernir qué incluir y qué no. Por ello ya se advirtió, que todo dato de este informe debe interpretarse con prudencia y solamente como una representación lo más cercana posible a lo que sucede sin representar su totalidad. Y es que hay que ser muy conscientes de los altos índices del subregistro de muchas de estas violencias. Motivo por el cual empezamos a acostumbrarnos a que las cifras no coincidan entre las organizaciones sociales, indígenas y/o de DDHH, y las instituciones del Estado, pero también entre las propias organizaciones, dado que, en función de sus propias capacidades, fortalezas y debilidades, mantienen sus registros, así como por los posicionamientos políticos y criterios que cada una tiene para construir categorías más excluyentes que otras.

Pero también los subregistros responden a una dinámica de la violencia del mismo conflicto que busca perpetuar por sus intereses esta desinformación que en el ámbito judicial implica, por ejemplo, favorecer la impunidad de los hechos y, por tanto, permitir que el mismo actor armado siga ejerciendo más violencia desde la legitimidad que le da el propio sistema, que invisibiliza los hechos y le exime de toda responsabilidad.

Y en este sentido estaría también la falta de denuncia además de la negación de las autoridades competentes a recibirla, la burocratización del sistema, el exceso de protocolos y papeleo, la no clasificación política de los delitos, las dificultades de movilidad para hacer efectiva la denuncia, la estigmatización social por parte de los/as trabajadores de las instituciones competentes, el temor a denunciar y/o la falta de confianza en la efectividad de las instituciones por parte de los/as familiares. A lo que se suma, entre otras, el miedo de las propias víctimas o los/as familiares ya sea por amenazas y/o estigmatización.



Otra de las dificultades es registrar las violencias políticas que son políticas pero que a su vez están en una línea difusa y por lo general pasan a ser contadas como violencias delincuenciales, dada la dificultad para discernirlas y en especial para identificar al perpetrador, como sería el caso de los homicidios catalogados rápidamente como “ajustes de cuentas” o “limpieza social”, así como los que conforman las acciones de “contención” de las disidencias de las FARC, las cuales han disparado los indicadores de homicidios según denunció Defensoría del Pueblo en una alerta temprana en 2022. Y es que han tenido lugar

[...] “una serie de homicidios a forma de castigo por la transgresión de sus “normas” de regulación o bien para afirmar su carácter perentorio, como por ejemplo no movilizarse en horarios por fuera de los establecidos, no usar casco en el caso de aquellos que se movilizan en motocicletas, ir con los vidrios abajo para los vehículos, entre otras restricciones.” (DP-AT019, 2022).

De hecho, los homicidios en el Norte del Cauca, solo en los primeros siete meses de 2022 fueron, según datos de la Policía del Cauca, recogidos por Defensoría del Pueblo, 243 casos de un total para el Cauca de 430 homicidios (DP-AT019, 2022).

Y en este sentido también hay maneras de cometer el crimen que favorecen los subregistros, por ejemplo el ataque indiscriminado contra la población que se encuentra departiendo en sitios públicos, en especial bares, cantinas o discotecas, o utilizar los caminos rurales como escenario de conductas vulneradoras de derechos. Y es que se ha vuelto demasiado “común encontrar cuerpos sin vida en las vías a modo de homicidio castigo, en ocasiones personas que no son de la zona y que acusan de estar haciendo inteligencia” (DP-AT019, 2022) sin que haya más información.

Otra de las violencias no registradas es la que sucede entre las filas de los propios grupos armados y que claramente genera un posicionamiento político e incluso juicios morales y éticos, que implican que muchas organizaciones no incluyan en sus listados a los miembros de los grupos armados muertos, por ejemplo de las disidencias de las FARC, una situación que se desconoce por completo y que interfiere con cuestiones cuanto menos delicadas pero a su vez omite una realidad creciente y es que muchos/as de los/as combatientes son miembros de las mismas comunidades, forzados en la amplitud del término a pertenecer a estas estructuras así como menores que en la medida de lo posible serían contados/as hasta que cumplieron los 18 años.

Además existen otras cuestiones como la falta de rigurosidad de los datos registrados, errores de tipeo u ortografía que imposibilitan los cruces de información y su corroboración, así como la falta de transparencia, de capacitación del personal encargado de los registros y de colaboración entre organizaciones y/o departamentos que dificultan el registro, especialmente, cuando los casos suceden fueran del rango de acción de la organización o institución que intenta registrar los hechos.



2.1.9. Tendencia al anonimato de los responsables

En la mayoría de los casos la identificación de los autores materiales e intelectuales que cometen las desarmonías en los territorios indígenas queda en la más absoluta impunidad y en la ausencia de responsabilidades. Desde la STI-CNTI este hecho se ha detectado en los informes previos, como un indicio que se viene fortaleciendo desde la firma del Acuerdo, en la medida que se está configurando como un patrón la imposibilidad de identificar a los presuntos perpetradores. **Lo que pone en evidencia la incapacidad del Estado para brindar soluciones e incluso para plantearlo como tema en la agenda política.**

Y así la violencia se acumula en el anonimato de su acción. Y cada vez es más frecuente desconocer quién cometió el crimen.

De los 225 homicidios registrados por el Sivospi de la STI-CNTI en colaboración con Madeja- ACIN, contra el pueblo indígena Nasa en el Norte del Cauca, 2016-2022, el 73.7 % (166)⁵⁹ consta con la categoría “sin identificar”, “desconocido”. Es decir, si no hay autor, no hay a quien acusar, culpar, buscar, reclamar. Todo queda en la impunidad para seguir cometiendo más crímenes.

A nivel nacional esta tendencia se mantiene, desconociéndose el perpetrador en el 66.6 % de los homicidios contra los pueblos indígenas en 2021. Cifra que aumentó al 71 %, en el periodo acumulado de 2016 a 2020 (Gómez, 2022, p. 26).

Respecto al 26.2 % (59) de los casos en el Norte del Cauca en los que se conoce al perpetrador o al menos al grupo armado ilegal o legal que operó, el 18.22 % (41) del total restante fue cometido presuntamente por los grupos denominados disidencia de las FARC-EP. El 5.3 % (12) por la fuerza pública, de los cuales 11 fueron por el ejército, la policía y el Esmad y uno por la seguridad de los ingenios azucareros, todos ellos en el marco del proceso de Liberación de la Madre Tierra y de la movilización social (Paro Nacional en Cali, 2021). Tan solo se registró un caso como perpetrador múltiple, ejército y disidencias.

Respecto a los grupos delincuenciales organizados, GDO, en concreto Los Pelusos, fueron identificados presuntamente en tres homicidios, 1,3 % del total. Todos ellos tuvieron lugar entre 2017 y 2018. En relación con el ELN, apenas se han encontrado registros a

⁵⁹ Este dato incluye una gran parte de los homicidios ocurridos en 2022, por cuestiones de sistematización no en todas las bases de datos consultadas se incluyó esa información.

excepción de tres presuntos homicidios: uno en Toribío en 2017 en el que asesinaron a un excombatiente Nasa de las FARC, y un doble homicidio en Corinto, en el que asesinaron a la autoridad Argenis Yatacué y a su compañero Marcelino Yatacué. Junto a sus cuerpos dejaron una nota donde se leía: “por la muerte de Cortico – ELN”.

En el análisis por municipios se destaca como solo en un caso de todos los que tuvieron lugar en Santander de Quilichao se identificó al presunto perpetrador, mientras que en Jambaló no se pudo identificar ninguno. En cambio en Suárez se identificó al perpetrador en la mitad de los homicidios contra indígenas, todos ellos cometidos presuntamente por la disidencia de las FARC. En Buenos Aires, Resguardo Las Delicias, el 56.3 % de los asesinatos fueron presuntamente realizados por la columna móvil Jaime Martínez, del 43.7 % restante no hay registro.

Una de las posibles hipótesis del porqué del auge del anonimato de los perpetradores, es la tendencia a la despolitización de la violencia como estrategia política al reducirla a simples hechos de violencia delincuenciales. De esta manera pasan a conformar otras listas fuera del marco de conflicto armado. Lo que explicaría también las dificultades crecientes para registrar otras desarmonías, y es que cada vez son más difusas las categorías pudiendo confluir en varias al mismo tiempo.

Ciertas fuentes también refieren a un proceso creciente, pero aún escaso de tercerización de las acciones ilegales, a modo de sicariato o subcontratación de estructuras delincuenciales para cometer los homicidios. Lo que permite también ampliar la impunidad de la responsabilidad por omisión o de las presuntas órdenes en el accionar delictivo. Esto puede conllevar el desvío de las investigaciones y el aislamiento de los homicidios al reducirlos a “problemas personales de las víctimas”, “peleas callejeras, reyertas”, “hurtos, robos”, desdibujando por completo los móviles reales relacionados con el ejercicio del liderazgo social en los territorios y eludiendo las responsabilidades de quienes se benefician directa o indirectamente con estos homicidios.

Así mismo, es importante destacar que en el caso de los homicidios contra la guardia indígena el porcentaje de identificación del perpetrador es llamativamente mucho más alto a la media, siendo del 81,25 %. De hecho, de los 16 homicidios registrados en el Sivospi de la STI-CNTI, de 13 se tiene información precisa para señalar que el 68,75 % (11) fueron cometidos presuntamente las disidencias de las FARC-EP y 12,5 % (2) por la fuerza pública en el marco del proceso de Liberación de la Madre Tierra. Lo que permite complementar la hipótesis anterior, indicando que en estos casos concretos, al igual que en determinados asesinatos a autoridades y liderazgos indígenas, en la propia finalidad del asesinato está hacer público quién fue el perpetrador puesto que cumple así la función de “dar ejemplo”, “amedrentar”, “cumplir las amenazas”, “generar terror y miedo” para imponerse en las comunidades. Y es que se trata por lo general de ataques sistemáticos por parte de las disidencias de las FARC-EP a quienes ejercen funciones



de control territorial, a quienes se oponen a los cultivos ilícitos dentro de los resguardos indígenas y/o a quienes asumen su liderazgo desde la defensa de la vida y los territorios.

2.1.10. Impunidad, otra violencia política

En coherencia con la tendencia al anonimato de los perpetradores y la existencia de subregistros, tampoco hay mucha información sobre el estado de investigación y judicialización de los casos. De hecho, esta quizás sea una de las características que ponen en evidencia **la precariedad de las instituciones del Estado para responder frente a estos crímenes en materia de investigación, juzgamiento y sanción de las desarmonías territoriales. Convirtiéndose a su vez no sólo en inoperancia de los entes correspondientes sino en una de las causas del recrudecimiento de la violencia en los territorios.**

Imposibilidad de realizar un consolidado estadístico del estado judicial de las desarmonías.

El 20 de agosto de 2019 la Fiscalía aludía en sus redes sociales⁶⁰ a sus avances en la investigación y judicialización de los homicidios contra líderes sociales, indicando que desde 2016 ha implementado una “estrategia de investigación y judicialización de delitos que han puesto en peligro la integridad de los defensores de derechos humanos”. Informaba, además, que de 302 casos reportados, habían logrado el avance en el esclarecimiento del 58.61 %, es decir, 177 casos. Varios años después, en su Informe de Gestión 2021-2022, afirmaba que, de los 417 casos de homicidios de defensores de DDHH registrados de 2016 a enero de 2021, habían logrado un avance de esclarecimiento del 68.82 %, 287 casos. Con relación al Cauca, apenas hay desglose de cifras, ni detalles, a excepción de un dato sobre el avance en la investigación de las 134 víctimas documentadas por Defensoría del Pueblo, desde el 13 de febrero de 2021 hasta el 12 de febrero de 2022, indicando que 22 habían sucedido en el Cauca, y que de estos casos, 10 habían sido esclarecidos (Fiscalía 2022, pp. 12-13).

Una cifra, 22, muy por debajo de la manejada por todas las bases de datos utilizadas para la elaboración de este informe, que incluso a pesar de reducir su ámbito de análisis al pueblo Nasa en la región de la Çxhab Wala Kiwe, supera ampliamente la cifra de la Fiscalía para todo el Cauca. Tampoco se detalla, ¿qué se comprende por avances en el esclarecimiento?

Según han denunciado varias organizaciones, entre ellas Indepaz, Comisión Colombiana de Juristas, Programa Somos Defensores, Comisión Intereclesial de Justicia y Paz y

60 Noticia disponible en: <https://twitter.com/FiscaliaCol/status/1163817611018133506>



Fundación Forjando Futuros, en un informe elaborado en 2021, esta forma de actuar de la Fiscalía promueve una “falsa percepción de efectividad” porque

[...] “no han logrado identificar las causas estructurales de esta violencia y su relación con los intereses que confluyen en el silenciamiento de las personas defensoras y excombatientes, ni se han centrado en la identificación de los autores intelectuales y determinadores de estas conductas. Además, las cifras reportadas por esta entidad respecto a las investigaciones sobre estos crímenes son confusas y pretenden mostrar resultados que distan de la realidad y magnitud de los hechos.” (2021, p. 5).

La falta de más información conllevó a que desde la STI-CNTI se interpusiera un derecho fundamental de petición en el que se solicitó información sobre: 1) el estado de las investigaciones realizadas por la Fiscalía de los homicidios cometidos contra indígenas Nasas en el Norte del Cauca desde la firma del AFP hasta la actualidad; 2) el estado de las investigaciones realizadas por la Fiscalía con relación a 15 casos concretos, que se detallaban con nombres y apellidos, en los que el perpetrador fueron miembros de la fuerza pública; 3) las capturas y expedientes abiertos de indígenas censados en resguardos del Norte presuntamente pertenecientes a distintos grupos armados y 4) el estado de reclutamiento forzado y utilización de niños, niñas y adolescentes indígenas del Norte del Cauca.

En relación a los puntos 1 y 3 no se recibió ninguna respuesta de la Fiscalía, obteniendo apenas dos respuestas para el punto 2 y una para el punto 4⁶¹ que no aportaban en sí mismas nueva información que no se conociera.

⁶¹ Respuesta del asistente de Fiscal, Fiscalía 05 Seccional Homicidios Santander Quilichao, Cauca, en relación al homicidio del guardia indígena Luis Antonio Tombe Menza el 1 de mayo de 2022 en Miranda. Se detallan 5 puntos dejando constancia sin detallar de algunas de las actuaciones seguidas para identificar al autor o autores del delito, concluyendo que “la Fiscalía Diecisiete adscrita a la Unidad Especial de Investigación orienta la investigación en base a los resultados de los informes obtenidos por los peritos con la finalidad de logara identificar e individualizar a los posibles autores”. No hay más información, y se omite incluso lo que ya se conocía, que el disparo fue realizado por la Policía desde la estación de Miranda cuando exigían la liberación de dos compañeras detenidas en la finca comunitaria Las Palmas, propiedad del Resguardo. Omitiendo además lo que fue noticia y ocupó titulares “suspende a dos policías tras la muerte de un indígena en Miranda, Cauca (Noticias Caracol. 2022)” .

- Respuesta de la Fiscalía Cuarta especializada DH y DIH con relación al homicidio de Guillermo Pavi Ramos ocurrido el 10 de abril de 2017 en la finca La Emperatriz, del municipio de Caloto, indicando que la investigación está “inactiva, toda vez que previo agotamiento de la debida diligencia por parte del despacho de la Fiscalía 4 especializada de DH y DIH, y sin obtener resultados positivos, se procedió el día 16/6/2022 a archivar las diligencias de conformidad con el artículo 79 del COO, por imposibilidad de establecer el sujeto activo”;

- En cuanto al tema de las denuncias por el delito de reclutamiento ilícito, la respuesta de la Fiscalía Cuarta Especializada DH y DIH, fue en términos generales indicando que era competencia de ese despacho y que



No hubo más respuestas, ni información.

Casos archivados. Cifras dudosas. Falta de interés. Multiplicidad de crímenes que no se denuncian. Exceso de burocratización. Lentitud de los procesos de investigación. Complicidades. Omisión de responsabilidad. Falta de transparencia. Ausencia de garantías en las cadenas de custodia. Dificultades de acceso en los levantamientos de cadáveres. Problemas de orden público. Miedo. Estigmatizaciones. Falta de seguimiento y sistematicidad. Tendencia al anonimato de los perpetradores. Todo va derivando en más Impunidad.

Una impunidad que resulta ser, por lo tanto, otra violencia política más contra los pueblos indígenas. Y es que existe también una responsabilidad de que los hechos queden impunes por las mismas decisiones que se toman en las investigaciones, por ejemplo cuando se investigan como casos aislados, sin tener presente el rol de liderazgo que ejercía la persona asesinada. De esta manera, los pocos avances posibles recaen exclusivamente en condenas a los autores materiales o sicarios, quedando en libertad los autores intelectuales

Y es que finalmente estos modos de proceder responden a las dinámicas de la violencia del mismo conflicto que buscan perpetuar por sus intereses la impunidad desde la legitimidad que le otorga el propio sistema.

De ahí que la mayoría de los casos aquí analizados estén en la Impunidad.

se encontraban “activas, en etapa de indagación, algunas de ellas organizadas por matrices adelantadas en contra de los diferentes frentes de grupos armados como Carlos Patiño, Jaime Martínez, José María Becerra, Dagoberto Ramos, esta última de competencia de la Fiscalía 10 Especializada de Santander de Quilichao, investigaciones frente a las cuales el ente investigador se encuentra agotando el mayor esfuerzo, a fin de lograr el esclarecimiento de los hechos en cada una de ellas” (FGN)







CAPÍTULO 3.

DISPUTAS Y CONTROL SOBRE EL TERRITORIO

■ *El porqué de estas violencias.*

3.1. El viejo conflicto por la tierra

Si algo ha caracterizado la historia de las últimas décadas, incluso siglos en Colombia ha sido la redistribución desigual y violenta de la tierra. Caracterizándose por ser un país latifundista con grandes acumulaciones de extensiones de tierras en manos de muy pocas familias, cuyas políticas, y sus correspondientes normas y burocratizaciones, han favorecido este modelo de propiedad de la tierra y concentración de la riqueza, es decir, de acumulación por desposesión (Harvey 2005) y por tanto la precarización de las condiciones materiales de vida de una gran parte de la población.

Situación que no ha tendido a mejorar hasta la fecha. Tampoco desde la firma del Acuerdo de Paz. Lo que tiene sus raíces explicativas cuando el equipo negociador del gobierno ubicó como inamovible la discusión sobre el modelo económico del país, el cual no estaba en debate. Provocando la omisión de que la inequidad, la desigualdad y la pobreza que conlleva el despojo.

⁶² Los datos registrados en el informe publicado por Oxfam en 2017, Radiografía de la desigualdad, evidencian la inequidad en la distribución de la tierra en Colombia: “El 1 % de las explotaciones agropecuarias más grandes han venido concentrando el 81 % de la tierra. El 19 % de la tierra es distribuida entre el 99 % restante de las unidades productivas”.

De hecho, para los pueblos indígenas esta ha sido una de las principales violencias contra su supervivencia, al ver como sus territorios han sido apropiados por los grandes capitales. Y es que la apuesta por un modelo extractivista de explotación como política de Estado, en el marco de un escaso gasto social, ha permitido que este se fuera asentando favorecido por la apertura neoliberal y por el deterioro del campo agrícola en el país. Un reconocimiento legal como política económica que parte de que el territorio es un área productiva a rentabilizar. Y que se replica en el caso de los extractivismos ilegales, como cierta minería, el cultivo de coca, marihuana y en menor medida de amapola, el cual aún persiste en pequeños reductos en el Norte del Cauca.

Por ello, y tal como se analiza a continuación, la falta de seguridad jurídica y de estancamiento en los procesos actuales de formalización de territorios indígenas y Resguardos Coloniales, puede responder también a ciertos intereses de proyectos agroindustriales y/o a la explotación de los recursos naturales en esos mismos territorios. Un modelo que trae daños irreparables en la naturaleza y en las relaciones que las comunidades establecen con sus territorios.

3.1.1 Victorias y vacíos legislativos. Estado de las solicitudes de formalización de territorios indígenas y resguardos coloniales en el Norte del Cauca

En esta historia violenta de despojo continuado se ha hecho necesario generar diversos mecanismos de seguridad jurídica que permitan a las comunidades indígenas reclamar sus derechos sobre los territorios ancestrales, como son los procesos de formalización de la propiedad colectiva de las comunidades. De esta manera se ha procedido a la titulación de los resguardos desde la segunda mitad del siglo XX. Sin embargo, es importante señalar, como se indicó en un informe de la STI-CNTI, que el proceso no ha sido uniforme sino

[...] “ que la falta de una continuidad jurídica que respaldara estos procesos generó un vaivén en la cantidad de titulaciones que se llevaron a cabo generando un importante aumento en la cantidad de resguardos constituidos en las décadas de los años 80 y especialmente en la década de los 90, reduciendo la cantidad de formalizaciones en las dos primeras décadas del siglo XXI”. (Calderón y Tribaldos, 2020, p. 10)

Un proceso que además no ha estado exento de violencia en su propio reconocimiento del derecho. Y así por ejemplo se destaca como el auge de los noventa respondió a una “política tendiente a apartar a las comunidades indígenas de los cascos urbanos, lo cual se puede probar con la ubicación geográfica en la que encuentran estos territorios, en su mayoría en zonas montañosas y de complicada accesibilidad” (Calderón y Tribaldos,

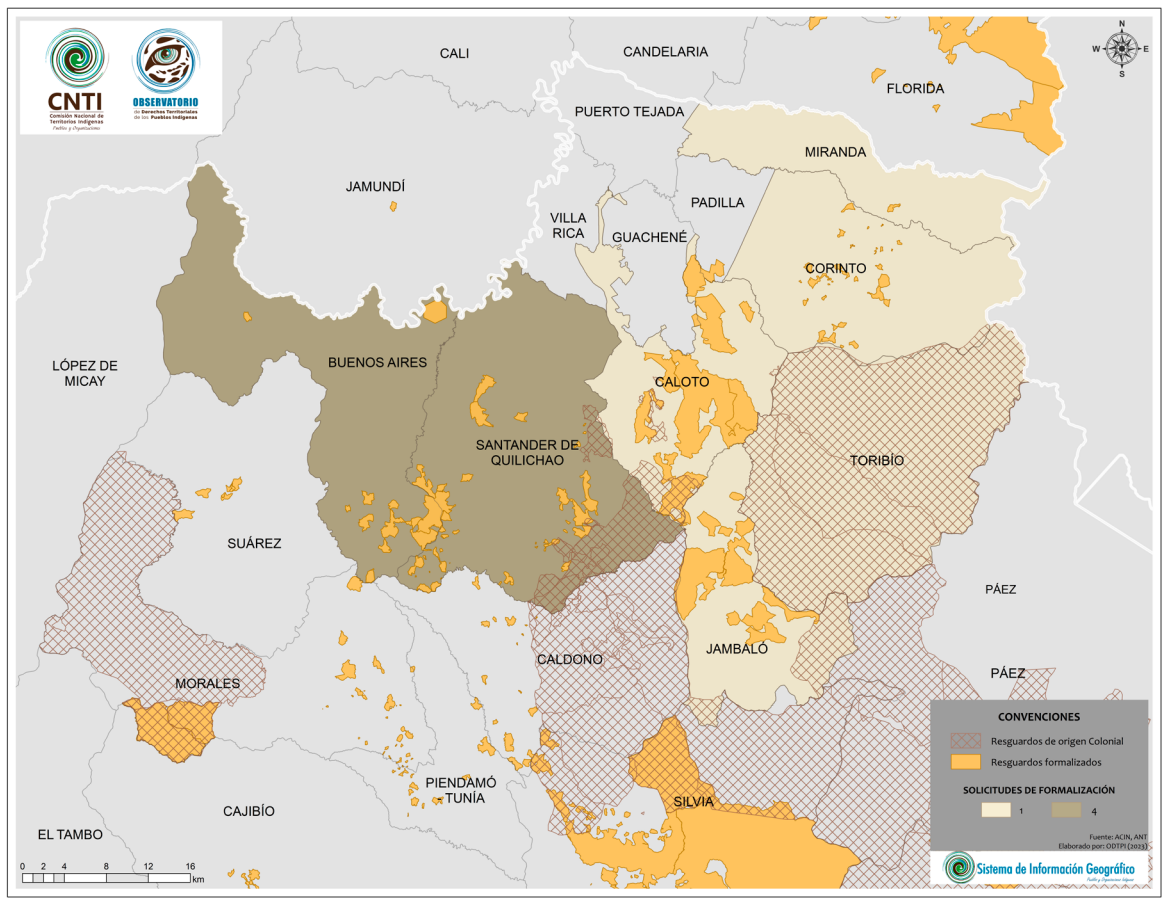


2020, p. 27). Por otro lado el enfoque que trajo consigo la Constitución del 91, a pesar de los avances, resultó ser “inefectivo en el momento de materializar los derechos territoriales de las comunidades indígenas, lo cual se ve manifestado en la disminución de las hectáreas formalizadas y el progresivo detrimento de resguardos constituidos” (Calderón y Tribaldos, 2020, p.27).

[...] “garantizar el derecho sobre las tierras, los territorios y los recursos naturales de los pueblos y comunidades étnicas, independientemente de su titulación, está reconocido por la Constitución Política de 1991, su interpretación bajo el bloque de constitucionalidad y respectiva jurisprudencia nacional, en donde se reconoce que la especial relación y conexión de los pueblos indígenas con sus tierras y recursos se vincula con su existencia misma, razón por la cual gozan de especial protección en cuanto a su propiedad, uso, goce y disfrute.” (Calderón y Tribaldos, 2020, p. 10)

En concreto, y como se aprecia en el mapa 6 y en la tabla 5, en los territorios indígenas que conforman la Cxhab Wala Kiwe, según los datos de la ANT suministrados a la STI-CNTI, con corte a 2022, todavía están vigentes y por resolver 13 expedientes:

Mapa 6. Resguardos Coloniales formalizados y solicitudes en los territorios de la Çxhab Wala Kiwe - Norte del Cauca, con corte a diciembre de 2022



Nota. Elaboración propia del ODTPI-STI-CNTI, con corte a diciembre de 2022.

Tabla 5. Solicitudes de formalización y peticiones de ampliación y constitución en el Norte del Cauca - Çxhab Wala Kiwe, con corte a 2022

Municipio	Resguardo	Tipo de solicitud
Buenos Aires	Las Delicias	Ampliación
Buenos Aires	Kwe'sx Uma Kiwe	Ampliación
Caloto	Huellas	Ampliación
Corinto	Corinto López Adentro	Ampliación
Jambaló	Jambaló	Ampliación
Miranda	La Cilia La Calera	Ampliación
Santander de Quilichao	La Concepción	Ampliación
Santander de Quilichao	Canoas	Ampliación
Santander de Quilichao	Munchique Los Tigres	Ampliación
Santander de Quilichao	Guadualito	Ampliación
Toribío	Tacueyó	Ampliación
Buenos Aires	Playón Nasa Naya	Constitución
Buenos Aires	Sinai Alto Naya	Constitución

Nota. Elaboración propia a partir de la información de la ANT, con corte a 2022.

La falta de celeridad de la ANT en la formalización de estos territorios o tramitaciones como la solicitud de constitución de los resguardos en el Sinai Alto Naya y Playón Nasa Naya en las que la ANT tituló las tierras al Consejo Comunitario Negro del Río Naya en 2005, ocasionan un conflicto aún irresuelto que puede considerarse en sus implicaciones otra violencia más contra los pueblos indígenas. Y es que por ejemplo en los territorios indígenas donde se han registrado la mayoría de los homicidios a nivel nacional desde 2016 hasta la fecha, hay vigentes solicitudes de formalización. Existiendo por tanto, una correlación entre los territorios indígenas que no cuentan con el respaldo oficial estatal en su reconocimiento y la incursión de los grupos armados.

Lo que puede responder a una “inseguridad jurídica”, en la medida en que la presencia de actores armados es mayor, así como el extractivismo, los megaproyectos de la agroindustria o el narcotráfico.



--	--

Otro de los puntos que genera dificultades es que no todas las hectáreas se han entregado en el Norte del Cauca sino en Bugalagrande, Valle del Cauca, La Plata Huila, Putumayo y Caquetá.

⁶⁵ En la actualidad hay registro de 109 predios entregados. Desde la ACIN notifican que no se ha podido actualizar aún el número de hectáreas totales que sumaría tras la última entrega de estos cuatro predios.

3.2. Geopolítica del despojo en el Norte del Cauca

La interdependencia geográfica e histórica permite complejizar el análisis para identificar las conexiones y flujos que han ido transformado las conflictividades en el Norte del Cauca. Territorio en el que el despojo a los pueblos indígenas comenzó hace varios siglos y continúa hasta hoy.

¿Cuál es el uso que se le está dando a la tierra?

¿Cuáles son las interacciones entre el conflicto armado y la extracción de recursos en los territorios indígenas?

3.2.1 En todo el territorio: extractivismo minero

El conflicto armado es heterogéneo en el espacio y el tiempo, manteniendo una relación directa entre sus dinámicas, la explotación y el extractivismo de los recursos naturales. A pesar de ello no quedó incluido como tal dentro de la agenda de negociación en La Habana. Lo que podría deberse, por un lado, a la falta de participación y poder de decisión de los pueblos indígenas, afrodescendientes y campesinos en cuyos territorios hacen presencia los procesos extractivistas que generan conflictos y violencias. Y por otro, a que la minería sigue siendo la estrategia fundamental de desarrollo de todos los Gobiernos Nacionales colombianos, que han venido adaptando la legislación y la institucionalidad a sus necesidades, poniéndose al servicio de los grandes capitales, ya sean nacionales o internacionales, para permitir que cerca del 44 % de la inversión extranjera directa que ha entrado al país en la última década se dirija a proyectos minero-energéticos (Carrero, 2019, p. 344).

Y así, de los 1.889 títulos mineros otorgados en los gobiernos de César Gaviria, Ernesto Samper y Andrés Pastrana para 165.000 hectáreas, se pasó a 7.869 títulos concedidos en los gobiernos de Álvaro Uribe para 4.283.000 hectáreas (datos Consejo Nacional de Planeación, CETIN.CH: 2014). Época en la que el orden extractivista como motor del desarrollo latinoamericano tomaba fuerza realizándose los reacomodos jurídicos, institucionales y económicos necesarios. Época conocida en Colombia como la “piñata minera” que dio paso a la “locomotora minero-energética” y a las licencias ambientales exprés de los gobiernos de Juan Manuel Santos que tuvieron su continuidad con “el Pacto por los recursos minero-energéticos para el crecimiento sostenible y la expansión de oportunidades” presentado por Iván Duque, el cual mantuvo la reconversión productiva de un país cafetero a un país minero como viene sucediendo desde finales de 1980 (Carrero 2019, p. 344). Ahora, aún está por verse la continuidad o no con estas políticas del gobierno vigente de Gustavo Petro.



Mientras tanto, este incremento de las actividades mineras en el país se evidencia en el Cauca, y por ende en los territorios indígenas configurándose como un enclave minero que se acopló, consolidó y agravó la conflictividad regional asociada a la disputa entre territorialidades por el subsuelo y el agua. Y es que como afirmó Defensoría del Pueblo (2010, 2013) la mitad de los títulos mineros tiende a tener dificultades en la formalización de los terrenos que explotan, ya que están precedidos por el despojo al que fueron sometidos sus antiguos propietarios. Porque la minería también se nutre de las problemáticas estructurales del departamento y especialmente del largo conflicto por la propiedad de la tierra.

Esta expansión minera en el Cauca se dio como una fuente clave de financiación de los grupos armados, tanto guerrillas como grupos paramilitares, que se disputaban y capitalizaban su control. Y así por ejemplo la expansión territorial hacia el Pacífico del ELN a finales de los ochenta, buscaba generar unas rentas sobre actividades de expansión minera que fue consolidándose con los corredores estratégicos para el ingreso de armas, víveres y provisiones, sin dejar de servir como zona de retaguardia (CRIC, 2022, p. 219). Fortaleciéndose cada vez más la minería ilegal en la región⁶⁶. Tanto es así, que las ganancias generadas por los grupos armados sobre las rentas de las actividades mineras y su control, así como los impuestos que cobraban a los narcotraficantes que usaban el corredor pacífico caucano despertó el interés económico de los grupos paramilitares que comenzaron a llegar al territorio a principios de los 2000 (CRIC, 2019, p. 242). Una realidad que se extendió y diversificó por el territorio:

[...] “la explotación, extracción y comercialización ilícita de recursos naturales es probablemente la fuente de financiación más importante para los grupos armados que delinquen en el departamento del Cauca, lo que se define como la nueva economía política de las guerras, donde se incluye el uso de la fuerza militar, violencia y lucha entre las poblaciones donde se lleva la explotación a gran escala, es así como la extracción ilegal del oro influye de manera directa en la continuación del conflicto interno”. (Policía Nacional, 2016, p. 5)

Es por ello que para entender la complejidad actual de la minería en el Cauca y su relación directa con la violencia sociopolítica y la reconfiguración de la guerra, es necesario analizar cómo conviven y se superponen las distintas modalidades de minería, legal e ilegal, así como la minería artesanal, heredera de prácticas de subsistencia familiar desde hace siglos y que hoy son consideradas desde la institucionalidad también como ilegales.

66 En este sentido, el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) advierte que “de la producción total de oro, cerca del 11 % tiene trazabilidad completa, es decir que cumple con todos los procesos legales asociados y el resto es adelantado en procesos productivos asociados a la minería no regularizada y la minería ilegal” (2013). Y el Informe Hacia una minería de oro transparente en Colombia señala que el 86.7 % de la explotación de oro en el país se realiza sin título minero legal (GFI, 2021, p. 33)



Para ello, la manera más ortodoxa es analizar los datos de concesiones y títulos otorgados para dimensionar la magnitud de sus afectaciones, tal y como se aborda a continuación. Un análisis que requiere de matices y explicaciones cualitativas, porque ni la inversión ni el interés del capital a gran escala son los únicos actores que generan las desarmonías territoriales, sino que se encuentran, por ejemplo, “oleadas de cuadrillas mineras que se instalan en el territorio y que sin título minero empezaron a realizar minería con retroexcavadoras y motobombas en las riberas de los ríos y en otros casos utilizando dinamita y taladros para minería subterránea” lo que se “ha convertido durante los últimos 10 años en una de las mayores productoras de conflictos ambientales [y sociopolíticos] en el departamento”. (Caro, 2021, p. 106)

También existe un traspaso o consolidación de la minería ilegal a la legal, así como el lavado de dinero a partir de empresas comercializadoras que no se podría dar sin niveles de complicidad, ya sea por omisión, corrupción o participación del Estado y sus instituciones, quienes a su vez han favorecido una legislación de protección medioambiental muy débil así como ciertas cooptaciones de la fuerza pública, ejército y policía, que permiten la entrada, presencia y tránsito de retroexcavadoras en los territorios⁶⁷.

Estos modos de hacer se enlazan con las dinámicas económicas de la región, incluidos los cultivos ilícitos. Un encadenamiento productivo, laboral y social, que ha sido capaz de permeare las propias comunidades, a partir de la subsistencia entre la minería informal y la siembra de cultivos ilícitos.

Además, existen varias zonas en el Norte del Cauca, como la región de la cuenca del río Palo, donde las comunidades han generado históricamente su sustento a partir de la minera artesanal, lo que las ha convertido en objeto de amenazas y coerción por parte de estructuras ilegales que pretenden mediante intimidaciones que vendan sus derechos de explotación y/o sus tierras, que en algunos casos aún no están tituladas de manera colectiva, en especial las de las comunidades afro, según advertía Defensoría del Pueblo.

Títulos, solicitudes y afectaciones

Según las cifras reportadas en el Plan Departamental de Desarrollo del Cauca, a partir de información del catastro minero y de la Agencia Nacional de Minería (ANM) antes de la firma del AFP, es decir, de 2012 a 2015, el 10 % del territorio se dedicaba a actividades mineras con un total de 350.447 hectáreas a partir de la concesión de 241 títulos mineros.

67 Véase como ejemplo la noticia de lo sucedido en Santander de Quilichao. <https://www.elpais.com.co/colombia/informe-exclusivo-denuncian-mafia-detras-de-mina-de-san-antonio-santander-de-quilichao.html>



Las solicitudes eran 652 según detallaba Defensoría del Pueblo (2016, p. 42). De acuerdo con este Plan, la alarma estaba en el que el 80 % de la actividad minera del departamento era ilegal.

Firmado el Acuerdo, la información de la ANM se mantuvo similar, con un leve descenso, al contabilizarse 227 títulos mineros vigentes, que representan un área de 289.207,41 hectáreas, lo que corresponde al 9.26 % del territorio caucano⁶⁸, y 425 solicitudes.

A fecha de diciembre de 2022 el número de títulos vigentes mantenía ese leve descenso hasta los 219 , de los cuales 29 son autorizaciones temporales concedidas entre 2020 y 2021, 14 autorizaciones temporales con vigencia anterior, 16 subcontratos, dos títulos suspendidos que fueron activados y 158 títulos en vigencia por contrato de concesión, licencia especial de materiales de construcción, licencia especial para comunidad, licencia de explotación y un reconocimiento de propiedad privada a favor de la Universidad del Cauca en la cuenca hidrográfica del Naya (Buenos Aires, López, Morales, Suárez, Buenaventura y Jamundí), cuya extensión es de las concesiones más grandes del país, 205.887,12 hectáreas que actualmente no están siendo explotadas.

En referencia a las solicitudes en evaluación, estas duplican los títulos mineros vigentes, 469.

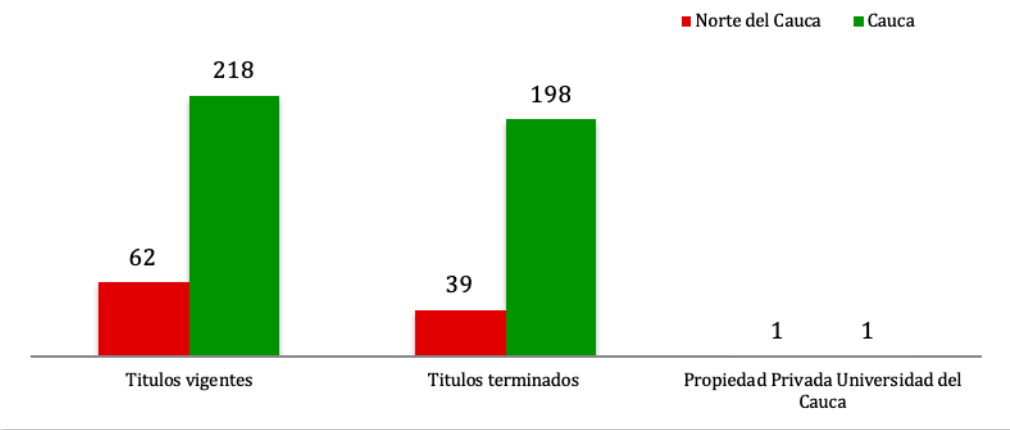
En los municipios que componen la Çxhab Wala Kiwe, con corte a diciembre de 2022, contrastado el catastro minero con la base de datos del Alma Minera de Colombia (ANNA), ambas de la ANM, **existen 101 títulos vigentes con expediente en la ANM, con un área de 226.808,06 hectáreas en el territorio⁷⁰, de los cuales 62 están en plena vigencia con un área de 210.980,43 hectáreas y 39 en fase de terminación/caducidad con un área de 15.827,63 hectáreas. La solicitudes en evaluación se elevan a 105.**

⁶⁸ Datos del Catastro Minero, del 23 de mayo de 2017. https://www.anm.gov.co/sites/default/files/DocumentosAnm/bullets_cauca_01-06-2017.pdf

⁶⁹ Las dificultades de acceso a la información son múltiples. Las plataformas son tediosas y requieren de consultar expediente por expediente existiendo solo compilados de datos hasta 2017. El Catastro Minero, de acceso público, no contiene información actualizada a diferencia de la plataforma Alma Minera de Colombia (ANNA) cuyo acceso requiere estar registrado a pesar de ser ambas de la Agencia Nacional de Minería. Y así a corte de diciembre de 2022, el catastro minero mantenía 371 títulos vigentes con expediente abierto en el Cauca, de los cuales 194 estaban en fase de terminación o caducidad a diferencia de ANNA que discriminaba hasta 219 títulos vigentes. Al no estar actualizado el Catastro Minero no incluye las autorizaciones temporales concedidas de 2020 a 2021 (29), ni el registro de los subcontratos en las licencias (16). Si se analiza título por título, se encuentra que uno fue incluido en ANNA pero no en el Catastro Minero, y que por el contrario, cuatro aparecen como vigentes en el Catastro Minero mientras que en ANNA están en fase de terminación. ANNA sí incluye los títulos suspendidos que han sido activados.

⁷⁰ De 226.808,06 hectáreas, 205.887,1296 constituyen en el título en propiedad privada de la Universidad del Cauca, 20.920,9385 corresponden a los 100 títulos restantes. ** Una de las dificultades detectadas es la

Figura 27. Títulos mineros vigentes y terminados (ANM) en el territorio de la Çxhab Wala Kiwe y en el departamento del Cauca, con corte a diciembre de 2022.

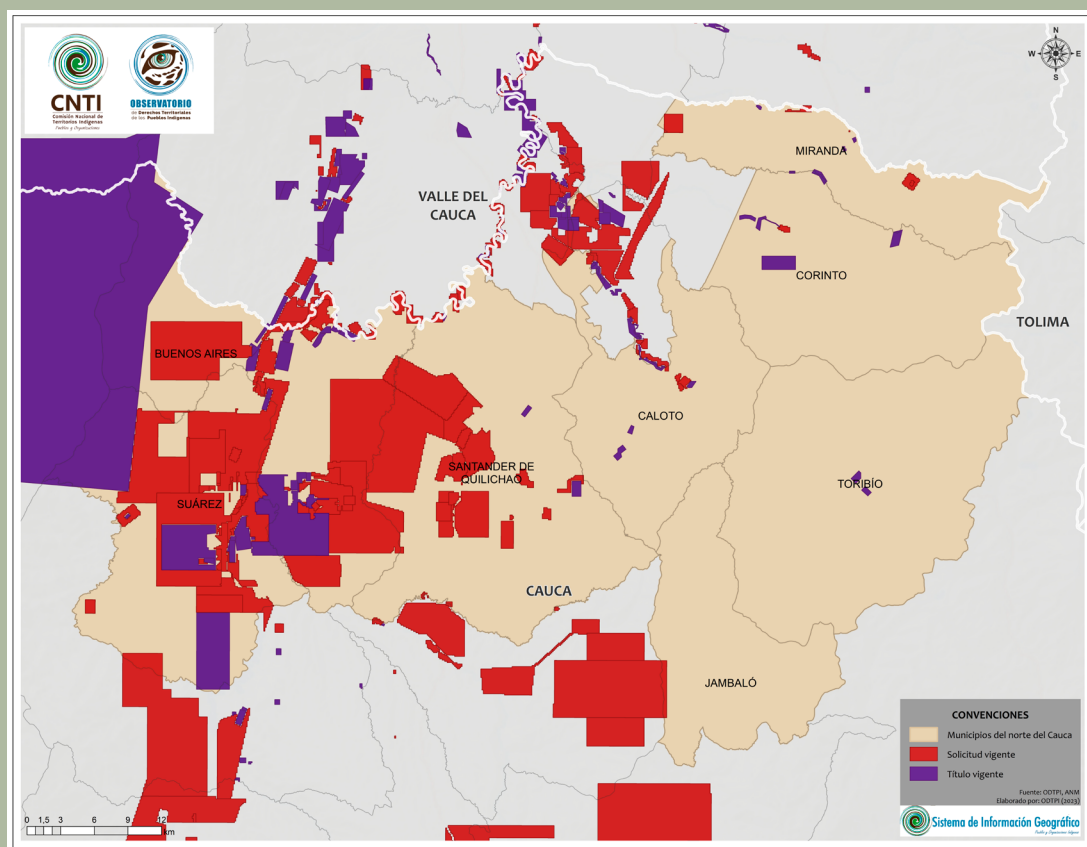


Nota. Elaboración propia a partir de los datos de ANM.

De los 62 títulos vigentes, seis son autorizaciones temporales concedidas a partir de 2017 para la extracción de materiales de construcción, arena, gravas, recebo, entre otras; una es un reconocimiento de propiedad privada a la Universidad del Cauca; ocho son licencias de explotación; dos son licencias especiales de materiales de construcción, una en Sotará y otra en Corinto; dos son licencias especiales para comunidades, ambas concedidas al Cabildo Indígena de Tacueyó; dos son contratos de concesiones bajo el marco D2655 y 41 son contratos de concesiones en el marco de la Ley 685.

transparencia en la información y su accesibilidad. Por lo que se estima un posible margen de error en los datos en función de su representatividad en las propias Instituciones del Estado. A partir de la aplicación geográfica de la ANM se pueden dimensionar los títulos mineros por regiones estableciéndose un área de hectáreas, con corte de enero de 2023, de 21.653,18. Existiendo una diferencia de 732,24 hectáreas con los datos de Catastro Minero utilizados en este informe, lo que puede deberse a factor humano en el cálculo, pero que parece responder más bien a ciertas actualizaciones de hectáreas aprobadas tras la solicitud.

Mapa 7. Títulos mineros vigentes (ANM), en los territorios de la Çxhab Wala Kiwe - Norte del Cauca. Corte diciembre 2022.



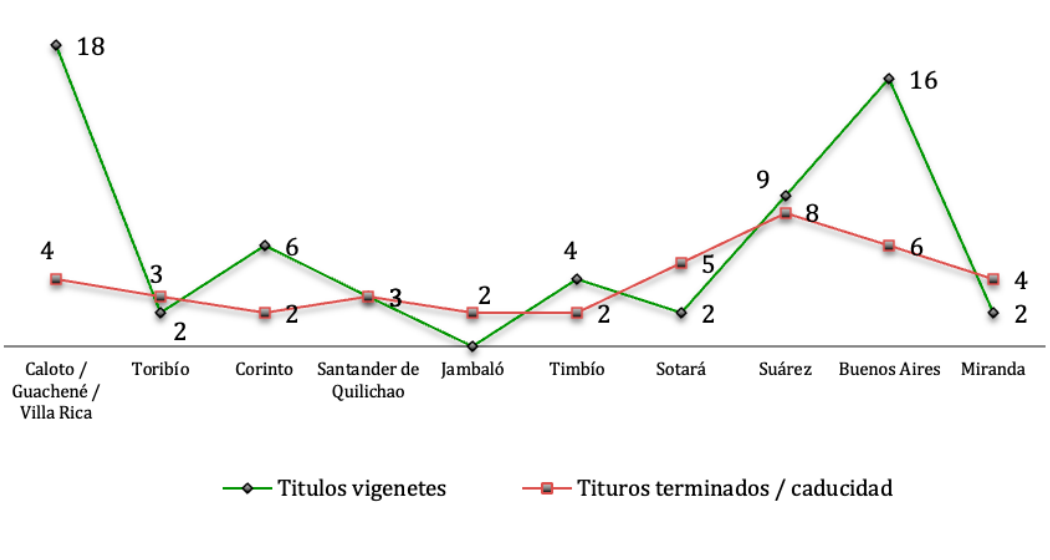
Nota. Elaboración propia del ODTPI- STI-CNTI, con corte a diciembre de 2022.

Analizando los datos se destaca a su vez que 22 de los 62 títulos no tienen la licencia ambiental aprobada, como por ejemplo una concesión expedida en 1992 en Buenos Aires a Concretos Argos S.A.S. o una licencia otorgada a Andrés Rendle clasificada como mediana (1.717,14 hectáreas) para explotar oro en Suárez desde hace más de 15 años.

Respecto a la etapa, tan solo dos títulos están en proceso de exploración, el título de la Universidad del Cauca concedido para metales preciosos, minerales de plata, oro y platino, y un título otorgado a la empresa Coopemineros para carbón y antracita en Buenos Aires.

En relación con la presencia de la minería en el Norte del Cauca, su mayor presencia coincide con dos de las zonas con mayores índices de violencia política denunciada, como es Caloto junto con Guachené y Villa Rica (18 títulos), y en los últimos años, Buenos Aires (16).

Figura 28. Títulos mineros vigentes y terminados (ANM) en el territorio de la Çxhab Wala Kiwe por municipios, con corte a diciembre de 2022



Nota. Elaboración propia a partir de los datos de ANM.



Respecto a Santander de Quilichao llama la atención que tan solo estén concedidas legalmente tres licencias vigentes para materiales de construcción, arcillas, arenas y otros, al tratarse de uno de los enclaves principales de conflictividad en el Norte del departamento por el tema la minería ilegal, donde “las excavaciones siguen siendo explotadas mediante el barequeo y formas improvisadas de acceso a las minas, que en ocasiones son usadas como ‘caletas’ y en el peor de los casos para ocultar cadáveres” (DP-AT019, 2022). De hecho, a principios de 2022 la Policía nacional intervino 22 unidades productoras, que se estima estaban generando 6,66 kg de oro por mes, avaluados en más de 1530 millones, de los cuales el 10 % se destinaban al pago de vacunas para la columna móvil Dagoberto Ramos⁷¹. A los pocos meses de ese año, los titulares de prensa volvieron a repetir la noticia informando de más intervenciones y capturados.

Además, es en Santander de Quilichao, concretamente en el Cerro Munchique, donde se evidencian las tensiones entre las distintas fuerzas mineras, incluidas las familias indígenas que comenzaron con la explotación del oro, y sus impactos en el medioambiente. Y es que hasta hace muy poco en este municipio funcionaban varios títulos mineros relacionados con la explotación de oro, plata, platino, zinc y cobre por transnacionales como Anglogold Ashanti Colombia S.A.S., la cual aún mantiene tres títulos activos en el Catastro de la ANM en proceso de liquidación y/o terminación, con una extensión de impacto de más de 10.000 hectáreas.

Anglogold Ashanti está involucrada en la violación de los DDHH como ha sido denunciada en repetidas ocasiones. Tanto es así, que en 2015 el CRIC⁷² procedió a realizarle un juicio por diferentes hechos ilegales, antiéticos y criminales, con la colaboración del Estado, entre ellos: campañas de desplazamiento y despojo, asesinatos, detenciones arbitrarias y montajes judiciales y violación de la consulta previa, libre e informada.

A pesar de ello, esta transnacional mantiene, según el Catastro de la ANM, 10 títulos vigentes en Almaguer, El Tambo y La Vega y 43 en procesos de liquidación o terminación en Suárez, Morales, Bolívar, El Tambo, Buenos Aires, Sucre, Caldono, Santander de Quilichao, Belalcázar, La Vega, Rosas, Patía, Mercaderes, La Sierra, Cajibío y Popayán.

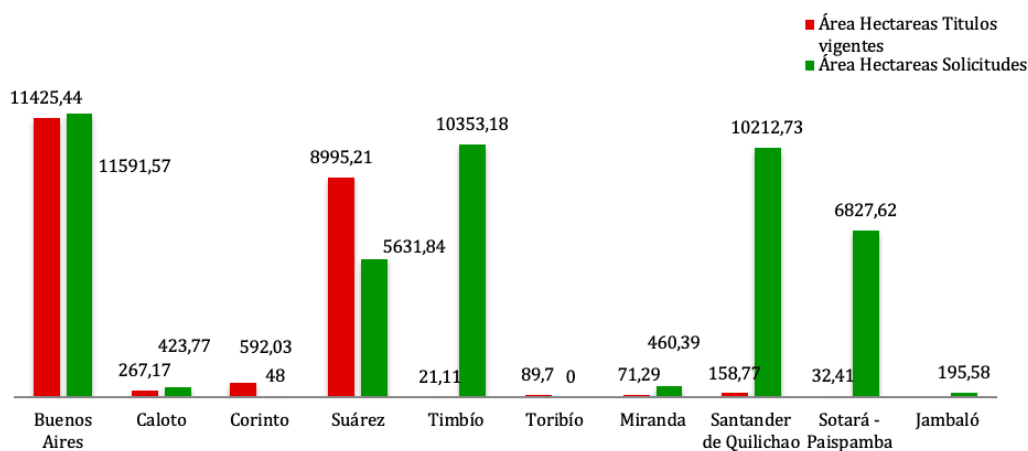
Respecto a las solicitudes de títulos mineros, Santander de Quilichao es uno de los lugares con mayor número solicitado, con un área de afectación de las más elevadas, 10.212,73 hectáreas, solo superada por las solicitudes en Buenos Aires. Actualmente el área de afectación en este municipio es de 158,77 hectáreas.

71 Noticia disponible en: <https://www.policia.gov.co/noticia/capturamos-38-personas-mineria-ilegal-santander-quilichao>

72 Noticia disponible en: <https://www.cric-colombia.org/portal/juicio-a-anglogold-ashanti-por-beneficiarse-de-graves-violaciones-a-los-derechos-humanos-y-al-dih-en-colombia/>



Figura 29. Área de los títulos mineros y solicitudes (ANM) por municipios en el territorio de la Çxhab Wala Kiwe, con corte a diciembre de 2022



Nota. Elaboración propia a partir de los datos de ANM.

Los otros dos municipios que tienen elevado número de solicitudes de títulos son Timbío y Sotaró, como se aprecia en la figura 29. De hecho, solo la suma de las hectáreas solicitadas para estos tres municipios, 27.393,55, supera el total de hectáreas actuales con títulos vigentes en toda la Çxhab Wala Kiwe. Dato similar si sumamos los títulos mineros vigentes en Buenos Aires y las solicitudes para este municipio, cifra que asciende a 23.653 hectáreas, según la ANM.

Y es que Buenos Aires es el municipio del Norte del Cauca con más títulos legales mineros existentes, tanto vigentes como en solicitud para oro⁷³ y plata, así como para carbón y materiales pétreos principalmente. Siendo una de las zonas más conflictivas de minería legal e ilegal de todo el Norte de Cauca, lo que afecta especialmente a las comunidades afro quienes tienen una larga tradición artesanal de extracción de oro. Actividad también presente en el Resguardo de Las Delicias, el cual mantuvo una zona minera indígena Las Delicias - Canoas (Santander de Quilichao) con una extensión de 18.909 hectáreas, reconocida por Resolución 801703 de 1996.

⁷³ El extractivismo de oro en el Norte del Cauca, se realiza por filón (apertura de zanjas, túneles, cámaras y pilares a tajo abierto) o por aluvión en las riberas o cauces de los ríos, lo que contamina y afecta las fuentes hídricas más intervenidas como el río Cauca y el río Palo, en las cuales se utilizan frecuentemente retroexcavadoras, dragas y motobombas.



3.2.2 Cordillera Occidental: cultivos ilícitos de coca

“Conviene mencionar aquí que el concepto “cultivos de uso ilícito”, que ha acompañado históricamente la lucha del Estado contra el narcotráfico dista por completo de lo que representa esta planta en nuestro contexto cultural y ancestral, y desconoce sus usos tradicionales y su significado como planta de poder para los pueblos indígenas.” (CRIC, 2022, p. 408)

Durante siglos la hoja de coca no hizo parte de las redes comerciales y su uso se limitó al comercio en la región Andina, hasta que a principios del siglo XIX se comenzó a aislar los alcaloides de la planta descubriéndose la cocaína refinada, la cual sería comercializada por primera vez en 1862 por la empresa alemana, Merck. El auge de la producción de cocaína llegó apenas dos décadas después, junto a los estudios de sus consecuencias nocivas, siendo apenas unas pocas toneladas las producidas anualmente. Perú era el máximo productor de hoja, sus exportaciones equivalían a una “cuarta parte de la cosecha total de la hoja, y el resto atendía el consumo local indígena” (López, 2018, p. 248). Otro país que producía coca en grandes cantidades era Bolivia, y por aquel entonces nadie hablaba de Colombia, donde la hoja se comercializaba en los mercados locales.

A finales de 1920 llegó el declive comercial legal de la cocaína y con ello el aumento de restricciones internacionales que acabaron con su prohibición. Cinco décadas después, 1970, todo cambió, y Colombia se convirtió en el principal productor de cocaína del mundo. Lo que se ha mantenido e incrementado hasta hoy. Tanto es así, que según los informes de la Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (Unodc)⁷⁴, Colombia está alcanzando en estos últimos años sus máximos históricos de plantación de coca y producción potencial de cocaína. Estudios que indican una rentabilidad cada vez mayor de los cultivos y una mayor eficiencia en los procesos agrícolas de producción. Tendencia en alza que coincide con el aumento sin precedentes de la fabricación de cocaína según el Informe Mundial sobre Drogas 2022, y su correspondiente espiral de violencia que parece no tener salida. De hecho, la producción de cocaína alcanzó un máximo histórico en 2020 con un crecimiento del 11 % respecto a 2019, al reportarse 1.982 toneladas. Representando Colombia más del 60 % de las plantaciones a nivel global. Las incautaciones de cocaína también aumentaron a 1424 toneladas en 2020 y casi el 90 % de la cocaína incautada en 2021 se movía en contenedores y/o por mar. Los datos también indican que el tráfico de cocaína se está expandiendo a otras regiones fuera de

74 Información obtenida del Sistema Integrado de Monitoreo de Cultivos Ilícitos (Simci). <https://www.unodc.org/colombia/es/simci/simci.html>



los principales mercados de América del Norte y Europa, con niveles crecientes hacia África y Asia (Unodc, 2022)⁷⁵.

Fue en los setenta cuando Colombia comenzó a situarse en el mapa del mercado ilegal de la cocaína coincidiendo con el inicio de uno de los ciclos más recientes del conflicto armado colombiano, la conformación de las FARC-EP. Lo que corrobora la hipótesis de que las economías de drogas ilícitas prosperan en situaciones de conflicto y a su vez pueden prolongar o exacerbar los conflictos. Necesitándose uno a otro. Es por eso que las continuidades y discontinuidades de la violencia en el país han provocado e influido en las dinámicas de los cultivos ilícitos junto con otros factores como el aumento de la demanda global de la cocaína. Y así entre 2013 y 2021 los cultivos aumentaron más de cuatro veces, a pesar de la reducción entre 2018 y 2022, años en los que sin embargo la coca estuvo por encima de las 145.000 hectáreas detectadas en 2001 (Unodc, 2022).

Y es que la firma del AFP no rompió con el negocio de la cocaína, cuya estructura comercial estable le permite seguir siendo fuente de financiación de los distintos grupos armados. **De hecho es importante precisar, para tratar de comprender la dinámica actual, que durante las negociaciones de paz entre las FARC-EP y el gobierno se triplicaron los cultivos de coca** en el país (Unodc, 2022b). Y que después de la firma hubo ciertos reacomodos entre las organizaciones criminales transnacionales asociadas al narcotráfico y a los “nuevos y viejos” grupos armados para garantizar el suministro de cocaína y la movilización de los cargamentos para su tráfico. Evidenciándose por ejemplo un aumento en el número de casos detectados de cultivo de coca y cristalización de cocaína en zonas no tradicionales (InSight Crime, 2022) y la existencia de sistemas no formales de crédito para anticipos de la cosecha que permitían cubrir los insumos y la mano de obra.

Además, estos grupos armados han buscado la manera de controlar las zonas de cultivo y producción de cocaína convirtiéndose en intermediarios entre el productor y los compradores o emisarios de carteles internacionales. **Porque el control armado sobre la población y el territorio es fundamental para que este proyecto económico y político prospere.**

En octubre de 2022 la Unodc reportó un incremento del 43 % en el área sembrada, la cual pasó de 143.000 hectáreas en 2020 a **204.000 hectáreas** en 2021, alcanzando la producción de 1.400 toneladas de clorhidrato de cocaína. **Aumento progresivo que viene consolidándose con una tendencia alarmante que es que la mitad del incremento se**

75 Mas información en: <https://www.unodc.org/unodc/es/press/releases/2022/June/unodc-world-drug-report-2022-highlights-trends-on-cannabis-post-legalization--environmental-impacts-of-illicit-drugs--and-drug-use-among-women-and-youth.html>



focaliza en resguardos indígenas y en tierras de las comunidades negras. Y es que en 2021 se registró que más del 50 % del área sembrada de coca se concentra en áreas de manejo especial, con un incremento del 21 % en Parques Nacionales Naturales, el 69 % en resguardos y casi el 100 % en tierras de las comunidades negras (Unodc, 2022, p. 30). Concentrándose el 62 % de los cultivos en Nariño, Norte de Santander y Putumayo. Cultivos que junto con los del Cauca y Antioquia sumarían el 84 % del total. Se destaca además que el 86.5 % de los cultivos se están sembrando en los mismos lugares desde hace más de una década.

Otro dato reportado por la Unodc en su último informe es que de los 1.122 municipios de Colombia, 181 tienen cultivos de coca, y en tan solo 12 se concentra la mitad de la coca. Por otra parte, es importante señalar que la productividad de los lotes de coca se ha incrementado desde 2014, al pasar de 4.7 tm/ha/año a 6.4 tm/ha/año en 2021, lo que tiene una relación directa con el aumento en el uso de agroquímicos (Unodc 2022).

Analizado por regiones, el censo de la Unodc refleja que la región Pacífica⁷⁶ concentra la mayor parte de las hectáreas con cultivos de coca con 89.266 hectáreas, es decir, un aumento del 76 % respecto al año anterior, seguida del Catatumbo con 42.576, la región Central con 34.003, Putumayo y Caquetá con 31.874, Meta y Guaviare con 6.075, la Orinoquía con 311 y un aumento del 157 % respecto a 2020, Amazonía con 151 y la Sierra Nevada que mantiene dos hectáreas.

En el caso del Suroccidente colombiano los cultivos están desde los años ochenta, ubicándose principalmente en la cordillera Occidental, lo que afecta a los municipios de Buenos Aires, Suárez, Argelia y El Tambo, por el lado caucano. Además es el Norte del Cauca la ruta del narcotráfico hacia el Pacífico, como vía de salida desde las montañas hacia la cuenca del río Naya.

Anteriormente la cordillera Central también desempeñó su papel en el cultivo de la coca dando paso en la actualidad al cultivo del cannabis. Por ello, Toribío, Corinto, Santander de Quilichao, Jambaló, Caloto y Miranda siguen apareciendo en el informe de la Unodc al tener presencia de cultivos ilícitos de coca, pero con un número inferior a las 100 hectáreas.

⁷⁶ La región Pacífica comprende Chocó, Valle del Cauca, Cauca y Nariño (Unodc).



Tabla 6. Cultivos de coca en el Cauca (hectáreas), 2008-2022

	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Cauca	5.422	6.597	5.908	6.066	4.327	3.326	6.389	8.660	12.595	15.960	17.117	17.356	16.544

Nota. Elaboración propia a partir de datos de Unodc, 2020 Colombia: monitoreo de afectados por cultivos ilícitos.

Los tres enclaves^{77 78} registrados por Unodc (2022) en la costa pacífica en virtud de sus condiciones geográficas son El Naya, Timbiquí-Saija, los cuales aseguran las condiciones de seguridad y control territorial para facilitar su salida, y Argelia-El Tambo. Este mismo informe destaca un incremento en zonas de expansión con mayor densidad de siembra por kilómetro cuadrado en el Norte del Cauca.

Una siembra que, a diferencia principalmente del cultivo ilícito de la marihuana, no se ha dado en el territorio de la Çxhab Wala Kiwe exclusivamente por familias que habitan las tierras de resguardo y que sustituyen sus cultivos de café u otros productos del campo sino también en zonas de baldíos y en especial por el acaparamiento progresivo (compra/despojo/arriendo) de medianas y grandes extensiones de tierra que colindan con los terrenos colectivos de los resguardos o que pertenecen a los mismos, por parte de terratenientes y narcotraficantes provenientes de fuera o del mismo Cauca.

Y aunque es difícil calcular los porcentajes de cada modalidad, las estimaciones para 2020 daban cuenta de que la mayoría de los cultivadores vendían directamente la hoja, y que apenas el 16,6% % era capaz de procesarla en la propia finca para obtener pasta básica de cocaína (Unodc, 2020), de lo que podría inferirse – posiblemente y erróneamente

77 Un enclave productivo se define espacialmente como aquel territorio que en los últimos cinco años ha presentado una concentración de cultivos de coca altamente significativa (hectáreas sembradas por kilómetro cuadrado) y en el que la persistencia del fenómeno ha sido superior a cuatro años. Asimismo, en algunos de estos —gracias a estudios de campo— ha sido posible identificar características diferentes al resto de la región (variedades, rendimientos, manejo cultural, densidad de siembra). En este sentido, se observa una tendencia a la integración y al encadenamiento in situ así como la posible especialización de procesos productivos (cultivo y procesamiento) (Unodc, 2022).

78 En 2021, el 85 % del territorio afectado por coca se encuentra fuera de los enclaves productivos; en el 15 % del territorio afectado restante, es decir, dentro de los enclaves, está el 41 % de la coca reportada en 2021, un poco más de 83.000 ha (Unodc, 2022, p. 50).



- que ese elevado porcentaje de cultivadores-vendedores de hoja equivaldría aun así a pequeños propietarios.

Esta situación caracteriza al Cauca, donde existen zonas con mayor capacidad de infraestructura para procesar la coca a diferencia de otras regiones del país, en donde mayoritariamente la cocaína la produce el mismo cultivador/a. Lo que se pone aún más de relieve si analizamos los datos por municipios, puesto que en El Tambo y en Argelia se estima que un 42 % de cultivadores produciría su pasta básica de cocaína, mientras que en el resto de la región es apenas el 5 % (Unodc, 2021).

3.2.2.1 Cultivadores, raspachines. La cadena de trabajo de la coca

La situación por tanto de muchos de los/as cultivadores de coca no puede aislarse de la situación del resto de trabajadores del campo, lo que abre de nuevo el debate sobre la necesaria reforma agraria en Colombia. Y es que el argumento principal de los/as pequeños propietarios se reduce a lo económico, porque las ganancias de quienes cultivan la hoja son proporcionalmente más altas con su venta que de otro producto agrícola. De hecho, distintas fuentes locales afirmaron, en un momento en el que los abonos y los pesticidas elevan constantemente sus costes, que de mantenerse alto el precio del café volverían a este cultivo.

Desde la firma del AFP, en promedio, el ingreso neto de quien vende la hoja de coca corresponde al 78 % del valor de la producción, más alto que el ingreso neto del sector agrícola para ese mismo periodo que está en torno al 53 % del valor de la producción (Unodc, 2022). Lo que aumenta exponencialmente si se incluye la producción de pasta base de cocaína.

Este argumento económico coincide con las nuevas políticas del Gobierno Nacional, las cuales están empujando el debate público de la siembra de coca hacia la supervivencia del campo. Lo que en palabras del propio presidente Gustavo Petro, recogidas en los medios de comunicación⁷⁹, se traduce en que “los campesinos no tienen otra alternativa para poder sobrevivir”.

Si bien, este debate aunque necesario al poner el foco en el cultivador/a, y evitando todo juicio moral, y conscientes de la libertad y la coerción de cada decisión de siembra, simplifica por un lado la complejidad y la multiplicidad de actores implicados en la economía del narcotráfico, incluida la responsabilidad del propio Estado, en relación

⁷⁹ Diciembre de 2022. Más información en: <https://www.infobae.com/america/colombia/2022/12/17/presidente-petro-permitiria-sembrar-coca-hasta-que-sus-sustitutos-sean-rentables-para-los-cultivadores/>



directa con cambios estructurales necesarios como el mejoramiento de vías. Motivos que implican que ninguna de las estrategias para acabar con la coca haya tenido éxito hasta el momento, ya sea la erradicación forzada, las incautaciones o la sustitución de cultivos, sino que incluso se están alcanzando los máximos globales de producción a la vez que aumenta el gasto de dinero de la guerra contra las drogas. Una guerra que se intersecciona con otras y que a su vez le es funcional.

Porque además, aunque se logre disminuir el cultivo de hoja de coca en algunas regiones, estas reducciones, frecuentemente temporales, a menudo solo implican el traslado de los cultivos a otros territorios, lo que incluso puede conllevar su instalación en zonas cada vez más remotas o de protección ambiental, poniendo aún más en riesgo a las comunidades indígenas.

Y, por otro lado, omite que quien cultiva desde está lógica del sustento no es quien recibe las grandes sumas de dinero que promueve el narcotráfico y por tanto su permanencia. Siendo además estos cultivos la fuente de ingresos de los grupos armados en los territorios, quienes cobran sus correspondientes vacunas y controlan gran parte de la cadena productiva y de comercialización. Tampoco quienes trabajan de manera asalariada por un jornal en los cultivos. Y es que la mayor parte de la población indígena vinculada a estos cultivos ilícitos son jóvenes, y no tan jóvenes, que al ver reducido otros cultivos en sus territorios donde poder jornalear, así como otras posibilidades de trabajo, optan por irse a raspar la hoja de coca en cultivos en sus mismos territorios o desplazándose a otras zonas productoras.

Las fuentes locales consultadas indican que se paga sobre los 12.000 mil pesos por cada arroba (12.5 kg) recogida, llegando a pagar en este último tiempo los 10.000 pesos⁸⁰. Quienes tienen experiencia o habilidad pueden recoger entre ocho y diez arrobas al día (cifra variante). Es decir, ganar entre 80.000 pesos y 120.000 pesos por jornada.

Pero esta práctica “laboral” conlleva deserción escolar, elevados riesgos de ser reclutados/as por los grupos armados, además de la descomposición del tejido social de las comunidades al generarse en estos entornos dinámicas sociales asociadas al consumo de alcohol en cantinas, bares y discotecas, así como dinámicas violentas que fomentan la prostitución y la trata, incluso de menores de edad. Además de una problemática de salud pública al estar expuestos/as a grandes cantidades de agrotóxicos que, por lo general, se vierten sobre la mata de coca sin ningún tipo de protección.

80 Este descenso coincide con que a finales de 2022 la alerta era una recesión de la economía cocalera, sin una clara respuesta para comprender cuál es el motivo. Hay quienes aluden a la falta de dinero en metálico para la compra de la producción.



Al riesgo se suman los nuevos deseos, valores y subjetividades que permean la cultura del dinero “rápido” y la nueva construcción de metas y éxitos juveniles, que encuentra su caldo de cultivo en una situación grave de desigualdad con muchas necesidades básicas no satisfechas ni garantizadas, la realidad socioeconómica de una población cada vez más empobrecida.

Al mismo tiempo, la cadena de trabajo se extiende más allá de la producción de la coca, como la comercialización y el tráfico de la cocaína, así como el entrelazamiento con otras actividades ilícitas, que permiten que el sistema económico ilegal y legal se sostenga, generando multiplicidad de tareas y “oficios” como el lavado de activos, la compraventa de motos robadas, la instalación de gasolineras en veredas con dificultades de acceso o la proliferación de tiendas de venta de otros químicos y agrotóxicos.

3.2.2.2 Erradicación de los cultivos en el marco del AFP

¿Donde hay erradicación hay resiembra de coca?

En el del Punto 4 del Acuerdo de Paz, Solución al problema de las drogas ilícitas, se estableció en el punto 4.1 la creación del Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito (PNIS), además de la búsqueda de una solución al fenómeno de producción y comercialización de narcóticos, punto 4.3.

En el marco de PNIS, a nivel país se han sido erradicado voluntariamente y verificadas por la Unodc 37.941 hectáreas de cultivos ilícitos en 56 municipios de 14 departamentos con 99.097 familias vinculadas. Para el Cauca, el número de familias vinculadas ha sido de 5.628, y 1.438 las hectáreas erradicadas, lo que significa que el Cauca es uno de los departamentos con números más bajos. Respecto a la erradicación voluntaria en las áreas de manejo especial, donde se incluyen los resguardos indígenas, los Parques Nacionales Naturales y los territorios colectivos de comunidades afrodescendientes la Unodc identificó 24.458 lotes que equivalen a 11.800 hectáreas, de las que 11.623 fueron erradicadas y 177 no. De estas, 1.867 lotes estaban en los límites de resguardos indígenas, 814 hectáreas, de las que fueron erradicadas 796 (Unodc, 2022, p. 11).

Otra de las dificultades es que el PNIS no cuenta con un componente o ruta étnica . A pesar de que, con corte a junio de 2022, de las 99.097 familias vinculadas al PNIS, 21.298

⁸¹ En 2020, como precisa la Contraloría General de la República, la ART avanzó en un documento base para la formulación del componente étnico del PNIS, pero no en formato Decreto como lo señalaba el Acuerdo (2022, p. 287).



pertenecían a comunidades étnicas, de las cuales 8.837 vivían en resguardos indígenas, el resto en consejos comunitarios. En relación con los territorios objeto de este informe, existen iniciativas en el Resguardo de Jambaló y en el de La Cilia La Calera, Miranda.

Tabla 7. Familias vinculadas al PNIS y hectáreas erradicadas por municipio en el Norte del Cauca.

Municipio	Cultivadora	No cultivadora	Recolectora	Total familias	% participación	Hectáreas erradicadas voluntariamente	Hectáreas erradicadas en resguardos indígenas	Hectáreas no erradicadas
Jambaló	1.547	2	499	2048	2.1	402	87	1
Miranda	621	66	599	1246	1.3	177	-	1

Nota. Elaborado por Unodc. Informe n.º 24, con corte a junio de 2022.

Además, la unidad de Parques Nacionales Naturales no presenta avances en la construcción de una estrategia de restauración en áreas de Parques Nacionales afectados por cultivos de uso ilícito que traslapen territorios étnicos.

A lo que se suma una constante disminución presupuestal y apuestas contradictorias, como la del gobierno de Iván Duque que priorizó políticas y programas enfocados hacia la erradicación manual forzosa y la aspersión terrestre de glifosato así como al intento de regresar a las fumigaciones aéreas. Por ello, la Secretaria Técnica del Componente de Verificación Internacional (ST), integrada por el Cinep y el Cerac en su 11º Informe sobre el estado de implementación del Acuerdo, con fecha de agosto de 2022, identificó que se habían llevado a cabo labores de erradicación forzada en territorios que habían manifestado su voluntad de sustituir los cultivos a través de acuerdos colectivos firmados con el Gobierno en 2017, pero que no fueron incluidos en el PNIS en el momento de firmar acuerdos individuales. Esto se realizó en 386 veredas, violando el cumplimiento del AFP, puesto que su voluntad quedó manifestada por escrito siendo el Cauca el segundo departamento con 83 veredas, entre ellas Corinto, Balboa y Cajibío⁸².

Y lo que parece más preocupante, y sin tener datos exactos, es que en muchas de las zonas donde se erradica, se vuelve a sembrar coca, lo que corroboraría los índices siempre crecientes del número de hectáreas sembradas y su insistencia en mantenerse en las mismas zonas y enclaves.

La realidad de los cultivos es mucho más compleja que el sustento de los pequeños propietarios, lo que conlleva más violencia. Y es que es importante destacar que muchos de los asesinatos analizados en el capítulo 2 de líderes, lideresas, autoridades y guardias, así como de muchos/as comuneros/as indígenas se han producido en el marco de los enfrentamientos por oponerse a los cultivos ilícitos en los territorios indígenas, por el proyecto de muerte que estos acarrearán. Porque no hay cultivo ilícito sin violencia, una premisa que no se debería de olvidar si de buscar soluciones se trata.

3.2.3 Cordillera Central: cultivos ilícitos de marihuana

Como venimos corroborando los cultivos ilícitos desencadenan múltiples conflictos por procesos de desterritorialización y desarraigo, rupturas en las relaciones entre el ser humano y el entorno, y una violencia continuada que fractura a las comunidades, afectando la manera como habitan, viven y producen en el territorio. **Hoy la fuente de sustento de entre 10.000 y 15.000 familias en todo el Norte del Cauca es el cultivo del cannabis.** Un cultivo que en su mayoría es familiar o “doméstico”, como se le ha denominado, a diferencia de las medianas y grandes extensiones de un único dueño para el sembrado de coca.

Estos cultivos se concentran principalmente en Corinto, Caloto y Toribío, con presencia en menor medida pero creciente en Miranda y Jambaló.

Cultivos que además se ubican especialmente en territorios de resguardo indígena, es decir, en tierras de propiedad colectiva. Característica importante,

[...] “porque señala cómo una economía externa, basada fuertemente en la renta, se implantó en el corazón de las comunidades, produciendo una serie de desarmonías duraderas en la familia y en el tejido social. [...] Un instrumento de dominación impuesto como base del sustento familiar, empleado por actores

82 Los departamentos en los que más hubo veredas con acuerdos colectivos sin individualizar y que registraron erradicación forzada fueron: Nariño, con 138 veredas en Olaya Herrera, Barbacoas, Roberto Payán y Policarpa; seguido por Cauca con 83 veredas en Corinto, Balboa y Cajibío; luego por Caquetá con 60 veredas en Milán y Puerto Rico y Antioquia con 42, principalmente en el municipio de Valdivia (Procuraduría, 2021a, p. 344).



armados y económicos para desestabilizar al movimiento indígena y subvertir el ejercicio legítimo del gobierno propio”. (ACIN, 2021, pp. 2-3)

Y es que la dependencia de esta economía ilegal en la región, con vínculos intrínsecos con las economías legales, crece de forma progresiva desde hace más de una década, lo que implica la presencia constante de grupos armados que mantienen el control sobre los cultivos y el transporte de los productos. Un control que requiere de dinámicas de coerción y manipulación de la base social. Así como la permisividad u omisión estatal, porque con el pretexto de que las autoridades indígenas mantienen una postura contraria a la militarización de sus territorios, así como en contra de la erradicación forzada, cuyos impactos medioambientales negativos especialmente con las fumigaciones han sido más que corroborados, además de su ineficacia para terminar con los cultivos, se genera un ambiente de “dejar hacer”, de inacción, culminando con el aumento descontrolado de los cultivos.

Este progresivo crecimiento del cultivo de la marihuana en tierras nasas es difícil de cuantificar. Existiendo mucha especulación al respecto en función de los intereses implicados, ya que no existe un monitoreo a nivel oficial⁸³ en los territorios, ni tampoco por parte de las organizaciones locales o regionales, incluido el movimiento indígena. De las pocas cifras oficiales disponibles, la FGN cifra en 233 las hectáreas sembradas ilegalmente en el Norte del Cauca en 2019 (FGN, 2019). Época en la que la Fiscalía identificó 32 puntos en 18 veredas en Corinto, Miranda, Caloto y Toribío donde se iba a proceder con cortes de energía eléctrica, la cual utilizan para iluminar los cultivos y así favorecer el crecimiento de la planta⁸⁴.

En otro estudio realizado por Indepaz (González Posso, 2019) se afirma también para 2019 que el cultivo de marihuana se extendía a más de 12.000 parcelas en predios indígenas y campesinos, de las cuales casi 5.000 estaban solo en Toribío y 3.000 en Resguardos de Caloto y Jambaló. Su estimación era de 744 hectáreas para todo el Norte del Cauca.

En otra investigación, más actualizada, la misma organización, cifraba para 2022 en 1.050 las hectáreas de marihuana en esta región, detallando: 350 en Toribío, 210 en Caloto, 175 en Corinto, 140 en Miranda y 210 repartidas en otros municipios del Norte (Indepaz, 2022).

83 No existe registro oficial del Sistema Integrado de Monitoreo de Cultivos Ilícitos (Simci) o de la Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (Unodc) de hectáreas de marihuana cultivadas como sí se hace para los cultivos de hoja de coca.

84 El cultivo de cannabis, en esta dinámica ilícita, requiere de un gran consumo de energía eléctrica por el uso de bombillos que estimulan el crecimiento de la planta. Una práctica que varía en función de la tecnificación del cultivo y de la economía del cultivador/a. Aunque en su mayoría se trata de conexiones ilegales, que se “enganchan” de los tendidos eléctricos para obtener el suministro.



Si partimos de las fuentes locales consultadas para la realización de este informe, podemos establecer que el promedio de matas cultivadas está entre las 500 y 1000 en función del número de personas que componen la unidad familiar⁸⁵. En un m² se cultiva una mata. Es decir, que para cultivar 500 matas se necesitan 500 m², una extensión muy inferior si se compara con otros cultivos del pancoger como el café o el arroz. Calculando a partir de la existencia de 15.000 cultivadores, que parece ser la cifra que más se aproxima a la realidad, según las fuentes locales consultadas, existirían actualmente en el Norte del Cauca 7.500.000 de matas de marihuana sembradas en 750 hectáreas. Si hacemos estos mismos cálculos, pero con 1.000 matas por cultivador/a, obtendríamos que existen 15.00.000 matas en 1.500 hectáreas.

¿Y cuánto producen? Según la investigación de la Corporación Ensayos para la Promoción de la Cultura Política (2020) sobre las economías ilegales en el Norte del Cauca, el rendimiento medio del cultivo de marihuana es de 250 g de flor por mata, pudiendo haber rendimientos más bajos, cerca de los 170 g., y mayores, de 500 a 800g. (2020, p. 74). La cantidad de cosechas al año depende del suelo y el clima, si bien la mayoría de los/as cultivadores señalan que se recogen entre tres y cuatro cosechas al año con el aprovechamiento de 24 horas de luz.

Es decir, que 500 matas pueden producir, en promedio, 250 libras (500 g) por cosecha. Lo que en cantidades totales significa 2.125 toneladas (2.125.000 kilos) de marihuana producidas en el Norte del Cauca por cosecha, lo que al año (cuatro cosechas) suponen 8.500 toneladas (8.500.000 kilos) en 850 hectáreas. Si se calcula por 1.000 matas la producción aumenta a 500 libras por cosecha, 4.250 toneladas (4.250.000 kilos), 17.000 toneladas (17.000.000 kilos) al año en 1.700 hectáreas.

Esta expansión del cultivo de marihuana especialmente en Toribío, Corinto y Caloto respondió en la antesala de las negociaciones de Paz a una progresiva sustitución de los cultivos de coca por cannabis que culminó antes de la firma. Inicialmente por los/as mismos cultivadores/as y progresivamente por nuevos/as, en una búsqueda de alternativas a productos comercializables, dadas las dificultades de sustento para los/as pequeños productores/as en la economía agrícola rural colombiana. Razón por la cual la mayoría de los cultivos de marihuana son familiares, requiriendo poca extensión de tierra y por tanto una inversión inicial relativamente baja para un cultivo que parece garantizar ingresos mayores y más rápidos.

85 Es importante señalar que la agremiación que se ha producido en los últimos años por parte de los/as cultivadores, bajo la organización denominada Gremio —que a continuación analizamos— conlleva la coerción y el control de sus miembros de manera forzada, porque es el Gremio quien establece cuantas matas puede sembrar un/a cultivador/a, procediendo a su erradicación si siembra más de las pautadas.



Las cifras del Observatorio de Drogas de Colombia indican que las hectáreas de coca disminuyeron en Caloto de 26.26 en 2016 a 1.60 en 2018, y en Corinto de 38.91 a 10.54 hectáreas (Corporación Ensayos 2020, p. 79) , desplazándose estos cultivos hacia la cordillera Occidental, dadas sus ventajas geográficas y su cercanía con la ruta hacia el Pacífico.

Además, las prácticas de las economías ilícitas previas permitieron que rápidamente se asegurara a los/as cultivadores de marihuana la compra de lo producido en el mismo territorio. Con unos precios iniciales muy altos, hay quienes recuerdan ventas entre los 400.000 y 1.050.000 pesos por libra en 2010 cuando apenas estaba iniciando, lo que sin duda estimuló su cultivo para posteriormente proceder a variaciones muy fluctuantes del precio, con un claro descenso hasta la entrada de la regulación del Gremio. En 2019 el precio de compra se estableció entre los 40.000 y 50.000 pesos, descendiendo a finales del 2022 a 30.000 pesos la libra (Corporación Ensayos, 2020, p. 81).

Lo cual conllevó a que el cultivo ilícito de marihuana se haya convertido en un negocio rentable en comparación con otros cultivos “legales”, por lo que muchas familias indígenas, ya no solo como sustento sino también por la posibilidad de “progresar” en sus ganancias o generar ciertos excedentes, hayan optado por esta economía ilícita, lo que, contradictoriamente contribuye a la violencia que padecen en sus territorios, y a la que en últimas ellas mismas se ven afectadas. Porque el control armado sobre la población y el territorio es fundamental para que estas economías prosperen, en sus diferentes posibles roles, desde el “pago por seguridad privada” a ser los reguladores de todo el negocio. Una situación compleja entre la obligación, la elección y la falta de oportunidades y alternativas.

Y es que los cultivos ilícitos son ya la principal fuente de empleo en la zona, ya sea para jornalear en el sembrado y cuidado de las matas, o en el proceso de “desmoñado” y especialmente “peluqueado”, una actividad que es ejercida en gran medida por mujeres y jóvenes en edad escolar pero no exclusivamente, pudiendo vincularse desde niños a mayores, y que permite aumentar los ingresos familiares. Además han favorecido la economía legal que también se vincula a las necesidades de estos cultivos, necesitando comerciantes especializados en los insumos químicos para el campo (fertilizantes, pesticidas), bombas de gasolina, ferreterías, talleres, electricistas y un sinnúmero de actividades comerciales.

Un círculo complejo que pone nuevamente de manifiesto las dificultades del campo colombiano, fractura el tejido social y atenta contra la soberanía alimentaria, al reducirse los cultivos de pancoger debido al acaparamiento de tierras para el cultivo del cannabis y la disminución de la mano de obra. Aumentando con ello las desigualdades existentes. Un 55 % de familias cultivadoras de Toribío y Tacueyó han hecho alguna inversión en mejoras de vivienda y otras han hecho inversiones en sus fincas, principalmente en



ganado (Corporación Ensayos, 2020:112). Del mismo modo en los últimos años ha habido un aumento significativo en la apertura de establecimientos de ocio y comidas, compraventa de motos, comercio en general y especialmente la proliferación de cantinas, bares y fiestas.

Pero, aunque es verdad que muchas familias han aumentado sus ingresos con estos cultivos, la realidad es que el dinero que se genera en las comunidades indígenas no son las grandes ganancias del narcotráfico. Tanto es así, que con la caída en los últimos meses del precio de la libra, una familia cultivadora con un número de matas relativamente reducido, puede estar recibiendo mensualmente apenas un salario mínimo, aún así la dependencia a estos cultivos no ha mermado significativamente.

Todas estas circunstancias ponen sobre la mesa las deficiencias del Estado para actuar en los territorios, y en ese sentido como ejemplo estaría la propuesta de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET), para lograr entre otras cuestiones la transformación estructural del campo en territorios afectados por la violencia, la pobreza y/o las economías ilícitas, cuyo resultado para la subregión en la que estaría incluida junto con el Patía, el Norte del Cauca, es cuanto menos inexistente, registrándose apenas “iniciativas desarticuladas entre sí, que apuntan a atender algunas necesidades territoriales puntuales, pero que no logran trascender hacia la transformación de la subregión o siquiera trazar unos derroteros certeros hacia esa transformación” (Naranjo y Nijmeijer, 2021, p. 149).

Otra de las problemáticas crecientes es que estas economías ilícitas ejercen grandes presiones sobre el medioambiente, dado que se basan en un uso intensivo del suelo y del agua, con un uso generalizado de agroquímicos altamente tóxicos. Algo que se complejiza cuando se trata de tierras colectivas en los resguardos, lo que se refleja por ejemplo en el uso del agua de los acueductos veredales o comunitarios, cuyo mantenimiento por lo general está a cargo de las Juntas de Acción Comunal, generándose disputas en épocas de sequía por el uso priorizado del agua en los cultivos ilícitos. Conflictividad que se extiende también a la propiedad de la tierra, ya que formalmente una gran parte es colectiva, aunque el usufructo está relacionado con dinámicas de parentesco. “En este caso el uso gratuito de las tierras colectivas por parte de los cultivadores representa una renta que es apropiada por el cultivador, pero principalmente por los compradores y la cadena de valor que inicia en la fase del transporte”. (Corporación Ensayos, 2020, p. 92)



3.2.3.1 El Gremio de cultivadores del cannabis. Soberanía en disputa

Al mismo tiempo que la organización indígena del Norte del Cauca está presentando algunas dificultades para organizar sus actividades e incluso ejercer su proyecto político, otras organizaciones como el Gremio de Cultivadores de Cannabis están teniendo un cierto fortalecimiento, siempre dependiente de la economía que genera el cultivo y de sus propias dinámicas internas.

El Gremio justificó su existencia, inicialmente, en razón a la necesidad de estabilizar los precios de la marihuana en la región y así comenzó a asumir el control del mercado para establecer los mínimos entre productores y compradores. Una especie de regulación del mercado que a primera vista generó la confianza de los/as cultivadores del cannabis que comenzaron a agremiarse.

Si bien, se trata de una organización poco transparente, que genera muchas incógnitas, moviéndose en un equilibrio delicado entre la “legalidad y la ilegalidad”, cuyos vínculos con los grupos armados son cuanto menos confusos o de distancia “políticamente correcta”. Es por eso que ninguna de las fuentes consultadas ha negado su relación directa con estos, de hecho, la propia dinámica del cultivo ilícito la requiere. Sin embargo, no hay un reconocimiento público de esta realidad, y menos en el marco actual de su apuesta política por incidir en las discusiones que se presentan en la Cámara de Representantes sobre la posible regulación del cannabis de uso adulto, como quedó registrado en las distintas intervenciones que tuvieron lugar en la Audiencia Pública realizada el pasado 3 de febrero de 2023 en Tacueyó. Un poder político que parece tener también la posibilidad de incidir en candidaturas a las alcaldías.

En dicha Audiencia el Gremio presumió de tener 27.000 socios, cifra que desmintieron todas las fuentes consultadas y que responde más bien al juego político de mediar las fuerzas actuales.

En este sentido, y aunque muchos de sus agremiados son indígenas Nasas, las autoridades se han mantenido oficialmente al margen de esta organización que persigue la suplantación de la autoridad. Un riesgo latente que no se alcanza a evaluar, y es que a pesar de las contradicciones, discrepancias políticas y posturas contradictorias entre el Gremio y la organización indígena, la comunidad indígena cultivadora transita a veces ambas esferas, respondiendo laboralmente al Gremio y participando comunitariamente con la organización indígena.



Y en ese poder creciente, el Gremio ejerce un control acérrimo en los/as cultivadores, quienes han asumido sus prácticas coercitivas, con algunas excepciones, puesto que siempre emerge la capacidad de agencia de los actores sociales involucrados. En este sentido se cobra impuesto o vacuna a todos los/as cultivadores por cosecha, una cantidad que varía de una vereda a otra, y que por lo general es monetaria pero que a veces también puede ser en especie. De igual modo se paga vacuna a la columna móvil Dagoberto Ramos, lo que les permite reforzar y mantener su economía, gracias a estas prácticas.

El Gremio también es quien controla el número de matas por unidad productiva, obligando a sus agremiados/as a participar en las mingas de erradicación de las matas que se excedan en un cultivo, algunas realizadas de manera pública y otras más bien clandestinas. También define los “castigos” por no pagar a tiempo, no participar en las asambleas o en otras actividades, entre otras, que implican también la erradicación de un número de plantas.

Estas erradicaciones revelan el respaldo del grupo armado y el trasfondo de su coerción armada con la que ganan legitimidad en la región en complicidad de la fuerza pública y, por tanto, del propio Estado. Una complicidad que favorece las amenazas y asesinatos de quienes se oponen a estas dinámicas ilícitas, como la autoridad Cristina Bautista de Tacueyó, así como los guardias indígenas asesinados en este tiempo. Lo que conlleva a su vez la pérdida del control territorial de la guardia indígena que, tras generarse situaciones complejas, confrontaciones y disputas por el territorio en su intento de decomisar y destruir la mercancía producida que transita por las vías, ha tenido que ceder margen de maniobra y control a estos grupos que hoy circulan libremente por los territorios indígenas.

3.2.3.2 El mandato de las autoridades indígenas. Asambleas, controles territoriales y la resistencia en Jambaló

A finales de 2021 las desarmonías territoriales pusieron en alarma a las autoridades indígenas del territorio ancestral de Jambaló debido a la presencia de los grupos armados, principalmente la columna móvil Dagoberto Ramos, y la creciente siembra de cultivos ilícitos de marihuana, lo que les llevó a declararse en Asamblea Permanente el primero de febrero de 2022. Determinando reafirmar las resoluciones y mandatos colectivos de no siembra de estos cultivos en el territorio indígena de Jambaló, con la decisión en firme de realizar una minga para proceder a la limpieza territorial, es decir, proceder a la erradicación, tras dar un tiempo para que cada cultivador/a voluntariamente arrancara sus matas. Además de activar los sitios de cuidado y control territorial, haciendo presencia la guardia indígena móvil en el territorio y de fijar la hora de movilidad



de seis de la mañana a seis de la tarde, así como el cierre de algunos establecimientos públicos como discotecas y cantinas.

Previamente del 14 al 17 de diciembre de 2021, habían realizado una asamblea comunitaria en la que se debatió abiertamente el riesgo territorial por la siembra y resiembra de los cultivos ilícitos y se recalcó la importancia de fortalecer el ejercicio de cuidado y control territorial, así como la creación de espacios de conversa y de diálogos al interior de las comunidades para presentar otras iniciativas económicas que no estuvieran por fuera de las orientaciones del plan de vida territorial.

Tales decisiones generaron confrontación con los/as comuneros/as integrantes del Gremio de cultivadores quienes se mantuvieron en la postura de mantener sus cultivos por encima de los acuerdos comunitarios, decidiendo bloquear las vías.

Agotados los canales de diálogo, el 17 de enero de 2022 se procedió a armonizar el espacio territorial mediante la erradicación de los cultivos de uso ilícito. Lo que conllevó, según quedó registrado en la Resolución declaratoria de asamblea permanente n.º 18 del 28 de enero de 2022 emitida por las autoridades de Jambaló, en la emisión de advertencias y amenazas a través de llamadas telefónicas, mensajes y anuncios en las redes sociales, así como en “intimidaciones, incitación a la violencia, manifestaciones desafiantes de afectar el plan de vida comunitario y el ejercicio de gobierno propio, incumplimiento de las conclusiones emanadas por la asamblea del plan de vida, entre otras”.

La disputa sigue latente e irresuelta. Pero aun así estas acciones han significado una postura alternativa posible a los cultivos ilícitos, a pesar de que la confrontación continúa, profundizándose con ello el debilitamiento y la fractura del tejido social dentro de las comunidades indígenas. Y es que, en la actualidad, con corte diciembre de 2022, las fuentes consultadas indican que el Gremio mantiene su presencia en el territorio con una estimación aproximada, muy parcial, de 1.000 a 1.200 comuneros/as agremiados/as cultivando.



3.2.4 En el valle: agroindustria de la caña de azúcar

Muchos monocultivos⁸⁶ tienen una dramática e histórica aparición, como la economía de la caña, cuyo cultivo se impuso en valles fértiles donde todo brotaba con vigor exuberante, porque fue justo allí, donde el latifundio azucarero, destructivo y avasallador, como lo describía Galeano (1971) dejaba rocas estériles, suelos lavados, tierras erosionadas, incendios que abrían las tierras a los cañaverales, devastándolo todo. Así fueron

[...] “creciendo los latifundios a fuego y sangre, borrando como era el mapa de estas tierras antes de los agravios, de la explotación y de su expropiación, cuando alguien dijo que esta tierra era tierra de nadie, tierra baldía. Pero esta tierra, fértil estaba poblada y tenía su vida propia”. (Langa y Arango, 2023).

Así fue que a fuerza de hacer costumbre el despojo comenzaron a funcionar los primeros trapiches en el valle del río Cauca. Azúcares que se extraían mientras se derrumbaban los bosques para abrir paso a potreros y cultivos. Un modelo de producción que se mantuvo durante siglos y que creció exponencialmente en número. Hasta que en 1901 quedó funcionando la primera máquina de hacer azúcar movida a vapor que inauguraría los inicios de la industrialización en el Valle por la familia Eder, quienes fundaron La Manuelita, ingenio que en sus inicios molía 50 toneladas de caña en 12 horas y producía cinco toneladas de azúcar al día, lo que requería de 9.000 hectáreas de caña sembradas (Eder, 1959), y muchas manos de trabajadores/as. Hoy, más de un siglo y medio después, La Manuelita muele cerca de 10.000 toneladas de caña al día y es el tercer productor de azúcar en Colombia y el primero en Perú, donde tiene sembrada caña en pleno desierto⁸⁷. Produce etanol, aceite de palma y biodiésel, todo a partir de caña de azúcar sembrada por todo el Valle.

Y aunque durante décadas La Manuelita fue el único Ingenio que existía en el Valle, desde 1926 se fueron creando otros muchos, Ingenio Providencia-Central Azucarera del Valle y Riopaila fueron de los primeros, junto con Mayagüez y Castilla. En tiempos donde las distintas leyes agrarias en la práctica favorecían la expropiación y el acaparamiento de tierras, terrenos baldíos, requisitos para hacerse propietarios, documentos notariales, concentración de tierra cultivable, derechos de ocupación (Langa y Arango, 2023). Esta

⁸⁶ Otros monocultivos que se están extendiendo en el Norte del Cauca, principalmente Buenos Aires, Suárez y Sotaró son los cultivos de pino y eucalipto, cuyo crecimiento también implica el despliegue de las fuerzas armadas que dicen figurar como garantes del ejercicio económico ante las posibles/supuestas acciones de los grupos armados.

⁸⁷ Datos obtenidos de: www.manuelita.com



situación empeoró para campesinos e indígenas cuando llegó la época de La Violencia que permitió el gran despojo de tierras, y el Valle pasó de producir 51.200 toneladas de azúcar a 362.600 (Langa y Arango, 2023), lo que seguiría aumentando, influido por diversos factores tanto nacionales como internacionales, como cuando se alteró el mercado internacional del azúcar tras la Revolución Cubana y Colombia pasó a exportar más azúcar, lo que requirió de seguir aumentando las plantaciones de caña de azúcar y la conformación de más ingenios.

Ese mismo año del triunfo de la Revolución Cubana se creó en el Valle la Asociación Nacional de Cultivadores de Caña (Asocaña), cuyo principal fin, según sus estatutos, es: “Representar y defender los intereses de las personas naturales y jurídicas que en Colombia cultiven caña de azúcar”. Además de “fomentar la mejora de los cultivos de caña de azúcar existentes y propender al establecimiento de otros nuevos” y de ser “el vocero ante los organismos oficiales a favor de los intereses de la industria azucarera”⁸⁸.

En 1963 comenzó su actividad productiva el Ingenio del Cauca (Incauca), conglomerado industrial fundado por quienes ya tenían experiencia en el azúcar, la familia Eder⁸⁹, que luego pasó a manos de la Organización Ardila Lülle (OAL), cuando Carlos Ardila Lülle comenzó a comprar acciones a los/as herederos/as de Santiago Eder, para terminar dividiendo en dos el imperio azucarero, Manuelita S. A. para la familia Eder e Incauca para Carlos Ardila Lülle. Ingenio que se convirtió en uno de los más grandes de Colombia, teniendo tierras o arrendando tierras o comprando caña en 13 municipios del Valle y del Cauca: Santander de Quilichao, Villa Rica, Puerto Tejada, Padilla, Caloto, Corinto, Miranda, Cali, Jamundí, Palmira, Pradera, Florida y Candelaria.

Y es que el modelo inicial de acaparamiento se perfeccionó y en lugar de seguir su expansión en propiedad propia, es decir, con la compra o despojo de tierras, los ingenios azucareros comenzaron a realizar contratos con otros particulares, por lo general a 10 años, para abastecerse de caña, convirtiéndolos en proveedores independientes y recurriendo a rentar tierras para sembrar. Tal fenómeno se conoce con el nombre de atomización de las tierras, es decir, la desconcentración de las tierras cultivadas de caña en propiedad. Un cambio de estrategia que les trajo más ganancias y los hizo más difíciles de ubicar en el mapa (Langa y Arango, 2023). Por esta razón es tan difícil establecer los límites de tierra y el número de hectáreas de afectación de cada ingenio azucarero hoy en el Norte del Cauca.

88 Información disponible en: <https://www.asocana.org/>

89 Considerado el fundador de la industria azucarera en el Valle del Cauca, de origen letón. Fue cónsul de Estados Unidos en Colombia. Sus herederos siguen manteniendo a fecha de 2022 el Ingenio La Manuelita S. A., que él mismo fundó.





3.2.4.1 Proceso de Liberación de la Madre Tierra

“Liberar consiste en el sencillo oficio de cortar caña para sembrar comida.”
(Liberación de la Madre Tierra, 2018, p. 31)

Antecedentes: recuperaciones

Ante este despojo histórico, en la década de los 60 llegando a los 70, campesinos e indígenas comenzaron a movilizarse por recuperar sus tierras. Ya se había creado el Instituto Colombiano de Reforma Agraria (Incora), por Ley 135 de 1961, para la compra y devolución de tierras a las comunidades indígenas reconociendo también la propiedad colectiva de la tierra y los títulos de resguardos. Esta ley recogía el derecho natural a la propiedad y buscaba eliminar la inequitativa concentración de tierras y elevar el nivel de vida de la población campesina, pero en su mayoría todo se quedó en palabras.

Así que los procesos de recuperación de tierras por parte de las familias indígenas comenzaron a extenderse. De las primeras recuperaciones fue El Credo, en Tacueyó, donde 100 familias, que aún pagaban terraje, decidieron dejar de hacerlo y no negociar tampoco con el Incora, en su negativa a pagar por una tierra que era suya. Otra fue Paniquita, cerca de Popayán, donde las familias comenzaron a sembrar en las haciendas aledañas de San Antonio y La Concordia. Allí fueron apresados/as en continuas ocasiones, hasta que en negociaciones con el Incora les entregaron 900 hectáreas y se constituyeron como empresa comunitaria (CRIC, 1978).

Fue en esta época de recuperación, cuando en 1971 el Consejo Regional Indígena del Cauca (CRIC) comenzó a caminar, articulado con la Asociación Nacional de Usuarios Campesinos (ANUC) y con otras experiencias de organización popular y sindical, juntas comunales, el sindicato de Trabajadores Agrícolas del Oriente Caucaño, el sindicato Gremial Agrario Las Delicias y la propia Cooperativa Las Delicias de San Fernando, Silvia, - quienes decidieron comprar años antes, 1963, su propia tierra tras pedir un préstamo a la Caja Agraria -, además de los Movimientos de Unidad Popular, entre otros, y muy especialmente con el Frente Social Agrario (Fesagro), liderado por Gustavo Mejía.

A cinco años de conformación del CRIC, 30 dirigentes habían sido asesinados. Más de doce años después la cifra superaba ya los 100. Lo que no frenó la recuperación que en los años ochenta se extendió a la parte plana, con la recuperación de López Adentro, hasta el 16 de diciembre de 1991, cuando una masacre perpetrada por terratenientes, narcos y en complicidad con el Estado, causó la muerte de 20 comuneros/as indígenas



que se encontraban en la vereda del Nilo, como así lo sentenció la Corte Interamericana (2000)⁹¹, lo que frenó en gran parte las recuperaciones, ya fuera por miedo, por el deseo de vivir, por creer, por confiar, por aceptar, por esa violencia que paraliza, lo cierto es que quedaron a la espera de que el Gobierno cumpliera lo prometido y firmado el 23 de diciembre de ese mismo año, cuando se comprometió, sabiendo que no iban a cumplir, a adquirir y a entregar por medio del Incora, 15.663 hectáreas en 3 años a las comunidades indígenas de Caloto, Corinto, Miranda, Buenos Aires, Santander de Quilichao y Jambaló.

Mientras, la caña seguía extendiéndose.

Y ahora ¿qué es Liberar la Tierra?

Palabras del Proceso de Liberación de la Madre Tierra. Pueblo Nasa



“Las tierras que hoy ocupamos, las fincas en proceso de liberación son nuestras... Hace muchos años estos valles eran tierra y hogar de nuestros pueblos que vivían en esta región que hoy se llama suroccidente de lo que hoy se llama Colombia... A fuerza de memoria y rebeldía volvieron a brotar de los vientres hombres y mujeres libres en nuestros territorios. La libertad viene con la tierra. Escuchando a Nasa Pal [Padre Álvaro Ulcué] nos organizamos en planes de vida, en los que la conciencia crítica nos ayudó a alumbrar el camino por venir, que bien oscuro sí se presentó. Gente para la tierra. Ya no fuimos terrajeros, ya no fuimos esclavos al servicio de un terrateniente. Eso logramos. Hasta que el mundo cambió y el neoliberalismo se nos metió por las narices. En 1991 nos dieron la bienvenida al futuro con un pacto político, el segundo desde la Colonia, sellado en la Constitución política de ese año, y con la masacre [El Nilo], el 16 de diciembre de nuestros 20 hermanos y hermanas...

La bienvenida al futuro fue eso: el neoliberalismo que vendría a arrasarlos de una vez para siempre. Ahora está claro: un pacto político con el que ganaban ellos, mientras nosotros debíamos contentarnos con el rincón al que nos habían destinado, con las migajas de un Estado que poco a poco iría siendo entregado a los amos del mundo. [...] Nos frotamos los ojos, y como dijimos, nos levantamos por la libertad de

91 Informe n.º 36/00, caso 11.101 masacre de Caloto. Colombia, 13 de abril de 2000. <https://www.cidh.oas.org/indigenas/colombia.11.101.htm>





la Madre Tierra entrando en La Emperatriz el 2 de septiembre de 2005, después de 14 años de letargo. Esta finca emblemática, porque desde allí se planeó y desde allí salió el operativo militar que nos quitó a los Veinte. 11 días después, logramos que el gobierno firmara un convenio por 20 millones de pesos para compra de tierra... incumpliendo, como han incumplido otros 1200 acuerdos, según cuentan...

Esperamos, aprendimos, volvimos. Al perro no lo capan dos veces. El 14 de diciembre de 2014 un grupo de comuneros y comuneras, sin más título que 476 años de andar arisco y miles de años de memoria silvestres, entramos en cuatro fincas, dos de ellas de Incauca.”

(Liberación de la Madre Tierra, 2018)

Desde 2014 el Proceso de Liberación de la Madre Tierra ha ido fortaleciéndose, recuperando una serie de fincas y predios cuya extensión total es de aproximadamente 12.000 hectáreas liberadas.

En ellas se han levantado cambuches para vivir y se ha sembrado comida en medio de una confrontación con los terratenientes y el Estado que ha supuesto, según cifras del proceso de Liberación, con corte agosto de 2022, **más de 400 intentos policiales y militares de desalojo, 13 liberadores asesinados en esos intentos, más de 600 heridos, más de 100 atentados entre ejército y seguridad privada de las fincas cañeras y 300 hectáreas de cultivos de pancoger destruidos y fumigados, así como pérdidas de sus animales y otros bienes materiales**⁹². Además de las amenazas constantes, las persecuciones y la judicialización de los/as liberadores.

Entre ellas, la detención en diciembre de 2022 de Óscar Eduardo Escué, quien además había sido Gobernador del Resguardo de Huellas, acusado de delitos relacionados con la invasión de tierras, el desplazamiento forzado al mayordomo de la hacienda y daños en bienes ajenos. Captura que enseguida fue catalogada como una “persecución con sesgos políticos alrededor de todos los ejercicios de reclamación de derechos de la organización indígena”, tal y como lo expresó uno de los Consejeros del CRIC, Mauricio Capaz⁹³.

92 “215 pollos y gallinas robadas, más de 5 km de cercos destruidos, 85 rollos de alambre picados y robados; la policía roba plátano, yuca y zapallo en las huertas de la liberación, 16 vacas masacradas, 149 patos robados, 9 motocicletas dañadas, 55 rollos de plástico negro quemados, 160 rollos de manguera destruidos y robados, 72 fondos y ollas destruidas y robadas” (Proceso de Liberación de la Madre Tierra, redes sociales).

93 Amplíe esta información en: <https://caracol.com.co/2022/12/28/capturado-exgobernador-indigena-por-invasion-de-tierras-en-cauca/>



Confrontaciones actuales, las nuevas políticas de Estado

Como se ha expuesto la confrontación por estas tierras viene de tiempo atrás, pero en 2022 se volvió a agudizar el problema, especialmente tras el ultimátum emitido a finales de agosto por el Gobierno de Gustavo Petro, en cabeza de varios ministros, de la vicepresidenta Francia Márquez y del director de la Unidad de Restitución de Tierras, Giovanni Yule, cuando anunciaron que quienes habían invadido predios tenían un plazo de 48 horas para desalojar los territorios, como así lo estipula la ley, sino amenazaban con la intervención de las correspondientes Fuerzas Públicas.

¿Quién invade a quién?

Las distintas acciones no se hicieron esperar: se convocaron espacios de conversación, diálogo y negociaciones regionales, los cuales siguen abiertos con el fin de buscar soluciones de acceso y tenencia a la tierra. Hubo audiencias públicas y comenzaron a funcionar las Mesas regionales de diálogo, pero también se presentaron confrontaciones armadas con la fuerza pública en algunas de las fincas del proceso de Liberación tras varios intentos de desalojo. Continuaron las judicializaciones y las persecuciones a los/as liberadores/as. Los actores económicos emitieron sus correspondientes comunicados y el proceso de Liberación el suyo: “No nos vamos: esta es nuestra casa para vivir y luchar”, y la prensa se llenó de titulares que respondían a los intereses económicos de la agroindustria de la caña y de los grandes propietarios de tierras del Valle, lo que generó más confusión, estigmatización y confrontación contra un proceso legítimo de recuperación de tierras que, hasta la fecha, no vislumbra solución política.

Pasado el tiempo, las comunidades han seguido entrando a más fincas a liberar, en un contexto de crecientes tensiones entre los sectores de base, puesto que en algunos casos, tanto las comunidades indígenas, afros y campesinos, demandan sus derechos sobre las mismas tierras, lo que ha conllevado a confrontaciones y bloqueos entre ellos, así como a enfrentamientos con trabajadores de los ingenios azucareros que en enero de 2023 causaron la muerte de dos trabajadores indígenas de Incauca⁹⁴.

94 Noticia disponible en: <https://www.infobae.com/colombia/2023/02/07/incauca-denuncia-el-asesinato-de-dos-de-sus-trabajadores-en-corinto-cauca/>



Liberadores asesinados en el marco del proceso de Liberación de la Madre Tierra. Çxhab Wala Kiwe - Norte del Cauca, 2005-2022

El 10 de noviembre de 2005, en la Hacienda Japio, Caloto, fue asesinado por la fuerza pública **Belisario Camayo**; el 29 de noviembre de 2007 en la Hacienda La Emperatriz, Caloto, fue asesinado por la Fuerza Pública **Lorenzo Largo Dagua**; el 10 de abril de 2015, en la Hacienda La Emperatriz fue asesinado por la fuerza pública dos **Guillermo Pavi** tras de recibir dos disparos; el 22 de marzo de 2017, en la Hacienda Miraflores de Corinto fue asesinado el liberador **Javier Oteca Pilcué** a manos de un miembro de seguridad de Incauca S. A., a escasos metros de donde se encontraban el ejército y la policía; el 30 de marzo 2017 mientras se desplazaba en motocicleta desde Corinto al Guanábano, sujetos desconocidos dispararon a **Héctor Janer Latín**. Las autoridades indígenas indicaron que el homicidio sucedió donde minutos antes el ejército nacional tenía un puesto de control; el 9 de mayo de 2017, miembros de la fuerza pública dispararon a la comunidad que estaba realizando labores agrícolas en la Minga de Liberación de la Madre Tierra en la Hacienda Miraflores, Corinto, asesinando al menor **Daniel Felipe Castro Basto**; el 15 de mayo de 2018 fue asesinado, en el caso urbano de Corinto, el líder **Ramón Tiberio Ascué Cáliz** por dos hombres armados que le dispararon en repetidas ocasiones; el 6 de junio de 2019 en la Finca Vista Hermosa del municipio de Caloto, un miembro de la fuerza pública disparó contra el menor **Jefferson Trochez**, posteriormente fue retenido durante tres horas, hasta que ingresaron funcionarios/as de la Defensoría del Pueblo y la Fiscalía. Lo encontraron muerto y con signos de tortura; el 23 de agosto de 2018, en la Vereda El Pílamó de Caloto, en el Punto de Liberación La Albania, la fuerza pública asesinó a **Fredy Julián Conda Dagua** cuando dispararon indiscriminadamente contra la comunidad reunida; el 30 de agosto de 2020 la fuerza pública arremetió contra la comunidad asentada desde 2014 en el sector del Guanábano en la Hacienda Quebrada Seca en Corinto, allí fueron asesinados con arma de fuego **Ernesto Rivera Taquinás** y el comunicador **Abelardo Liz**, también hirieron gravemente a dos liberadores; el 18 de diciembre de 2021, en un puesto de control militar en el sector Quebrada Seca, de Corinto, un soldado disparó a **Jhon Henry Sierra Tumbó** aludiendo que “no había acatado una orden”; el primero de mayo de 2022, la comunidad de Miranda se encontraba en la estación de policía exigiendo la liberación de dos comuneras detenidas cuando recibieron disparos de la fuerza pública, asesinando al liberador y guardia indígena **Luis Tombé**.





CONCLUSIONES

- » La reconfiguración y el recrudecimiento de la guerra en el Norte del Cauca contra el pueblo Nasa no solo se ha fortalecido por las ausencias estatales en la implementación del AFP en estos años, sino por las propias debilidades del mismo Acuerdo en su posibilidad de lograr una Paz, sin atender las violencias existentes en el escenario territorial que se vienen complejizando desde mediados del siglo XX, creando una falsa ilusión que rápidamente se evaporó con el primer asesinato. Y es que en estos años posteriores a la firma del AFP se ha vivenciado un escenario de disputa por el control territorial donde los actores armados legales e ilegales siguen desplegando sus modos de ejercer violencia, generando continuas desarmonías territoriales bajo características de sistematicidad e impunidad.

¡225! es el número total de los homicidios políticos registrados por el Sivospi en colaboración con Madeja-ACIN desde 2017 hasta diciembre de 2022, lo que significa la alarmante cifra de un asesinato cada 10 días de un indígena Nasa en el marco del conflicto armado. Con una tendencia al alza desde 2017.

- » La gravedad del hecho violento no solo termina en su acción, sino que la tendencia al anonimato de los responsables de la mayoría de los hechos victimizantes registrados genera más violencia que se va acumulando



en el supuesto anonimato. Es por ello que en las comunidades indígenas los familiares se están viendo obligados a exiliarse, como es el caso del padre del joven guardia Breiner Cucuñame, o a convivir, en la mayoría de los casos, con sus perpetradores, quienes gozan de la legitimidad de un sistema impune, en el que se resalta la incapacidad del Estado para brindar soluciones e incluso para plantearlo como tema en la agenda política.

- » Una legitimidad que además en los últimos años va más allá de las armas, en busca del control social y político de las propias comunidades. Porque las maneras como los actores armados están confrontado al movimiento indígena hoy no son exclusivamente con la acción militar sino también con la acción “política”, como ya lo advirtió en 2020 la ACIN. Y es que después de los múltiples asesinatos y masacres ocurridas en 2019 en contra de la guardia indígena y las autoridades en el Norte del Cauca la estrategia de los grupos armados se hizo más evidente con la “cooptación de la población y su manipulación en contra del proceso organizativo. De esta manera, los armados no necesitan muchas acciones militares para debilitar el movimiento y, en cambio, incentivan a no aceptar el ejercicio de gobernabilidad indígena” (ACIN, 2021). Una estrategia que incluye patrocinio de fiestas, ferias, la construcción de carreteras y el supuesto control sobre la economía de los cultivos ilícitos.

Destrozar el tejido social y colectivo atenta contra la pervivencia física y cultural de los pueblos indígenas.

- » Y en este sentido, en el marco del conflicto armado una cifra que se está volviendo cada vez más alarmante, a pesar del subregistro, es el reclutamiento de niños, niñas y adolescentes. Y es que en los últimos años en todos los territorios que componen la Çxhab Wala Kiwe se han registrado casos de reclutamiento de menores indígenas según denuncia la ACIN, advirtiendo de que el reclutamiento ha ascendido sólo en 2022 a 250. Lo que suma un total de 521 menores indígenas reclutados/as en los territorios de la Çxhab Wala Kiwe en los últimos cuatro años. Cifra que parece superar los pocos datos disponibles para todo Colombia de menores indígenas reclutados en los últimos 56 años de guerra.

Junto a esta desarmonía territorial, preocupa también los nuevos deseos, valores y subjetividades que permean la cultura del dinero “rápido” y la nueva construcción de metas y éxitos juveniles, que



encuentran su caldo de cultivo en una situación grave de desigualdad con muchas necesidades básicas no satisfechas, ni garantizadas. Lo que está conduciendo a la deserción escolar y al trabajo de una población joven en los cultivos de uso ilícito, así como en todas las actividades que se generan alrededor.

» Para comprender estas dinámicas es importante resaltar que durante las negociaciones de paz entre las FARC-EP y el gobierno se triplicaron los cultivos ilícitos de coca, cuya estructura comercial estable le permite seguir siendo una fuente de financiación para los distintos grupos armados, necesitando el narcotráfico de la existencia de los mismos. De hecho, como se ha señalado en este Informe existe un aumento progresivo de los cultivos, que se viene consolidando como tendencia alarmante, y es que la mitad del incremento se focaliza en los resguardos indígenas y en tierras de las comunidades negras (Unodc, 2022b).

» Los cultivos ilícitos desencadenan conflictos por procesos de desterritorialización y desarraigo, rupturas en las relaciones entre el ser humano y el entorno, y una violencia continua que fractura a las comunidades, afectando la manera como habitan, viven y producen el territorio. Por lo que es un alto riesgo creciente cómo la economía del cultivo ilícito de la marihuana se ha implementado en las comunidades de Corinto, Caloto y Toribío, con presencia en menor medida, pero creciente, en Miranda y Jambaló. Siendo hoy la fuente de sustento de aproximadamente 10.000 a 15.000 familias en el Norte del Cauca.

Esta dependencia creciente, que evidencia la necesidad de una reforma agraria en el campo colombiano, tiene vínculos intrínsecos con las economías legales e ilegales e implica la presencia constante de los grupos armados, necesitando la permisividad u omisión estatal, además de dinámicas de coerción y manipulación de la base social, las cuales están subvertiendo el ejercicio legítimo del Gobierno Indígena, a través de lo que parece ser un aumento de poder del llamado Gremio de Cultivadores del Cannabis.

» Y al igual que los cultivos ilícitos, el extractivismo minero genera desarmonías en los territorios. En los municipios que componen la Çxhab Wala Kiwe, con corte de diciembre de 2022, según la ANM, existen 101 títulos vigentes con un área de 226.808,06 hectáreas en el territorio. De los cuales 62 están en plena vigencia con un área de 210.980,4381 hectáreas —22 sin licencia ambiental— y 39 en



fase de terminación con un área de 15.827,6302 hectáreas. Cifras que no representan la totalidad del problema ni su elevado impacto medioambiental, puesto que como se ha analizado es necesario destacar el gran índice de minería ilegal creciente en los territorios indígenas, así como la convivencia y la superposición de ambas, legal e ilegal, lo que evidencias las relaciones de los grupos armados y la violencia con este modelo económico de despojo.

- » Ante el modelo vigente de propiedad de la tierra y concentración de la riqueza, es decir, de acumulación por desposesión y, por tanto, la precarización de las condiciones materiales de vida de una gran parte de la población se destacan los procesos de resistencia, como la Liberación de la Madre Tierra en el Norte del Cauca contra la agroindustria cañera, que desde 2014 vienen recuperando una serie de fincas y predios cuya extensión total es de aproximadamente 12.000 hectáreas liberadas. Un proceso que en la actualidad está en riesgo por la incomprensión política de una historia de despojo, la desinformación y las tensiones que se han generado con otros procesos de base o comunidades, que buscan la fractura y desarticulación de estos procesos para mantener el sistema actual.
- » Otra tendencia que se mantiene, antes y después del AFP, como así lo denuncian los últimos informes de la STI-CNTI, es que la

[...] “inseguridad jurídica se constituye como una de las variables que inciden en el incremento de las amenazas contra los procesos políticos organizativos de los pueblos indígenas, de manera que el ejercicio de los liderazgos en torno a la defensa de la vida y el territorio se configuran como elementos de riesgo constante a nivel nacional en la ardua labor de la protección de sus territorios”. (Gómez, 2022, p. 39)

- » Cerramos este informe manifestando la importancia de fortalecer los sistemas de recopilación y sistematización del registro de la información, -dada la necesidad de solucionar el tema de los subregistros y las violencias no registradas. De favorecer los procesos de capacitación en las propias comunidades. Y destacamos la puesta en valor de esta tarea para la elaboración de diagnósticos y análisis sociopolíticos que permitan incidir en la elaboración y gestión de las políticas públicas, pero sobre todo para elevar las denuncias correspondientes dado el alto grado de impunidad y sistematicidad de la violación de los derechos humanos en los territorios indígenas.



REFERENCIAS

- ACIN. (2022). Identificación y caracterización de los actores armados. Documento interno de trabajo.
- ACIN - Tejido Defensa de la Vida y los DDHH. (2021). Informe sobre desarmonías territoriales de la zona norte del departamento del Cauca, Colombia.
- ACIN - Tejido Defensa de la Vida y los DDHH. (2021b). Defender el territorio nos sigue costando la vida. Afectaciones territoriales en Çxhab Wala Kiwe.
- ACIN - Tejido Defensa de la Vida y los DDHH. (2019). Informe sobre desarmonías territoriales de la zona Norte del departamento del Cauca, Colombia. Periodo: Enero a Diciembre de 2019.
- AMUNORCA. (2019). Agenda regional nortecaucana para el desarrollo sostenible 2005-2019.
- Calderón J. M. y Naranjo, S. (2021). Etnocidio del liderazgo indígena en Colombia: Efectos letales de la pandemia y el fracaso de la implementación del Acuerdo de Paz.
<https://cntindigena.org/documents/Informes/Etnocidio-del-liderazgoindi%CC%81gena-en-Colombia-2021.pdf>
- Calderón J. M. y Tribaldos, J. S. (2020). Informe estado actual de las solicitudes de formalización de territorios indígenas 2019 . CNTI.
<https://drive.google.com/file/d/1VPtBSXzKDrHQDXUpPQPTSQ8t6BD20Dc5/view>
- Calderón J. M. y Tribaldos, J. S. (2020b). Informe asesinatos contra pueblos indígenas: violencia en tiempo de paz 2016-2019. CNTI.
https://cntindigena.org/documents/Informes/OBS_Informe_Asesinatos_140720.pdf
- Capaz. (2018). De las Zonas Veredales Transitorias de Normalización a la Paz Territorial; tensiones, conflictos y retos en el suroccidente de Colombia. Policy Brief 1.
https://www.instituto-capaz.org/wp-content/uploads/2018/09/2018-08-PolicyBrief1_Final_Def.pdf
- Caro Galvis, C. (2021) “La piquiña de la Minería”. Prácticas territoriales y transformación socio-espaciales en los resguardos indígenas Nasa del Cerro Munchique Santander de Quilichao, Colombia 2009-2019. Tesis Maestría en Geografía Universidad Nacional de Colombia.
- Carrero Barón, D. (2019). Modelo económico, contradicciones fiscales e implementación del Acuerdo de paz. En Ana María González (et al.) El Acuerdo de paz en Colombia: entre la perfidia y la potencia transformadora. Clacso-Cepdipo-Gentes del Común.



- CIDH. (2021). Seguimiento de recomendaciones formuladas por la CIDH en el Informe Verdad, Justicia y Reparación: Sexto Informe sobre la Situación de Derechos Humanos en Colombia.
<https://www.oas.org/es/cidh/docs/anual/2021/capitulos/IA2021cap5CO-es.pdf>
- Cinep/PPP-Cerac. (2021). Noveno informe de verificación de la implementación del Acuerdo Final de Paz en Colombia.
<https://www.cinep.org.co/informes-generales/#novenos>
- Cinep/PPP-Cerac. (2021). Décimo informe de verificación de la implementación del Acuerdo Final de Paz en Colombia.
<https://www.cinep.org.co/informes-generales/#decimo>
- Cinep/PPP-Cerac. (2020). Primer informe de verificación de la implementación del enfoque étnico en el Acuerdo Final de Paz en Colombia.
<https://www.cinep.org.co/wp-content/uploads/2022/04/Primer-Informe-e%CC%81tnico-ST-CERAC-CINEP.pdf>
- CNMH. (2017). Una guerra sin edad. Informe nacional de reclutamiento y utilización de niños, niñas y adolescentes en el conflicto armado colombiano. CNMH.
- CNMH. (2012). Nuestra vida ha sido nuestra lucha. Resistencia y memoria en el Cauca indígena. CNMH.
- Contraloría General de la República. (2021). Quinto Informe sobre la ejecución de los recursos y cumplimiento de las metas del Componente para la Paz del Plan Plurianual de Inversiones, noviembre de 2016 a 31 de marzo de 2021.
- Contraloría General de la República. (2020). Cuarto informe sobre la ejecución de los recursos y cumplimiento de las metas del componente para la paz del Plan Plurianual de Inversiones. Noviembre de 2016 a 31 de Marzo de 2020.
- Corporación Ensayos. (2020). ¿Es posible superar las economías ilegales? Aproximaciones a las variables económicas e institucionales del cannabis en Toribío, Cauca.
- CIDH. (2000). Informe n.º 36/00 caso 11.101 masacre “Caloto”. Colombia 13 de abril de 2000. <https://www.cidh.oas.org/indigenas/colombia.11.101.htm>
- CRIC. (2022). “Entonces ¡hablamos!”: Informe sobre las afectaciones del conflicto político armado a los pueblos indígenas que conforman el Consejo Regional Indígena del Cauca -CRIC, 1971-2021. Editorial Universidad del Cauca, CRIC.
- CRIC. (1978). Consejo Regional Indígena del Cauca – CRIC. Diez años de lucha, historia y documentos. Editorial Cinep.
- Eder, P. (1959). El fundador Santiago M. Eder: recuerdos de su vida y acotaciones para la historia económica del Valle del Cauca. Antares.



- FIP. (2022). De lo urgente a lo importante Recomendaciones para la sostenibilidad de la reincorporación de excombatientes. Revista sobre la Cultura Política nº4.
- FGN. (2022). Informe de Gestión: Fiscalía General de la Nación 13 de febrero 2021-12 de febrero 2022.
<https://www.fiscalia.gov.co/colombia/wp-content/uploads/Informe-de-Gestion-2021-2022.pdf>
- Galeano, E. (1971). Las venas abiertas de América Latina. Siglo XXI.
- Garzón Vergara, J. C. y Silva, A. (2019). La fragilidad de la transición. La paz incompleta y la continuidad de la confrontación armada. Fundación Ideas para la Paz.
https://multimedia.ideaspaz.org/media/website/FIP_FragilidadTransicion.pdf
- Global Financial Integrity, DFI. (2021). Hacia una minería de oro transparente en Colombia.
- Gómez, V. (2022). El eterno retorno de la violencia política contra los pueblos indígenas en Colombia. Un balance del año 2021. CNTI.
- González Posso, C. (2019). La sustitución de economías ilegales y la regulación de la marihuana. <https://www.sur.org.co/la-sustitucion-de-economias-ilegales-y-la-regulacion-de-la-marihuana/>
- Gutiérrez Sanín, F. (2020). Un nuevo ciclo de la Guerra en Colombia. Debate.
- Harvey, D. (2005). El “nuevo” imperialismo: acumulación por desposesión. Clacso.
- HRW. (2023). Informe Mundial. Colombia eventos 2022.
- Ideam. (2018). Mapa de cobertura de la tierra 2018. Ideam.
- InSight Crime (2022). El cultivo de coca y la producción de cocaína alcanzan nuevas alturas en Honduras Seth Robbin.
<https://es.insightcrime.org/noticias/cultivo-coca-produccion-cocaina-alcanzan-alturas-honduras/>
- Langa, L. y Arango, A. (2023). Tumba la Caña. Editorial Entrelazando (en impresión).
- Liberación de la Madre Tierra. (2018). Libertad y Alegría. Liberación de la Madre Tierra, ACIN.
- Naranjo, S. (2022). “El fraude de la Paz”. Los pueblos indígenas y las medidas de acceso a tierras y ordenamiento social de la propiedad rural del Acuerdo Final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera. CNTI.
- Naranjo, S. y Nijmeijer, T. (2020). La dimensión territorial del Acuerdo de Paz con las FARC-EP. Trayectorias de inicio y procesos en curso (2016-2019). Cepdipo.
- ONU. (2022). Informe trimestral del secretario general de Naciones Unidas ante el Consejo de Seguridad sobre la Misión de Verificación de la ONU en Colombia.



- ONU. (2019). Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Colombia. Informe del secretario general.
https://colombia.unmissions.org/sites/default/files/s_2019_265_espanol.pdf
- ONU. (2013). Comunicado de prensa “ONU-DDHH preocupada por asesinato de indígenas en el Cauca”.
<https://www.hchr.org.co/publico/comunicados/2013/cp1233.pdf>
- Otero Prada, D. (2016). Gastos de Guerra en Colombia. 1964-2016: 179.000 millones de dólares perdidos. Indepaz y Uniciencia Bucaramanga.
<https://indepaz.org.co/wp-content/uploads/2018/09/Los-Gastos-de-la-Guerra.pdf>
- Oxfam. (2017). Radiografía de la desigualdad.
<https://www.oxfam.org/es/informes/radiografia-de-la-desigualdad>
- Peñaranda, D. (2015). Guerra propia, guerra ajena. Conflictos armados y reconstrucción identitaria en los Andes colombianos. El movimiento armado Quintín Lame. CNMH-Iepri.
- Policía nacional (2016). Estudio Criminológico ECRIM 001: Minería ilegal en el Cauca, del 1 de marzo al 15 de noviembre 2016.
- Procuraduría General de la Nación – Delegada para asuntos étnicos. (2021). Seguimiento al Capítulo Étnico del Acuerdo de Paz.
- Ulloa, A. y Coronado S. (ed.) (2016). Extractivismo y posconflicto en Colombia: retos para la paz territorial. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia – CINEP /PPP
- Unodc. (2022). Informe n°.24 Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos Ilícitos (PNIS).
- Unodc-Simci. (2022). Monitoreo de territorios afectados por cultivos ilícitos 2021.
- Unodc-Simci. (2022b). World Drug Report 2022. United Nations Publication.
- Unodc-Simci. (2021). Monitoreo de territorios afectados por cultivos ilícitos 2020.
- WOLA, Ileana y Accountability Research Center. (2022). A cinco años de la implementación del Capítulo Étnico del Acuerdo de Paz en Colombia: Un balance independiente. Número 11.





